
EXPEDIENTE MUNICIPAL

E.M.

**MUNICIPIO DE
LOS SANTOS DE
SANTANDER.**

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**
Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**
Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR
Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**
Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**
Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL
RIESGO**
Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNADOR
Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**
Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER. “CAS”**

DIRECTOR GENENRAL
Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO**
Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION
PLANEACIÓN**
Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
Jenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez
Agrónomo

EQUIPO PROFESIONALES

Daniel Cortes Cotes
Agrólogo

Pedro León Macías
Agrónomo

Leyda Cruz Reyes
Profesional en Gestión Empresarial

Nadia Constansa Gómez Reyes
Arquitecta

Julián Eduardo Salazar
Ing. Civil

Claudia Rocio Tasco
Ing. Ambiental

Luz Stella Miranda
Administradora

Margarita Lamo Triana
Ing. Telecomunicación

Carlos Manuel Pineda
Ing. Ambiental

Adriana María Gordillo
Ing. Ambiental

María Carolina Izaquita
Abogada

Carmelo Nieto Romero
Administrador

Fabio Ramírez Chinchilla
Ing. Industrial

Armando Castellanos
Administrador

Sandra Patricia Cortes
Ing. Ambiental

Carol Bibiana Fajardo
Geógrafa

Laritza Páez Martínez
Geóloga

Cesar Augusto Gamboa
Administrador

Olga Stella Ayala
Secretaria.

Andrea López
Contadora Pública

Jonathan Medina
Secretario.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

5	TITULO I. INFORMACION GENERAL
10	TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT
31	TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN
42	TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
55	TITULO 5. CONCLUSIONES CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA. CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación. CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT.
80	TITULO 6. RECOMENDACIONES
88	TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.
93	TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.
94	ANEXOS MATRIZ DE ARTICULACION. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

TITULO 1. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del **expediente municipal**, suscribieron el convenio interinstitucional para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales

se encuentra el municipio de LOS SANTOS del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (EOT), con la cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo, el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas específicas, que permite consolidarlo como un proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

Los Esquemas de Ordenamiento Territorial por ser la normatividad existente en cada localidad debe ser sometida a revisión, evaluación y posterior modificación en sus contenidos y propuestas de acuerdo al desarrollo urbanístico, los fenómenos naturales que sucedan a través del tiempo y el crecimiento poblacional.

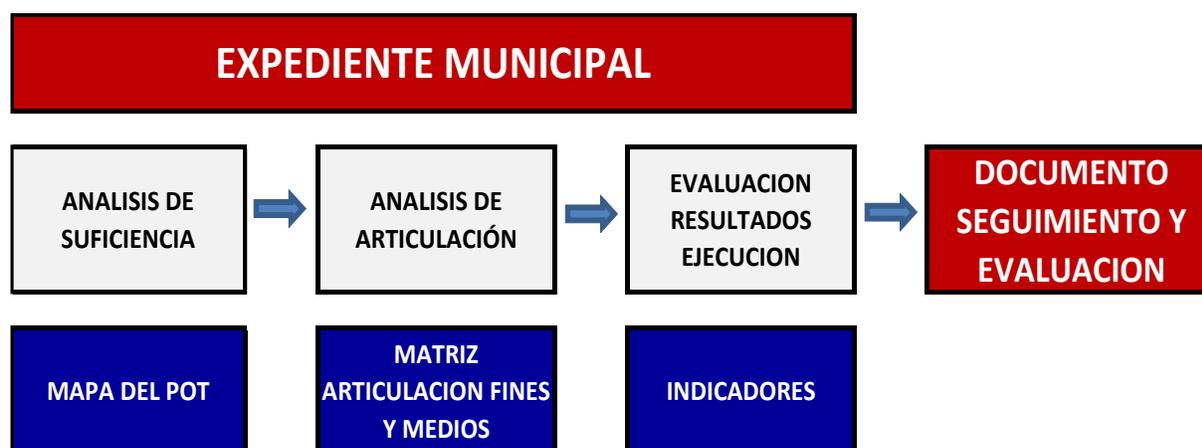
A. METODOLIGIA La metodología utilizada corresponde a la desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT - para la elaboración de los Expedientes Municipales. El seguimiento y

evaluación del EOT se realiza a través del desarrollo de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

Como producto de estas fases se espera que se construyan los instrumentos y los análisis con los cuales se realizará el documento de seguimiento y evaluación del EOT en el marco del expediente municipal. La siguiente figura ilustra las fases, instrumentos y resultados a poner en marcha del componente de seguimiento y evaluación del EOT.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



B. ALCANCES Con el expediente municipal, se pretende determinar cuáles han sido los avances del municipio con relación a la visión planteada en el E.O.T. Con tal propósito y basado en la metodología desarrollada por el MAVDT, se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT: En este análisis se reconocen los temas que conforman el plan de ordenamiento, y se especifican las carencias de este, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT, permite especificar aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, determina los avances en el logro de:

1. La ejecución de los proyectos
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

C. TIPO DE PLAN El municipio de los Santos se encuentra ubicado en la provincia de, departamento de Santander. Tiene una extensión de 28.474,27¹ hectáreas equivalente a 284,74 Km².

A la fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento, contaba con una población para el año 2003 de 8.283 habitantes con relación al último censo desarrollado en el año 1993, distribuidos en la cabecera municipal 6.927 y para la Zona Rural 1356 pobladores.

La población está conformada por 4.205 mujeres que representan el 50.7% de la

población total del municipio y el 49.3% restante es decir 4.078 personas del municipio son del género masculino.

Con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997, y su población, el municipio de los Santos, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

El municipio está conformado por su Cabecera municipal, mientras el sector rural está compuesto por 15 veredas, la comunidad delimito por sus características geográficas, comunitarias y por su homogeneidad 28 veredas, los asentamientos rurales Barrio San Miguel y Majadal, así como las áreas de parcelaciones o condominios campestres.

Con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997, y su población, el municipio de LOS SANTOS elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

D. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION El Municipio de los Santos en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal N° 033 de Febrero de 2003; estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a través de la Resolución N° 4533 de diciembre de 2003, así mismo realizó los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de LOS SANTOS, aprobó en el artículo 7º una vigencia que corresponde hasta el año 2015 y que inicia a partir de la fecha de aprobación del EOT en el año 2003.

De conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, se define que los periodos de alcaldes tenían una duración de tres (3) años; posteriormente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acto Legislativo N° 2 de Agosto 6 de 2002, se modificó el plazo, y a partir del 1º de enero de 2004 preside por el término de cuatro (4) años a partir del inicio de la administración municipal.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 902 de 2004 (Julio 26) que vincula el contenido estructural de los planes de ordenamiento al largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres (3) periodos constitucionales de las administraciones municipales. Con relación a la fecha de adopción del EOT del municipio de LOS SANTOS en el año 2003, el periodo de corto plazo no alcanza a cumplir un periodo constitucional completo, motivo por el cual se extiende hasta el periodo constitucional siguiente teniendo así para el corto plazo una vigencia hasta el año 2007. El mediano plazo se ajusta al periodo constitucional 2008-2011 y el largo plazo al periodo 2012-2015.

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION EOT: ACUERDO 033 DE FEBRERO DE 2003		
VIGENCIAS 4 AÑOS ACTO LEGISLATIVO N° 2 de 2002		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
2003 a 2007	2008 a 2011	2012 a 2015

F- DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT

La documentación adscrita al Esquema de Ordenamiento Territorial objeto de este análisis de Seguimiento y Evaluación corresponde a: los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por el Documento preliminar, Diagnóstico, Formulación, componente de gestión, y Programa de Ejecución; Documento resumen, Acuerdo que adopta el EOT y la Cartografía - planos componente general,

urbano y rural; documentos encontrados en medio magnético.

Diagnóstico: Está compuesto por las siguientes análisis: funcional urbano, económico, social, biofísico, político-administrativo, síntesis del diagnóstico.

Formulación: Constituido por el componente general, rural y urbano.

Gestión: Define los mecanismos y espacios para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del EOT (gestión territorial, procesos

para consolidar la plataforma institucional y físico espacial, seguimiento del EOT) y establece el programa de ejecución del E.O.T., para el corto mediano y largo plazo.

Resumen: Sintetiza la formulación de los componentes general, rural y urbano.

Documento de Acuerdo: Articulado que adopta las normas aplicables a los componentes general, urbano y rural.

Cartografía: Se incluyen planos inherentes al diagnóstico, formulación y a la valoración y alcance

Tabla 2 Documentos y contenidos del EOT

DOCUMENTOS		SI	NO	CONTENIDO
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	Diagnostico	X		Aspectos generales, Dimensión social, Ocupación del Suelo, Biofísico ambiental, Infraestructura, equipamientos y servicios, Dimensión económica.
	Formulación	X		Componentes General Urbano, Rural , Síntesis y prospectiva
ACUERDO		X		Articulado que adopta los componentes general, urbano y rural
RESUMEN		X		Síntesis componentes del EOT
GESTION		X		
PROGRAMA DE EJECUCIÓN		X		Programas y proyectos hace parte del documento de gestión
CARTOGRAFIA		X		Contiene planos de diagnostico y formulación.

G. ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo 033 de 2003 que compone el Esquema de ordenamiento Territorial, está conformado por 7 títulos, así:

TITULO I. ESPOSICION DE MOTIVOS DISPOSICIONES GENERALES

TITULO II. MODELO TERRITORIAL GENERAL DEL E.O.T.

- Capítulo 1. De la división político administrativa
- Capítulo 2. Objetivos y estrategias para el Ordenamiento Territorial.
- Capitulo 3. Decisiones territoriales
- Capitulo 4. Los sistemas estructurantes municipales urbanos – rurales.

TITULO III. COMPONENTE RURAL

- Capítulo 1. El modelo territorial rural
- Capítulo 2. Decisiones territoriales rurales

- Capítulo 3. Los sistemas estructurales rurales
- Capítulo 4. Determinantes generales para normas del sector avícola en el suelo rural y suelo suburbano
- Capítulo 5. Determinantes generales para normas en suelo rural.

TITULO IV. SUELOS SUBURBANOS

- Capítulo 1. De los suelos suburbanos
- Capítulo 2. Determinantes generales para normas en suelo suburbano.

TITULO V. POBLADOS O ASENTAMIENTOS RURALES

- Capítulo 1. De los asentamientos rurales

TITULO VI COMPONENTE URBANO

- Capitulo 1. El modelo territorial urbano cabecera Municipal
- Capitulo 2. Sistemas de la estructura general del suelo urbano
- Capitulo 3. Normas urbanísticas generales

- Capítulo 4. De los usos del suelo
- Capítulo 5. De la vivienda Urbana
- Capítulo 6. Determinantes para las normas urbanísticas generales en el suelo urbano
- Capítulo 7. Licencias

TITULO VII. GESTION DEL E.O.T.

- Capítulo 1. Objetivos y estrategias para la Gestión del E.O.T.

Capítulo 2. Instrumentos para la gestión urbana y rural

Capítulo 3. Disposiciones para la gestión urbana y rural

Capítulo 4. Programa de Ejecución

ANEXO PROGRAMA DE EJECUCIÓN

FICHAS NORMATIVAS

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El proceso de Seguimiento y Evaluación, como parte fundamental del Análisis de Suficiencia, permite **RECONOCER** los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; ayuda a **EVALUAR** los contenidos

como instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; además, permite **IDENTIFICAR** la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

Con relación a los documentos técnicos de soporte, el municipio de LOS SANTOS presentó los siguientes instrumentos: Documento Preliminar, Diagnóstico, Componente General, Componente Rural, Componente Urbano, Componente Gestión, Documento Resumen, Documento de Acuerdo y Cartografía, conformada por 15 mapas rurales y 5 urbanos

a. COMPONENTE GENERAL. El documento de Acuerdo del municipio presenta la visión

territorial, los objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial garantizando los requerimientos de ley. Para todos los documentos son analizados los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de conservación y protección de los recursos naturales, las áreas de amenazas y las áreas de conservación del patrimonio, así mismo se desarrollan los mapas temáticos de la formulación.

Tabla 3. Contenido del Componente General

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLAS CONTENIDO	
COMPONENTE GENERAL	Visión territorial	Si	Si	No aplica				
	Políticas	Si	Si					
	Objetivos	Si	Si					
	Estrategias	Si	Si					
	Contenido estructural	La clasificación del territorio	Urbano	Si	Si			x
			Expansión Urbana	Si		SI		
			Rural	Si				
		Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales	Si	SI	Si			x
		Áreas expuestas a amenazas y riesgos	SI	SI	Si			
	La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico	no	no		x			

b. COMPONENTE URBANO. Este componente contiene los sistemas estructurantes urbanos de: vías, servicios públicos, equipamientos, espacio público, así mismo las actividades, usos y tratamientos, las normas de urbanización y construcción, plan

de vivienda urbana, áreas para el desarrollo de vivienda de interés social y normas de urbanización y construcción, define las áreas de protección, en el documento de formulación, se abordan también estas temática.

Tabla 4. Contenido del Componente Urbano

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLAS CONTENIDO
COMPONENTE URBANO	1. Plan de vías	Si	Si	si			
	2. Plan de servicios públicos	Si	Si	si			x
	3. Equipamientos colectivos	Si	Si	si			x
	4. Espacio público	NO	Si	No aplica			
	5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	no	no	no			
	6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	No	no	no	x		
	7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	si			
	8. Determinación de tratamientos	Si	Si	si			
	9. Normas para urbanización, parcelación o construcción	Si	Si	No Aplica			
	10. Vivienda VIS	Si	Si	No Aplica			
	11. Planes parciales	Si	Si	No Aplica		x	

c. COMPONENTE RURAL. Las diferentes temáticas requeridas para el desarrollo del componente rural, se encuentran contenidas en los documentos técnicos, tales como: el modelo territorial rural, los usos de suelos rurales,

suelos de protección, áreas de amenazas y riesgos, sistemas estructurales rurales, servicios públicos y equipamientos; además, se formularon políticas y estrategias para las diferentes temáticas.

Tabla 5. Contenido del Componente Rural

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE EN	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE RURAL	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si			
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si			
	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	Si	Si	No Aplica			x
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si			
	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si			x
	6. identificación de centros poblados rurales y adopción de provisiones para su uso y dotación.	No aplica					x
	7. Normas de parcelación rural	No	No				x

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN.

El documento de Acuerdo, refiere en el Art.12° del Componente General, la visión de futuro del municipio mediante la cual “Se pretende convertir a LOS SANTOS, en los próximos nueve años en Municipio ecoturístico, agroecológico y pecuario con sistemas productivos adecuados a su potencial físico biótico, con una minería sostenible, que

busquen el desarrollo integral de sus habitantes.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

En el documento se establecen en sus artículos 13 al 17, las políticas objetivos, y estrategias para las cuales se determinan acciones orientadas a desarrollar los temas del ordenamiento territorial y el desarrollo del modelo de ocupación, teniendo en cuenta los medios financieros, administrativos, políticos y socioeconómicos del municipio.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

De conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1998 capítulo IV, se define para el municipio de LOS SANTOS, 5 categorías de suelo: suelo urbano, suelo rural, suelo de expansión urbana, suelo suburbano y suelo de protección.

Suelo urbano: El Art.19° Se define como suelos urbanos las áreas delimitadas en la cabecera municipal, con un área total de 19.02 Ha, se delimitan los perímetros de acuerdo con la cobertura de la infraestructura vial y redes primarias de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, posibilitando su urbanización y construcción.

De otra parte, en el Art. 21°, del documento de Acuerdo, se definen los objetivos para los suelos de expansión, Desarrollar la zona de expansión, Adoptar normas que permitan el desarrollo progresivo de proyectos urbanísticos, Prever el desarrollo urbano de estas zonas.

Suelo de expansión: Se define en el Art.20° del documento de Acuerdo, los suelos de expansión, con un área total de 64,50 Ha, el municipio divide su suelo de expansión en dos zonas: una al sur –oriente del área urbana, con énfasis en vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios y otra al nor- oriente del área urbana con una vocación urbana con énfasis en vivienda con sus respectivos equipamientos complementarios.

Suelo Rural: El Art. 22° define este tipo de suelos como las áreas destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales diferentes al suelo urbano y de expansión urbana; así mismo, se determina un área de 11.494,17 Has destinadas al desarrollo de actividades de producción agropecuaria y agroforestal, los cuales fueron abordados en los documentos de acuerdo y formulación clasificados en seis grandes grupos: áreas agropecuarias con una expansión de 4.255,4 Ha, áreas agroforestales 2985.62 Ha, área forestal 4.255,96 Ha, área minera 8.842,61 Ha.

De otra parte, en el Art. 23°, se definen las categorías del suelo rural en Áreas agropecuarias, Áreas agroforestales, área forestal y área minera.

Suelo Suburbano: En esta categoría se interrelaciona el suelo rural con el urbano donde se garantice el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios, está delimitado por un área de 4.524,66 Ha. De acuerdo con la disposición del municipio se definieron dos tipos de suelos suburbanos: de características recreativas con fines de parcelación campestre ubicados al norte del municipio y los suelos suburbanos de manejo especial de uso mixto enfocados en actividades rural, avícola y parcelaciones. El componente urbano además de delimitar el área define lo concerniente para su desarrollo, restricciones de uso, consolidación, mejoramiento y la implementación de actuaciones con fundamento en los parámetros generales de la ley.

En el Art. 25 se definen los centros poblados rurales conformados por los barrios Majadal y San Miguel

Suelo de protección: Localizado dentro del suelo urbano o suelo rural con una extensión de 12.371,92 Ha, clasificados así: aéreas forestales protectoras conformada por bosques protectores, vegetación natural arbustiva, rastrojo alto y bosque de galería, el segundo grupo áreas de protección hídrica conformado

por las áreas de rondas cauces quebradas, corrientes hídricas y microcuencas abastecedores de acueductos; el tercer grupo zonas con tendencia a la aridez localizada hacia el sur y occidente del municipio y el último grupo áreas de conservación localizado en las laderas y vertientes de los ríos Sogamoso y Chicamocha.

Tabla 6. Clasificación del Territorio

CATEGORIAS	TIPO	MODALIDADES	EXTENSIÓN (Ha.)
URBANO	19,02	Urbano	19,20
		Protección	
EXPANSIÓN	1.5	Expansión urbana	64,50
RURAL	11.494,17	Producción	
		Protección	12.371,92
		Suburbano	4.524,66
		Poblados Rurales	-
Total área del municipio 28.474,27 Ha.			

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.** El Documento de Acuerdo, determina en el Art.26º, los suelos de protección. Se realiza una clasificación de los mismos los cuales están constituidos por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de la categoría de suelo urbano o suelo rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

Se definen las zonas así: **Áreas forestales protectoras**, (Bosques Protectores, Vegetación natural arbustiva, Rastrojo Alto y los Bosque de Galería); las **áreas de protección hídrica** (Áreas de rondas cauces quebradas, corrientes hídricas y microcuencas abastecedoras de acueductos), Zonas con tendencia a la aridez (Áreas de Protección Absoluta) y **áreas de conservación** (Conservación Vegetación xerofítica).

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** En el documento Acuerdo en su artículo 39º, se define las áreas de conservación, conformado por los inmuebles

individuales, conjuntos urbanos, manzanas o costados de éstas, calles, los cuales constituyen testimonios representativos de una determinada época histórica mereciendo ser protegidos, preservados y mantenidos, con fundamento en el Decreto 1504 de 1998, se mencionan en el sector urbano inmuebles de gran importancia arquitectónica, cultural e histórica para el municipio, como es la parroquia, Casa cural, y fachadas coloniales del casco fundacional.

f. PLAN VIAL GENERAL.

En el componente general del Acuerdo se define del Art. 28° al 33°, la propuesta vial general, que plantea el sistema de vías de interconexión y articulación subregional, constituido por las vías que lo comunican con los municipios vecinos y la región, como elemento fundamental para el desarrollo y consolidación de la visión de futuro del Municipio, con el fin de impulsar su desarrollo.

Hacen parte del componente general la vía departamental o secundaria que comunican a la cabecera municipal y algunas vías terciarias por su función de distribución, con alta demanda conectan a sectores con la red vial principal y permiten articular los sitios naturales y de interés paisajístico y espeleológico, se encuentran definidos objetivos, políticas de movilidad y transporte, así mismo se definen los perfiles, funcionalidad y tipo de acción para cada jerarquización de las vías.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

Se definen en el componente general art. 35 los equipamientos de soporte territorial urbano, se

clasifican según la naturaleza de sus funciones, en equipamientos ambientales dentro de los cuales están: el sistema de manejo de aguas residuales y la disposición de residuos sólidos y en equipamientos de servicios municipal – regional dentro de los cuales están: planta de sacrificio de ganado (matadero) y la plaza de mercado urbano. Se identifica su localización, se plantean reformas a las infraestructuras existentes y construcción de una planta de sacrificio de ganado aproximadamente a 3 kilómetros del área urbana en el sitio chapinero y la construcción de las obras complementarias del proyecto de residuos sólidos, ubicado a 3 kilómetros del casco urbano.

En el documento diagnóstico se evalúan las características de cada uno de los equipamientos de alto impacto y se incluye el cementerio que no había sido incluido en el documento Acuerdo.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

En el componente general artículos 37 y 38 se definen objetivos y políticas de espacio público, conformado por los elementos constitutivos naturales de los cuales hacen parte el sistema hídrico, el sistema orográfico y las áreas de interés paisajístico, recreativo e histórico; se identifica su localización, se establece su tratamiento y manejo.

2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

En el Capítulo 1° del Componente Urbano, se determinan el modelo territorial urbano para la cabecera municipal. Así mismo, en el artículo 79° se define el componente urbano, en el Art.

80° se plantean los objetivos, en el Art. 81°, se formulan las políticas generales de ocupación y en el Art. 82°, se definen las políticas para la preservación del medio ambiente urbano. En el Art. 83°, se plantean estrategias y acciones generales para el componente urbano.

a. PLAN DE VÍAS URBANAS.

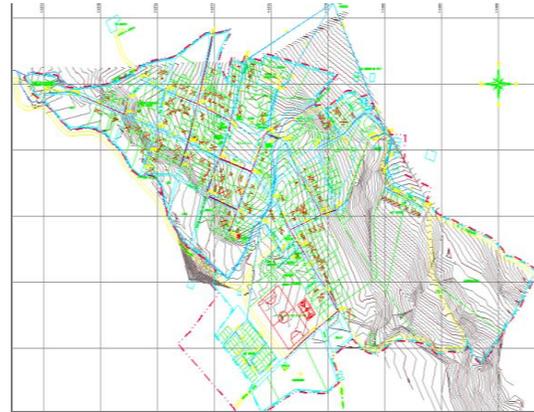
En el documento de acuerdo art. 85 al 89 se definen los objetivos, políticas y estrategias específicas en relación a la infraestructura vial, se define además la clasificación de vías tipo 1, tipo 2, peatonales, caminos, vías proyectadas y vías a pavimentar.

La propuesta vial del municipio se describe de forma detallada tanto en los documentos técnicos de diagnóstico, formulación, así como en el Acuerdo municipal.

Se clasifican las vías según sus características y los tratamientos a implementar; además se establecen los perfiles de las vías parámetros normativos para las vías existentes y nuevas vías, calzada, andén y zona verde. Se especifican las vías proyectadas y las vías por pavimentar.

La cabecera municipal de Los Santos, posee una red vial de 4.180 metros lineales aproximadamente dentro del perímetro urbano, el acceso al municipio se realiza a través de dos vías; la troncal central nacional, partiendo desde el municipio de Piedecuesta, en el sitio los curros, en una longitud de 32 kilómetros, y la carretera que se origina en el sector tres esquinas de Piedecuesta.

Grafica 1. Vías Urbanas.



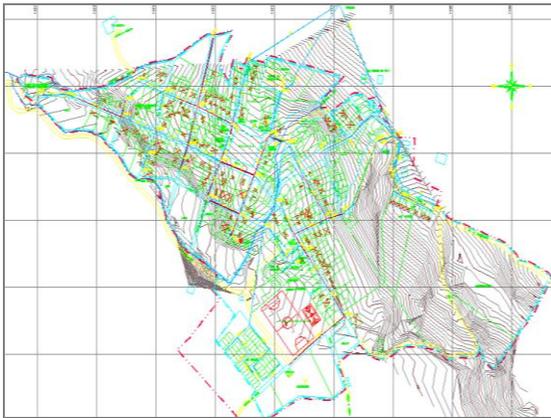
b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

En el componente urbano del documento Acuerdo artículo 90° al 93° se definen objetivos específicos para la prestación de los servicios, así mismo se establecen los planes y acciones para el sistema de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, aseo, telecomunicaciones, combustible para la cocción, y energía eléctrica, se establece la normatividad para nuevas redes y futuros procesos de urbanización.

En el diagnóstico se identifica las coberturas, características técnicas, calidad, déficit y proyecciones de población para el análisis de los diferentes servicios públicos.

En general, el municipio de los Santos cuenta con un buen diagnóstico y en el programa de ejecución se formulan acciones para fortalecer cada uno de los servicios públicos domiciliarios.

Grafica 2. Servicios públicos.



c. ESPACIO PÚBLICO URBANO.

En el Documento de Acuerdo artículos 98 al 102 se definen objetivos, políticas generales y de cobertura y políticas del espacio público en áreas de tratamiento de desarrollo y expansión para disminuir el déficit urbano que confrontando el área de espacio público urbano disponible en la cabecera municipal de 11.19- m^2 /Hab, con los parámetros normativos del Decreto 1504 de 1998² de 15 m^2 /Hab., se presenta para el año 2.003 un déficit de 4.784 m^2 /Hab, así mismo se definen algunas normas relacionadas con cesiones para zonas verdes en nuevos desarrollos urbanos y se determinan acciones en áreas de tratamiento de desarrollo, consolidación y expansión.

En el documento de Diagnóstico se determinan los elementos que hacen parte integral del espacio público con una cobertura de 13.966 m^2 conformada por plazas, parques, plazoletas y polideportivos. Se identifica el manejo y las acciones para cada una de las áreas que hacen

parte del espacio público; se proyecta la construcción y adecuación de un parque ecológico y un malecón como áreas articuladoras del espacio público y de encuentro.

d. EQUIPAMIENTOS URBANOS.

En el componente urbano, Art. 94^o, del Acuerdo, se clasifican los equipamientos con el fin de orientar y organizar la articulación y funcionalidad en Institucionales grupo 1 de carácter social o de bajo impacto, constituido por los equipamientos de servicio o bienestar social, educación, cultura, salud y religiosos; e institucionales grupo 2 o de gran impacto que agrupa los equipamientos de administración pública, abastecimiento de alimentos y consumo y servicios funerarios. Así mismo en el documento acuerdo artículos 94 al 97 se definieron objetivos y políticas dirigidas a la localización de los equipamientos urbanos, se plantea la reubicación y construcción de la planta de sacrificio de ganado (matadero), sin embargo no se determinan pautas para la ubicación y manejo de los equipamientos.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO.

En el Art. 102^o, Se definen los sistemas de manejo de los espacios públicos y áreas libres. De igual forma, en el literal D, se plantean las áreas para la conservación de los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos y culturales entre las cuales se definen las obras de interés público y arquitectónico entre las cuales se incluye la parroquia, la casa cural, las fachadas coloniales del casco fundacional, ubicados en el marco del

parque principal entre la calle 2 y 3 y carreras 4 a 10. Así mismo, se definen tratamientos de mantenimiento y conservación de fachadas.

Igualmente se definen objetivos orientados hacia la valoración y preservación del centro histórico, preservar los inmuebles históricos, diseñar actuaciones urbanísticas, intervención de los inmuebles protegidos y gestión y ejecución de proyectos.

f. **ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.** En el componente general define en su art. 26 y artículo 40 las áreas de protección y conservación de los recursos naturales se encuentran integradas a los elementos del espacio público, conformada por un área de 7101,13 Ha, de las cuales hacen parte los bosques protectoras, áreas de protección hídrica, áreas de protección absoluta, vegetación natural arbustiva y los bosques de galería. Se definen y se delimitan las áreas de protección de los recursos, se reglamenta su uso, manejo y normatividad.

g. **ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.**

Se determina en el documento de acuerdo artículo 109° los usos y actividades urbanas con fundamento en las características, en cuatro categorías: uso residencial, uso comercial y de servicios, uso institucional y uso industrial, así mismo se establecen los usos que se pueden desarrollar: principal, compatible, y prohibido.

h. **TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.** Para orientar el desarrollo urbano en el municipio de los Santos se precisan en los artículos 105 al 108 los tratamientos para áreas desarrolladas

y áreas sin desarrollar de: renovación, mejoramiento integral, conservación y consolidación; se determina el área mínima de lote para construcción, espacios libres y las especificaciones de la red vial.

Grafica 3. Tratamientos Urbanísticos.



h. **NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.** Se establecen y reglamentan en el documento de Acuerdo artículos 120 al 131 del componente urbano, las normas urbanísticas generales, aplicables a los diferentes tratamientos, orienta la intervención e inversión pública en el territorio municipal, perfiles viales, estacionamientos, subdivisión en el proceso de urbanización, índices de ocupación y construcción, áreas de cesión urbanísticas, tipología de la vivienda, niveles de urbanización, licencias y permisos, entre otras.

No obstante, esta normatividad debe complementarse y/o actualizarse con las nuevas disposiciones del gobierno nacional, para orientar y controlar la intervención del proceso de urbanización y construcción en el municipio.

i. VIVIENDA VIS.

En el componente urbano del Acuerdo artículos 115, se definen los objetivos y las políticas, se delimitan para el desarrollo de vivienda de interés social en el suelo urbano sectores localizados en el Costado sur oriental sobre la vía a la Vereda El Pozo Contiguo a Guanés, con 25 soluciones, en terrenos ubicados frente a la vía el pozo adyacentes al y en el suelo de Expansión El área localizado al sur – oriente sobre la vía a los Pozos. Se especifica normas para este tipo de vivienda, en el capítulo de determinantes generales urbanos.

En el documento de diagnóstico, para el año 2003 se registraron 266 edificaciones de uso residencial: 219 de uso en vivienda exclusiva, 42 comparten su Uso residencial con actividades comerciales complementarias, 4 comparten la vivienda con uso industrial, 1 institucional.

Así mismo se analizaron las variables de crecimiento demográfico, tenencia que inciden en la necesidad de nuevas viviendas, durante la vigencia del EOT la cabecera municipal requiere la construcción de 67 nuevas casas.

j. PLANES PARCIALES.

En el documento de acuerdo, fue definido el tema de planes parciales, como Instrumentos de Planificación, con el cual se complementan las disposiciones del EOT., para aplicar a áreas de consolidación urbana y para la totalidad de los suelos de expansión, sin embargo no se establece reglamentación alguna de planes parciales.

k. CARTOGRAFÍA. La documentación cartográfica de formulación dispone con el plano de tratamientos urbanísticos, la delimitación espacial de las áreas, de acuerdo a la tipología del tratamiento: conservación, rehabilitación, consolidación, mejoramiento integral, desarrollo. Asimismo, el documento demarca suelos de protección y áreas institucionales.

Los sistemas viales urbanos, se encuentran identificados en el plano de diagnóstico con el mismo nombre; referencia el perímetro urbano y las diferentes vías: nacional, principal, secundaria, interna, veredal, peatonal y sin pavimentar. De igual manera, los servicios públicos urbanos disponen de un documento donde se proyecta a futuro la red de alcantarillado a construir y la actividad de mejoramiento para la planta de acueducto.

El plano Modelo Territorial Urbano, dispone de información de: homogenización del uso del suelo, accesibilidad vial, núcleo de apoyo a la actividad productiva, recuperación y protección de fuentes hídricas, malla verde urbana, equipamientos de alto impacto, áreas de expansión para vivienda, mejoramiento de servicios sociales, áreas de conservación histórica y mejoramiento de infraestructura de servicios públicos.

El plano de “Equipamientos” delimita y ubica los equipamientos colectivos urbanos, distinguiendo la siguiente categorización: religioso, educativo, administrativo, salud, social, artesanal, funerario, seguridad y comercial. De igual forma el plano “Asignación de usos del suelo” identifica los suelos

designados a: vivienda, comercial, recreación, ambiental, institucional y áreas sin desarrollar vivienda.

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE RURAL

En el diagnóstico ambiental, se analizan, los temas físico - bióticos: de clima, hidrología, zonas de vida, vegetación, fauna, flora, suelo, clasificación agrícola, uso actual, uso potencial, y conflictos, insumos necesarios para realizar la zonificación ambiental, de los cuales se pudo determinar lo siguiente:

a. ANÁLISIS DEL DIAGNOSTICO FÍSICO BIÓTICO:

CLIMA.

Para el estudio del clima se emplearon las estaciones meteorológicas del IDEAM localizadas en el municipio y su periferia; utilizando la información multianual de 23 años.

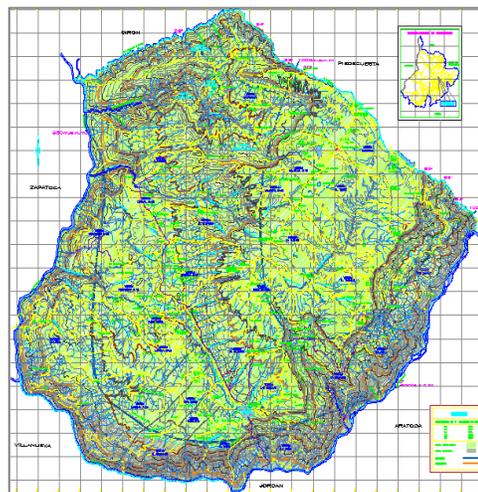
Para efectuar la clasificación climática se empleo el método de Thornthwaite, realizando balances hídricos climáticos en los sitios de emplazamiento de las estaciones climatológicas y pluviométricas.

En el desarrollo del tema se evaluaron las variables de temperatura, precipitación, Balance hídrico, evotraspiración, indice de humedad, índice de aridez.

En el mapa de climatología (D3) planteado se pueden identificar las isotermas e isoyetas determinadas para el estudio, la distribución del

clima semi-humedo y la del clima semiseco identificados en el Municipio.

Grafica 4. Clima

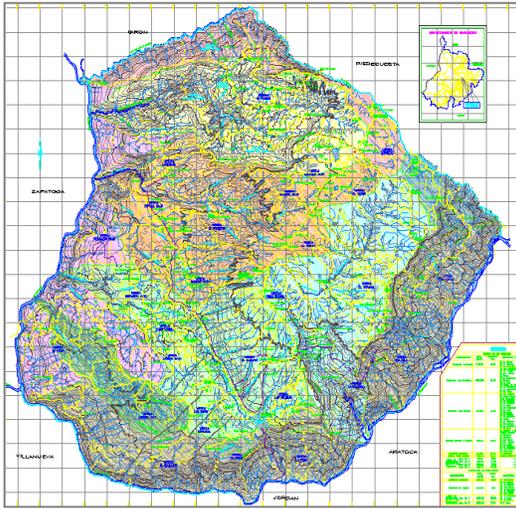


HIDROGRAFÍA.

Los principales ríos que conforman la red hidrográfica de la zona de los Santos son el río Chicamocha y el río Sogamoso, donde dentro del estudio hidrográfico se delimitaron ocho microcuencas: dos microcuencas al río Chicamocha y seis al río Sogamoso, y seis áreas de escurrimiento: cuatro al río Sogamoso y dos al río Chicamocha.

Dentro del documento de diagnóstico ambiental se describe cada una de las microcuencas, mencionando su área, longitud, alturas, vegetación presente, y recorrido. Además también se realiza una descripción de las áreas de escurrimiento de cada cuenca, las cuales se pueden observar en el mapa elaborado Mapa D4.

Grafica 5. Hidrografía



GEOLOGÍA.

Para el desarrollo del estudio se llevó a cabo la recopilación y análisis de la información disponible en las diferentes entidades: INGEOMINAS (Seccional Bucaramanga), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Bucaramanga) Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Gobernación de Santander (Secretaría de Planeación), Universidad Industrial de Santander y otras entidades gubernamentales (URPA, FUNDEMESA). En la tabla #6 del documento de diagnóstico ambiental componente c, se relaciona las planchas utilizadas para dicho estudio.

Se realizaron dos fases de interpretación fotogeológica. Una para identificar las principales unidades estratigráficas, geomorfológicas, zonas de amenaza y estructuras regionales en mapas preliminares y otra para realizar la fase inicial de campo y en ella se complementan o modifican los mapas preliminares.

Dentro del estudio realizado en la estratigrafía del Municipio se identifican rocas metamórficas, rocas ígneas y rocas sedimentarias. También se determinan depósitos cuaternarios coluviales, aluviales y suelos residuales.

En cuanto a la geología estructural en el Municipio de los Santos se identifican 7 fallas, tres lineamientos que culminan en la falla los Santos.

Dentro de la cartografía planteada se puede identificar las formaciones y depósitos presentes en el municipio de Los Santos, con sus respectivas áreas de extensión.

GEOMORFOLOGÍA.

Para el tema de la morfometría se realizó la elaboración del mapa de pendientes, donde se utilizó una base topográfica escala 1:25.000 del IGAC y mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG) se obtuvo el correspondiente mapa de pendientes.

En esta cartografía se establecieron cinco intervalos de pendiente los cuales se relacionan en la tabla #9 del diagnóstico ambiental componente c. Geología.

Para la clasificación e identificación de la morfología se hizo siguiendo los parámetros establecidos por el International Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences, ITC (1985), en el cual se reconocen unidades de origen denudacional, denudacional estructural, fluvial y fluvio-glacial. En la tabla #10 se relacionan las unidades geomorfológicas identificadas en el Municipio, describiendo su localización y área de extensión. Al igual que en el mapa D6.

ZONAS DE VIDAS.

La metodología aplicada para determinar las unidades de zona de vida la desarrollada por Holdridge (1967), que es una clasificación bioclimática basada en la temperatura (biotemperatura media anual), la pluviosidad (precipitación total por año) y la evapotranspiración potencial (ETP) de los diferentes ecosistemas presentes en el mundo.

En el territorio del municipio de Los Santos, la cobertura vegetal está determinada bioclimáticamente dentro de cuatro zonas de vida, tres en formaciones secas y una húmeda a saber: bosque muy seco tropical (*bms-T*), bosque seco tropical (*bs-T*), bosque seco premontano (*bs-PM*) y bosque húmedo premontano (*bh-PM*).

Dentro del estudio se realiza una descripción de cada zona de vida identificada, mencionando su altitud, temperatura, precipitación y vegetación presente. En la cartografía planteada se identifican la localización de las zonas y su área de extensión. Mapa D11

FAUNA Y FLORA.

El estudio de fauna del municipio se realizó mediante la recolección de información preexistente del municipio en distintas entidades, encuestas informales con habitantes del área., recorridos de campo por las zona de vida de acuerdo a Cuatrecasas, registro de especies encontradas. Nombre vulgar y Nombre científico y consulta de bibliografía especializada la cual es nombrada en el documento de diagnóstico ambiental componente f. Fauna y Flora.

Dentro del estudio faunístico se determinan diferentes horas de visitas de a campo según el grupo a determinar, encontrando así especies de la clase anfibia, reptil, aves y mamíferos. En cada clase se especifica el orden, familia, subfamilia, género, y especie. Cumpliendo con los parámetros establecidos por la CAS y CMB

CLASIFICACIÓN AGROLOGICA.

El desarrollo de este trabajo se fundamenta en el trabajo de campo y la información bibliográfica disponible, especialmente por el IGAC, teniendo como guía los estudios de las tierras y el uso dado por los habitantes.

Para la clasificación Agrológica de las tierras se siguieron las normas del manual No. 210 del Servicio de Conservación de Suelos de los Estados Unidos, con las modificaciones propuestas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

En la estructura de este sistema existen ocho (8) clases agrológicas que se designan con los números romanos de I a VIII; a medida que se aleja de la clase I, aumenta la intensidad de los limitantes que presentan las tierras en relación con el uso potencial.

En el municipio de los santos se establecen clases II, III, IV, VI, VII y VIII, presentándose en cada una de ellas una o dos subclases de acuerdo a la limitaciones que presentan como: fertilidad media o baja, déficit de agua, alta acidez, clima seco, fragmentos rocosos en la superficie y erosión.

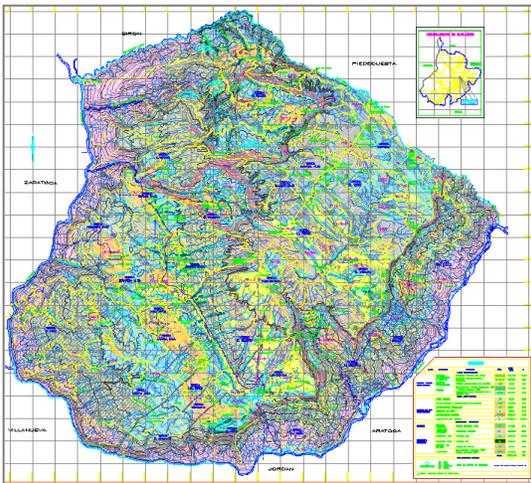
USO ACTUAL DEL SUELO.

El levantamiento del uso actual y la cobertura vegetal, se elaboró a partir de la información cartográfica Escala 1:25.000 del año 1993, y aerofotografías del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), posteriormente se realizaron recorridos y verificación de campo en las diferentes veredas del municipio de Los Santos.

En la cartografía elaborada se manejaron las unidades cartográficas de las normas utilizadas por CIAF, Bogotá. 1.981, utilizando los conceptos de Consociación, Asociación y Complejo para una mejor representación.

Dentro del uso actual del Municipio se identificaron áreas de actividad agropecuaria, contemplando los cultivos semestrales, permanentes y pastos. Tierras sin uso agropecuario, identificando la zona urbana, parcelaciones o conjuntos campestres, agroindustria avícola, cuerpos de agua, afloramientos rocosos y tierras de uso minero También se identificaron áreas de cobertura naturales como bosques plantados, vegetación xerofítica, rastrojos altos, rastrojos bajos y pajonales.

Gráfica 6. Uso Actual



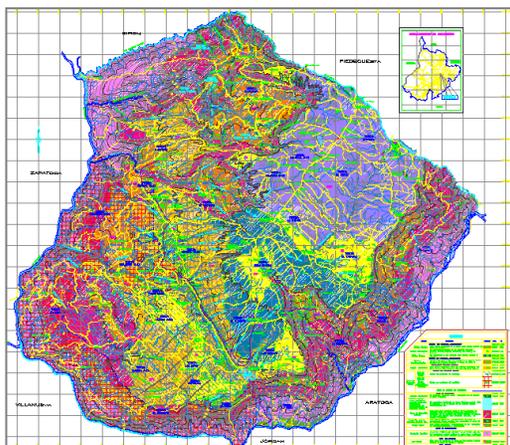
USO POTENCIAL DEL SUELO.

Para el desarrollo de este tema inicialmente se definen las grandes categorías y subcategorías de uso potencial de las tierras según los lineamientos y directrices suministrados por la Secretaría de Planeación del departamento de Santander y las CAR, como también la priorización de ecosistemas estratégicos regionales planteados por MINAMBIENTE.

Posteriormente se correlacionan las características y cualidades de las tierras y los factores de formación del suelo y se realiza un análisis integrado de zonificación de coberturas naturales con las unidades de suelos por su capacidad de uso.

De esta manera en el Municipio de Los Santos se determinan ocho usos potenciales: agropecuarias, con cultivos limpios, semilimpios y densos; Áreas agroforestales con los sistemas agrosilvopastoriles; áreas de uso forestal con bosques productores, áreas de producción minera, áreas de protección encontrando los bosques protectores, áreas de rondas, áreas de protección absoluta, vegetación natural arbustiva rastrojo alto y bosques de galería. Áreas de conservación, vegetación xerofítica y las áreas suelos suburbanos y urbanos.

Dentro del documento de diagnostico ambiental componente h, uso potencial del suelo, se relaciona la tabla #28 donde se relacionan cada una de las categorías y las áreas de extensión. Estas categorías también se pueden identificar en la cartografía planteada D13

Grafica 7. Uso Potencial

CONFLICTOS DE USO DEL SUELO.

Para el estudio de este tema se comparo el mapa de uso actual de la tierra, con el mapa de uso potencial. Los parámetros y nomenclatura para determinar las diferentes unidades que especifican los conflictos de uso del suelo son tomados de la metodología de la CAS; teniendo en cuenta la tendencia, distribución y especialización de las áreas, y realizando el análisis correspondiente.

De acuerdo a la metodología aplicada dentro del municipio de Los Santos se identifican las siguientes categorías: uso adecuado, uso inadecuado, esta última causada por subutilización y sobreexplotación.

En la cartografía planteada se puede identificar la zonas donde se ubican los conflictos determinados con sus respectivas áreas de expansión. Mapa D14.

b. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: En el artículo # 47 se establecen cuatro áreas de conservación y protección

donde se establece la reglamentación de uso y directrices de manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 01756 de 1999 de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

Dentro de las áreas de protección se definen: Áreas Forestales Protectoras, con tres categorías: **a)** Bosques protectores (BP), **b)** Vegetación natural arbustiva Rastrojo Alto(Ra) y **c)** Bosque de Galería(Bg):

Áreas de Protección Hídrica (PH): donde se contemplan áreas periféricas a nacimientos, causes y quebradas y áreas de micro cuencas que abastecen acueductos y se determinan áreas de protección absoluta (PA)

Como áreas de conservación se definen las áreas de Vegetación Xerofítica.

Cada una de las categorías mencionadas anteriormente se pueden esquematizar en la cartografía planteada de Zonificación ambiental, Mapa F6

c. ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL Y MINERA: Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.

El artículo # 46 se plantean áreas de producción agropecuarias con una extensión total de 4252.6 Ha, las cuales se clasifican en tres categorías: cultivo limpios Cultivos semilimpios y Cultivos densos.

En la parte de áreas agroforestales se contemplan las áreas de sistemas Agrosilvopastoril, en las áreas forestales

contempla bosques productores y se identifican áreas susceptibles a actividades mineras.

Dentro del artículo citado se describen para cada área la reglamentación de uso y directrices de manejo según lo establecido en por la CAS.

d. ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS:

Dentro del artículo #47 se establece en cuanto a tratamiento de agua residuales realizar mantenimiento periódico a la planta de tratamientos tipo biodigestor, implementar un sistema para mitigar los olores en el área de influencia mediante barreras naturales, proyectar la separación de las aguas lluvias del sistema de alcantarillado para mejorar la eficiencia de la PTAR y la construcción del colector de aguas residuales de las viviendas adyacentes a la quebrada Las Gachas.

En cuanto a Disposición de residuos sólidos se plantea la construcción de las obras complementarias del proyecto de Residuos sólidos sobre la vía a las minas en la vereda Laguna y la consolidación del proyecto de Conformación de la Cadena de Estaciones para el manejo de los residuos sólidos rurales, al igual que la consolidación de la cultura del Reciclaje, mientras se implementa este tipo de técnica se establece continuar de una parte con el sistema de recolección en el sector sin selección y el incremento de nuevas rutas para aumentar la cobertura del servicio.

e. EQUIPAMIENTOS RURALES:

Dentro del acuerdo en el artículo # 55, se hace referencia a los equipamientos Rurales que corresponde de una parte a las edificaciones institucionales destinadas a la prestación de servicios sociales de educación y salud, en cuanto a de su funcionalidad, accesibilidad y asistencia entre otros. Para la parte educativa se propone como objetivo diseñar e implementar iniciativas que tiendan a apoyar y mejorar la tecnificación y modernización institucional de la dirección de núcleo Educativo. En cuanto al equipamiento para la salud está orientado a promover y crear las condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención.

f. PLAN VIAL RURAL:

Dentro del Acuerdo en el artículo #49 y #50 se relaciona al plan vial Rural donde se hace referencia a la construcción y/o mejoramiento, mantenimiento rehabilitación, apertura entre otras acciones para la red vial con el fin de fortalecer su conectividad, para ello se establecen cuatro acciones encaminadas a la construcción y mantenimiento de vías terciarias, puentes, pontones y caminos veredales.

g. CENTROS POBLADOS RURALES:

Corresponde a las concentraciones de edificaciones de 20 o más viviendas contiguas o con una conformación de características urbanas es decir manzanas, calles y carreras. Se definen como centros poblados el Barrio San Miguel, y el barrio Majadal, ambos con uso exclusivo residencial, constituidos por 27 y 32 edificaciones respectivamente.

h. **NORMAS DE PARCELACIÓN RURAL:** Dentro del artículo #66, se describe normas mínimas para el tamaño de los predios o parcelas para uso residencial en suelos rurales como: globo de terreno o parcela es de cinco hectáreas mínimo, el lote mínimo de cada parcela es de 10.000 metros cuadrados equivalente a una hectárea, el número de vivienda por hectárea corresponde a una, el porcentaje de área edificada máxima por parcela es el 10 % en parcelas de una hectárea y las alturas de las edificaciones es máximo de dos pisos con ocho metros.

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnóstico físico biótico y en el Capítulo de Formulación; la forma de presentar las amenazas a las que está expuesta el municipio, se normatiza en los componentes General, urbano, rural y en la cartografía.

a. **DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS.** El Municipio identificó la susceptibilidad a amenazas naturales para el área urbana y rural, relacionados con fenómenos de remoción en masa, incendios forestales, sismicidad, inundación. .

En el Capítulo Amenazas Naturales del Documento de Diagnóstico se identifican y caracterizan diversos fenómenos que afectan la zona rural como erosión y remoción en masa, inundación y sismicidad.

Para la zona urbana no se identifican fenómenos

Categorización de Amenazas: Se establecen niveles de amenaza de la siguiente manera: amenazas por fenómenos de erosión y remoción en masa Susceptibilidad muy alta, alta, moderada y baja.

Amenazas por Inundación: Susceptibilidad Alta y Moderada.

Amenaza por Sismicidad: Alta.

Análisis de Recurrencia de Eventos que hayan generado Emergencias. Se establecen niveles de amenaza de la siguiente manera: amenazas por fenómenos de erosión y remoción en masa Susceptibilidad muy alta, alta, moderada y baja.

Amenazas por Inundación: Susceptibilidad Alta y Moderada.

Amenaza por Sismicidad: Alta

Escala de Zonificación. Los mapas para la representación de las variables físicas y el mapa de amenazas para la zona rural fueron elaborados a escala 1:25.000.

Metodología de Zonificación: Solo se especifica el método para la elaboración del mapa de susceptibilidad de amenazas por erosión y remoción en masa tomando como base el mapa morfodinámico.

Análisis de vulnerabilidad: En la evaluación de los fenómenos de remoción en masa como los deslizamientos se identifican viviendas que se encuentran ubicadas cerca a la corona del deslizamiento en la Vereda La Purnia y cultivos afectados por inundación.

Estos elementos han sido identificados en el componente de amenazas, de tal manera que no se constituye en un análisis de vulnerabilidad se debe complementar el estudio

tomando como base todos los requerimientos técnicos para su determinación.

Análisis de Riesgo: Solo se determina la susceptibilidad de amenazas a erosión y remoción en masa, inundación y sismicidad y se identifican algunos elementos expuestos dentro del componente de amenaza de tal manera que no se determinan las zonas de riesgo para el municipio.

b. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO. En el Artículo 26° del Acuerdo se definen las zonas catalogadas como suelo de protección (12.371,92 ha) a las que corresponden los suelos para la conservación y protección de los recursos naturales: Áreas Forestales Protectoras (bosques protectores, vegetación natural arbustiva-rastrojo alto, bosque de galería), Áreas de Protección Hídrica, Áreas con Tendencia a la Aridez (Áreas de Protección Absoluta), Áreas de Conservación (Conservación Vegetación Xerofítica).

Los bosques protectores son áreas adecuadas para zonas con alta susceptibilidad a la erosión. (137.36ha).

Las zonas con tendencia a la aridez se evidencian procesos de erosión, se establecen determinantes para su manejo relacionadas con uso del paisaje y control de poblaciones caprinas.

No se identifican fenómenos que afecten la zona urbana sin embargo se menciona para la amenaza sísmica que el municipio se encuentra en una zona de amenaza alta.

El Acuerdo Municipal se define y caracteriza como áreas de amenaza aquellas zonas que presentan susceptibilidad Muy Alta y Alta a los procesos o fenómenos de remoción en masa y erosión.

No se identifican fenómenos que afecten la zona urbana sin embargo se menciona para la amenaza sísmica que el municipio se encuentra en una zona de amenaza alta.

No se formulan estrategias para vivienda de interés social orientadas hacia reubicación, se definen objetivos, políticas tendientes a suplir la demanda de vivienda en el sector urbano.

Los proyectos de vivienda urbana con énfasis en interés social están dirigidos a personas con menores ingresos.

Los sectores sobre los cuales se desarrollaran los programas de vivienda de interés social corresponden a suelo urbano y suelo de expansión.

En el componente rural del documento de formulación se definen políticas y estrategias de saneamiento básico: construcción de viviendas de interés social para reubicación de hogares en zonas de riesgo en el área rural del municipio.

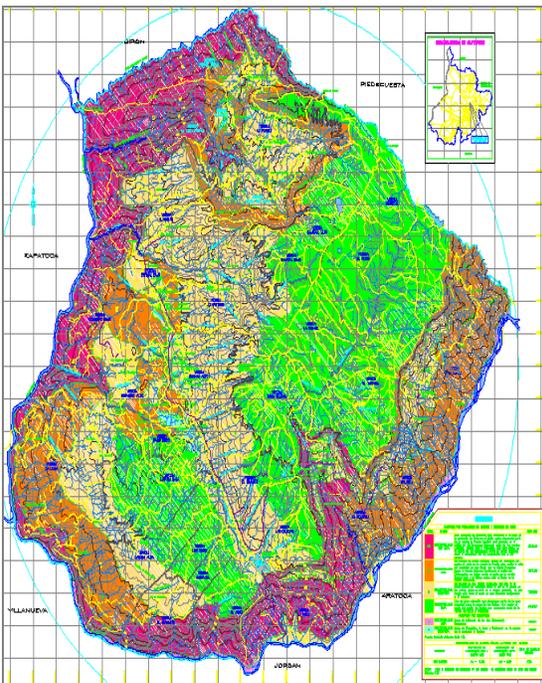
En la Formulación se definen como áreas expuestas a amenazas naturales aquellas zonas que presentan susceptibilidad a fenómenos de erosión y remoción en masa (susceptibilidad muy alta, alta, moderada y

baja), inundación no se define el grado aunque en época de fuertes lluvias y por la forma del relieve se presentan inundaciones.

Se localizan los sectores en los que se presentan y se plantean acciones para manejo y control de estas zonas principalmente para la amenaza por inundaciones y la amenaza sísmica.

Se formulan proyectos para prevención y atención de desastres como dotación y capacitación al CLOPAD, para la recuperación y protección de los suelos con susceptibilidad de amenazas naturales y protección y conservación

Grafica 8. Amenazas naturales



5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el diagnóstico del EOT, Componente Social fue agregado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa, escolaridad, distribución geográfica, población económicamente activa, grupos etáreos, necesidades básicas insatisfechas, migraciones, escolaridad, morbilidad y mortalidad.

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN. De acuerdo al último censo, efectuado en el año 2005, LOS SANTOS registra una población total de 10.614 habitantes, de los cuales 1.280 viven en el área urbana y 9.334 personas habitan el área rural.

Tomando como referencia el censo realizado por el equipo consultor del EOT, (año 2003), la población al censo de 2005, referencia un incremento pasando de 8.283 personas en el censo de 2003 a 10.614 habitantes en el registro de población del último censo.

En el periodo de 2003 al 2005, se presenta un crecimiento intercensal de población en el área urbana del 3.2% y con la misma tendencia en el sector rural con el 32.64%.

Tabla 7. Población censo 1993 – 2005

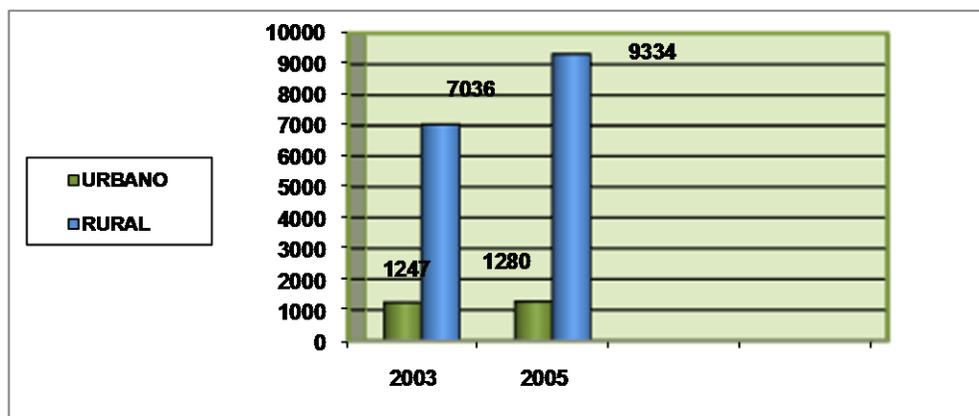
POBLACIÓN SEGÚN ZONA. Censos 1993-2005					
AÑO	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	%URBANO
2003	7036	1247	8283	84.95	15.05
2005	9334	1280	10614	87.95	12.05

Fuente: DANE.

a. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. Comparando la población registrada en el censo de población del año 2003, la cual se tomo como base para el EOT y la población registrada para el Censo de 2005, se halla un aumento de la población en 2.331 personas

durante los 3 años intercensales, teniendo para el área urbana un crecimiento de 33 habitantes y en el sector rural con un incremento de 2.298 personas. Es así como al año 2005, el 12.05% de la población habita el área urbana y el 87.95% en el sector rural.

Grafica 9. Distribución de población por área urbana y rural



b. PROYECCIÓN POBLACIÓN. El comportamiento tendencial de crecimiento en el área rural y urbana permite identificar las demandas futuras de recursos físicos y ambientales como agua, suelo, alcantarillado, energía, espacio público, infraestructura de transporte y social, entre otros; Así mismo, la distribución espacial permitirá tener elementos

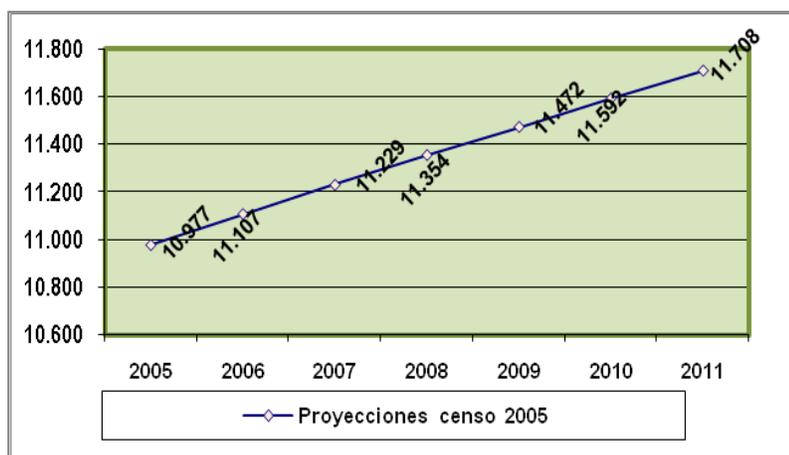
de juicio para la definición de las densidades poblacionales adecuadas al modelo de ocupación del territorio deseado.

Con base en las proyecciones de población para LOS SANTOS en el censo de 2005 hasta el año 2011, se determina un crecimiento anual de población.

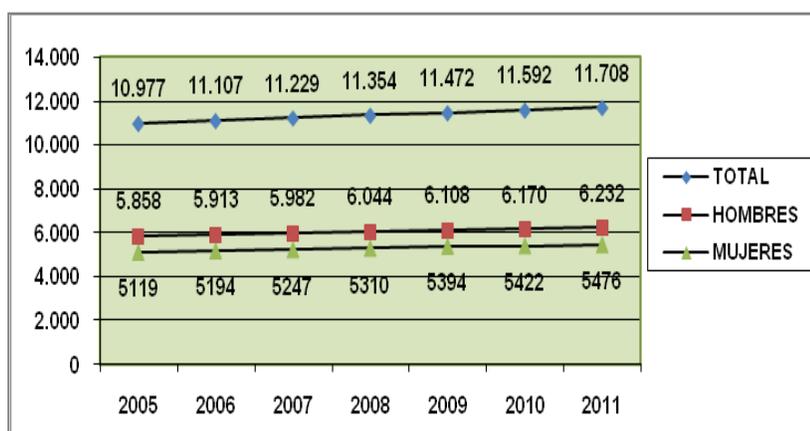
Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

AÑO	TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT	TOTAL PROYECCION CENSO 2005	HOMBRES	MUJERES
2005	1077		5858	5119
2006	-	11107	5913	5194
2007	-	11229	5982	5247
2008	-	11354	6044	5310
2009	-	11472	6108	5364
2010	-	11592	6170	5422
2011	-	11708	6232	5476

Gráfica 10. Proyección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



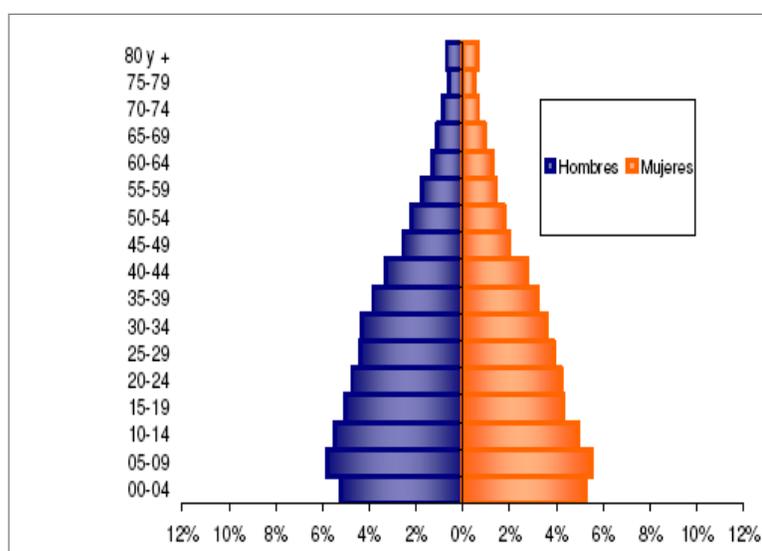
Gráfica 11. Proyección de población por genero 2005- 2011



d. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005. Analizada la proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad, el histograma de 2005, refleja una reducción por géneros y quinquenios en la población joven (10 – 29 años) y adulta (30 – 79) y una tendencia al aumento de la población infantil (5 – 9 años) y adultos de 80 años y más.

Las anteriores variables afectan directamente las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Gráfica 12. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El análisis de **Articulación** se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio. Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades y técnicas en el

proceso de articulación de las decisiones, comprende:

a. **MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS**. Que permite establecer la relación y enlace que debe existir, entre los elementos Fines que son: Visión y objetivos, y los elementos Medios: estrategias y proyectos.

b. EL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN O COHERENCIA. Que identifica la articulación o desarticulación de cada uno de los elementos establecidos en la cadena Fines (Visión, Objetivos) y Medios (Estrategias, Proyectos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

VISION TERRITORIAL. El documento de Acuerdo en su **Artículo 12** plantea para el Municipio de los Santos la siguiente Visión Territorial:

“LOS SANTOS SERÁ UN ESPACIO DE CONVIVENCIA, PAZ Y EQUILIBRIO SOCIAL, DONDE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, CONDUZCA AL DESARROLLO ECOTURÍSTICO, AGROECOLOGICO, PECUARIO, CON SISTEMAS PRODUCTIVOS ADECUADOS A SU POTENCIAL FÍSICO BIOTICO, CON UNA MINERIA SOSTENIBLE, QUE BUSQUEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HABITANTES”.

La visión planteada para el Municipio de los Santos identifica 5 elementos claves para el seguimiento, que permiten tener claridad de los logros que se propuso, y alcanzar la ejecución del E.O.T; estos son:

1. Desarrollo integral de sus habitantes
2. Desarrollo ecoturístico.
3. Desarrollo agroecológico.
4. Desarrollo pecuario
5. Minería sostenible

El municipio para lograr la visión, planteo en el Acuerdo Municipal objetivos, estrategias y proyectos que se proponen ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, en los temas de Medio Ambiente, Infraestructura vial y Transporte Municipal, Vivienda y Saneamiento Básico, Servicios Públicos, Cultura, Turismo, Equipamientos, Desarrollo Agropecuario, Minero, Salud, Deporte Recreación y Espacio Públicos y Desarrollo Social.

OBJETIVOS. El Municipio de Los Santos planteo 26 objetivos dentro del Acuerdo Municipal distribuidos en 3 modelos o componentes así: **Artículo 13** componente General 7 objetivos, **Artículo 42** componente Rural 14 objetivos y **Artículo 80** componente Urbano 5 objetivos, todos enlazados con los diferentes elementos de la visión, las estrategias y proyectos del E.O.T.

ESTRATEGIAS. El Acuerdo plantea igualmente 35 estrategias relacionadas de la siguiente manera para cada uno de los componentes: En el **Artículo 17** componente General 12 estrategias, **Artículo 44** componentes Rural 14 estrategias y **Artículo 83** componente Urbano 9 estrategias.

PROYECTOS. En total el documento en su libro resumen plantea 139 proyectos a ejecutar los cuales se encuentran enlazados a las diferentes estrategias de los componentes territorial o general, rural y urbano.

Tabla No. 9 Elementos Articuladores

CUADRO RESUMEN DE LOS ELEMENTOS ARTICULADORES					
ELEMENTO	OBJETIVOS		ESTRATEGIAS		PROYECTOS
Espacio de Convivencia, Paz y Equilibrio Social	Generales	4	Generales	5	98
	Rurales	6	Rurales	8	
	Urbanos	4	Urbanos	8	
Desarrollo Ecoturístico	Generales	1	Generales	2	6
	Rurales	1	Rurales	0	
	Urbanos	0	Urbanos	1	
Desarrollo Agroecológico	Generales	2	Generales	3	27
	Rurales	6	Rurales	6	
	Urbanos	0	Urbanos	0	
Desarrollo Pecuario	Generales	1	Generales	1	6
	Rurales	4	Rurales	1	
	Urbanos	0	Urbanos		
Minería Sostenible	Generales	1	Generales	0	2
	Rurales	0	Rurales	2	
	Urbanos	0	Urbanos	0	

2. ARTICULACION DE ELEMENTOS

Este análisis permite evaluar los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de Fines y los medios; es decir permite establecer la coherencia entre los elementos de la Visión, los Objetivos, las Estrategias y los Proyectos.

ELEMENTOS DE LA VISION:

a. DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HABITANTES:

Es el elemento que envuelve el 70,5 % de los proyectos, convirtiéndose en un elemento primordial para cumplir con la visión municipal; se relaciona con los siguientes objetivos: **Generales(Art.13)**: OG-1, OG-3, OG-5, OG-7, **Rurales(Art.42)**: OR-5, OR-10, OR-11, OR-12, OR-13, OR-14, **Urbanos(Art.80)**: OU-1, OU-3, OU-4, OU-5, articulados con las estrategias: **Generales(Art.17)**: EG-1, EG-3, EG-6, EG-8,

EG-10, EG-12, **Rurales(Art.44)**: ER-7, ER-9, ER-10, ER-11, ER-12, ER-13, ER-14, y **Urbanos(Art.83)**: EU-1, EU-3, EU-4, EU-5, EU-7, EU-8, acoplados todos estos con 97 proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Este elemento incluye los sectores de:

Educación. involucrando los programas de mejoramiento de la calidad, eficiencia, y cobertura de la educación, reducción del analfabetismo, y mejoramiento y ampliación de las plantas físicas de las instituciones educativas.

Salud. donde se involucran los programas de fortalecimiento de la red de servicios de salud del municipio, mejoramiento, ampliación y dotación de la infraestructura física del sector salud, promoción y prevención de la enfermedad y vigilancia del sistema general de seguridad social en salud.

Deporte recreación y espacio público. donde se involucran los programas de: desarrollo del talento humano y formación deportiva, y construcción, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y espacios públicos.

Desarrollo Social. involucra los programas de desarrollo de potencialidades y atención a toda la familia, y grupos vulnerables, fortalecimiento y mejoramiento de los espacios físicos de convivencia.

Institucional involucrando programas de fortalecimiento institucional para la gestión e implementación del esquema de ordenamiento territorial y la integración regional.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-1.

Vigorizar los espacios de participación comunitaria para consolidar la convivencia pacífica y el desarrollo integral del municipio.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-10. Fortalece los procesos de organización, participación, liderazgo y formación de proyectos en beneficio del desarrollo. **Proyectos:** 2 a mediano y corto plazo.

Objetivo General OG-3.

Planificación integral y especialización del territorio para la ocupación, manejo y aprovechamiento del suelo a fin de fortalecer la economía y la dinámica funcional de manera armónica en todo su conjunto.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-1. Clasificación del suelo dentro de la estructura municipal a través de la especialización y consolidación de áreas.

Proyectos: 3 a corto y mediano plazo.

Estrategia Rural ER-11. Disminución de hacinamiento y precariedad de las viviendas rurales, mejorando la calidad y eliminando aguas residuales.

Proyectos: 3 a corto y mediano plazo.

Objetivo General OG-7.

Consolidar la integración y asociación con municipios y entidades orden territorial para la formulación, ejecución y gestión de proyectos de interés Subregional.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-6. Fortalecer la malla vial de conexión regional y veredal a través de mantenimiento de la infraestructura I y mejoramiento de su perfil.

Proyectos: 1 a mediano plazo

Objetivo Rural OR-5.

Fomentar la integración cultural de las comunidades veredales mediante el aprovechamiento de espacios para la recreación y el sano esparcimiento que incentiven el desarrollo de encuentros amistosos

Estrategias y Proyectos

Estrategia Rural ER-9. Ampliación, mantenimiento y remodelación de escenarios deportivos, recreativos y espacios rurales y el fomento de actividades culturales.

Proyectos: 7 a mediano y largo plazo.

Objetivo General OG-5.

Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura encaminados a suplir las necesidades básicas de la población mediante la prestación de servicios públicos que contemplen planes para la mitigación de los efectos contaminantes de las fuentes de agua y el suelo.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-3. Asegurar la dotación de agua a la población del municipio para consumo y actividades agropecuarias. **Proyectos:** 1 a corto plazo

Estrategia General EG-8. Desarrollo técnico de infraestructuras para mitigar los impactos generados sobre el medio natural que afectan el suelo y el agua.

Proyectos: 4 a corto y mediano plazo

Estrategia Rural ER-11.(ver anterior). **Proyectos:** 4 a corto y mediano plazo.

Estrategia Urbana EU-1. Asegurar la dotación de agua potable, saneamiento básico y servicios públicos que permitan una eficiente prestación y cobertura **Proyectos:** 10 a corto y mediano plazo.

Estrategia Urbana EU-7. Satisfacer las necesidades habitacionales de vivienda de las familias de menores ingresos a través de vivienda nueva.

Proyectos: 1 a corto plazo

Objetivo General OR-10

Promover la economía local mediante la comercialización de los productos agropecuarios del municipio en un marco de condiciones competitivas que le garanticen el acceso a los mercados Regional, Departamental y Nacional.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-6. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a mediano plazo

Estrategia Rural ER-12. Construcción y/o mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial terciaria, fortaleciendo la comercialización de productos agropecuarios. **Proyectos:** 4 a corto y mediano plazo.

Objetivo Rural OR-11.

Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a las familias Santeras que habitan la zona rural del municipio.

Estrategias y Proyectos

Estrategia Rural ER-7. Ampliación y/o mejoramiento de cobertura y calidad en la prestación de servicios de acueducto, electrificación, telefonía y combustible.

Proyectos: 12 a corto, mediano y largo plazo

Objetivo Rural OR-12.

Implementar estrategias educativas encaminadas a la capacitación y formación integral de los habitantes de la zona rural del municipio.

Estrategia Rural ER-10. Diseño e implementación de iniciativas para apoyar y mejorar el Sistema Educativo municipal y Optimización de los recursos físicos **Proyectos:** 14 a corto, mediano y largo plazo.

Estrategia Urbana EU-8 Fortalecer y reforzar los equipamientos sociales de Educación y salud mejorando su infraestructura, cobertura, calidad y atención.

Proyectos: 14 a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo Rural OR-13.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural mediante la ejecución de programas que suplan la demanda de vivienda mediante el cumplimiento de especificaciones referentes a espacialidad, calidad de la construcción y saneamiento básico.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-1 (ver anterior) **Proyectos:** 3 a corto y mediano plazo

Estrategia Rural ER-11. (ver anterior) **Proyectos:** 7 a corto y mediano plazo.

Objetivo Rural OR-14.

Modernizar y hacer eficiente la prestación de los servicios públicos de su competencia para una mejor calidad y mayor cobertura

Estrategias y Proyectos

Estrategia Rural ER-7(ver anterior)**Proyectos:** 12 a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo Urbano OU-1

Fortalecer la cabecera municipal de LOS SANTOS como parte fundamental del municipio hacia la visión de futuro planteada para el territorio municipal.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-3. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a corto plazo

Estrategia Urbana EU-1 (ver anterior) **Proyectos:** 10 a corto y mediano plazo

Estrategia Urbana EU-4. Fortalecer, reorientar y dotar de equipamientos de servicios urbanos, para el desenvolvimiento de las acciones de la población.

Proyectos: 5 a corto plazo.

Estrategia Urbana EU-7. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a corto plazo.

Objetivo General OU-2.

Consolidar el desarrollo urbano como un conjunto integral en un proceso en constante cambio, sobre la base de la planeación, anticipándose a la construcción y formando parte de esta, por la vía del consenso y la concertación.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-10. (ver anterior) **Proyectos:** 2 a mediano y corto plazo.

Objetivo Urbano OU-3

Fortalecer el urbanismo público como elemento fundamental del desarrollo de la población.

Estrategia Urbana EU-4. (ver anterior) **Proyectos:** 4 a largo plazo.

Objetivo Urbano OU-4

Lograr un equilibrio entre la capacidad de los sistemas generales (vías, equipamientos, servicios) y las funciones urbanas en las diferentes zonas que conforman la cabecera municipal.

Estrategias y Proyectos

Estrategia Urbana EU-3. Mejoramiento de la malla vial y su transitabilidad a través de la ejecución de obras de pavimentación y mantenimiento.

Proyectos: 4 a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo Urbano OU-5.

Mejorar el contexto ambiental natural de soporte y asiento del casco urbano a fin preservar y proteger sus funciones.

Estrategias y Proyectos

Estrategia Urbana EU-5. Fortalecimiento del espacio público mediante mantenimiento, dotación de espacios de recreación públicos e institucionales. **Proyectos:** 8 a mediano y largo plazo.

Objetivo No Define Salud

No se plantea

Estrategias y Proyectos

Estrategia Urbana EU-8 (ver anterior) **Proyectos:** 6 a corto y mediano plazo.

Estrategia Rural ER-13. Fortalecimiento de la salud de la población rural a través de promoción, prevención, vigilancia, control de enfermedades, capacitación mejoramiento, mantenimiento y dotación de centros de servicios de salud.

Proyectos: 7 a corto y mediano plazo.

Objetivo No Define Desarrollo Social

No se plantea

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-11. Promover y contribuir al mejoramiento del tejido social de grupos con atención integral.

Proyectos: 5 a corto y mediano plazo

Estrategia Rural ER-14. Atención integral a la población más vulnerable, especialmente niños, jóvenes, mujer cabeza de familia, adultos mayores, familia y discapacitados. **Proyectos:** 5 a corto, mediano y largo plazo.

b. DESARROLLO ECOTURISTICO:

Este elemento envuelve el 4 % de los proyectos y se relaciona con los siguientes objetivos: Generales (Art.13): OG-6, Rurales (Art.42) OR-5, OR-9, articulados con las estrategias: Generales (Art.17) EG-5, EG-9, y Urbana (Art.83) EU-6, entrelazados a 11 proyectos a consolidarse en el corto, mediano y largo plazo.

El elemento incluye los sectores de:

Cultura involucrando el programa de Construcción y mantenimiento de los equipamientos de uso Urbano.

Turismo: involucrando el programa de fortalecimiento y desarrollo

De la infraestructura ecoturística.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-6.

Incentivar y Vigorizar la identidad del municipio como destino turístico con los municipios de la región.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-9. Promoción, fortalecimiento y desarrollo de infraestructura para aprovechar los escenarios de atractivos naturales y espeleológicos y potenciar las actividades recreativas y turísticas.

Proyectos: 3 a mediano y largo plazo.

Estrategia Urbana EU-6. Ampliación de la oferta de bienes y servicios hacia el sector turístico con base en el patrimonio arquitectónico del sector occidental del área urbana, el camino empedrado a Jordán, el mirador de la cruz, y la cercanía a el paisaje del Cañón del Chicamocha. **Proyectos:** 3 a mediano y largo plazo.

Objetivo Rural OR-9.

Fomentar la integración cultural de las comunidades veredales mediante el aprovechamiento de espacios para la recreación y el sano esparcimiento que incentiven el desarrollo de encuentros amistosos

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-9. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a corto plazo.

c. DESARROLLO AGROECOLOGICO:

Este elemento envuelve el 19 % de los proyectos, es el mecanismo jalonador de la economía y la conservación del medio ambiente. Se relaciona con los siguientes objetivos: Generales(Art.13): OG-2, OG-4, Rurales(Art.42): OR-1, OR-3, OR-7, OR-8, OR-10 articulados con las estrategias Generales(Art.17) EG-2, EG-4, EG-5, EG-7, EG-12 Rurales(Art.44) ER-2, ER-3, ER-4, ER-6, Urbana EU-2, OU-5, relacionados a 29 proyectos a ejecutarse en el corto y mediano plazo. El elemento incluye los sectores de:

Medio Ambiente involucrando el programa de protección y conservación de ecosistemas estratégicos, mejoramiento y protección del

sistema hídrico y aéreas de drenaje, recuperación y protección de los suelos con susceptibilidad de amenazas a fenómenos naturales, prevención y atención de desastres naturales.

Desarrollo Agropecuario involucrando los programas de modernización y fortalecimiento del sector agrícola y su vinculación a las cadenas productivas, implementación y adecuación de infraestructuras de apoyo a la producción, implementación de sistemas de producción agroindustrial alternativos, implementación de zonas de actividad forestal. La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-2

Establecer un manejo integral del recurso hídrico disponible tanto en las corrientes, niveles freáticos superficiales y profundos, para el consumo humano y la producción agropecuaria, a partir de acciones que se encaminen a la protección, recuperación, conservación, almacenamiento y uso, para lograr un desarrollo sostenible oferente de biodiversidad y agua.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-2. Protección de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales y urbano, áreas de recarga hídrica, nacimientos, cauces de ríos, quebradas y cuerpos de agua. **Proyectos** 3 a corto y mediano plazo

Estrategia General EG-4. Protección, conservación y manejo de las áreas de municipio con Rastrojo Alto, Bosque de galería y bosques protectores. **Proyectos:** 3 a corto y mediano plazo

Estrategia General EG-5. Protección, recuperación y aprovechamiento de las áreas con tendencia a la aridez de los ríos Chicamocha y Sogamoso. **Proyectos:** 3 a mediano plazo.

Estrategia Rural ER-4. Recuperación de las condiciones agrológicas y ambientales del suelo para el control de los procesos erosivos y su desertificación. **Proyectos:** 1 a mediano plazo.

Objetivo General OG-4

Fortalecer acciones que mejoren las fases de producción agropecuarias que conlleven hacia el mejoramiento como sector de la economía municipal, dentro de un marco de productividad y competitividad, ambientalmente sostenible.

Objetivo Rural OR-1

Orientar la Producción Agropecuaria bajo un Plan sostenible como instrumento de planeación que le facilite al municipio programar la producción Agropecuaria, la prestación del servicio de Asistencia Técnica y la gestión de los recursos, buscando la conservación y el mejoramiento del medio ambiente.

Objetivo Rural OR-3

Impulsar proyectos que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población rural, mediante la eficiente explotación de los recursos y la modernización de los sistemas de producción agrícola.

Objetivo Rural OR-6

Implementar la cultura de la producción orgánica de los cultivos, mediante la capacitación directa a los agricultores en el uso de pesticidas biológicos y abonos orgánicos en la actividad agropecuaria, buscando obtener productos ecológicos, conservando la salud humana y el medio ambiente.

Estrategias y Proyectos

Estrategia Rural ER-2. Redireccionar procesos productivos orientándolos hacia producción técnica, diversificada, y sostenible. Estimulando cadenas productivas.

Proyectos: 4 a corto y mediano plazo

Estrategia Rural ER-4. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a mediano plazo.

Estrategia Rural ER-6 Construcción, Adquisición e implementación de infraestructura para zonas productivas del municipio e introducción de tecnologías de punta que permitan un desarrollo agropecuario intensivo.

Proyectos: 5 a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo Rural OR-7

Capacitar al productor rural en el adecuado uso, protección y conservación del suelo, mediante la implementación de prácticas culturales conservacionistas, que permitan la recuperación y sostenibilidad de este recurso.

Estrategias y Proyectos

Estrategia Rural ER-4. (ver anterior) **Proyectos:** 2 a mediano plazo.

Objetivo Rural OR-8

Promover los sistemas sostenibles de producción, (silvoagrícolas, silvopastoriles y agrosilvopastoril) para el manejo integral de áreas con restricciones para uso permanente en cultivos agrícolas, pastoreo y en suelos de pendientes con erosión baja o moderada.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-5. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a mediano plazo.

Estrategia General EG-4. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a corto plazo.

Estrategia Rural ER-4. (ver anterior) **Proyectos:** 1 a mediano plazo.

Objetivo Rural OR-10

Promover la economía local mediante la comercialización de los productos agropecuarios del municipio en un marco de condiciones competitivas que le garanticen el acceso a los mercados Regional, Departamental y Nacional.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-7 Incentivar y desarrollar acciones en los renglones Agropecuario y minero, a través optimizando sus sistemas de producción, a fin de consolidar su participación en el contexto subregional, departamental y nacional.

Proyectos: 4 a mediano plazo.

Estrategia Rural ER-3. Fortalecimiento y apoyo a procesos de innovación tecnológica que sean competitivos a nivel Nacional e internacional y que permitan fomentar el desarrollo económico y social.

Proyectos: 3 a mediano plazo.

d. DESARROLLO PECUARIO:

Este elemento envuelve el 4% de los proyectos y se relaciona con los siguientes objetivos: Generales (Art.13): OG-4, Rurales (Art.42) OR-2, OR-4, OR-8, OR-10 articulados con las estrategias Generales (Art.17): EG-7, Rurales (Art.44): ER-5, relacionados a 6 proyectos a ejecutarse en el corto y mediano plazo.

El elemento incluye los sectores de:

Agropecuario involucrando el programa de mejoramiento y modernización de los sistemas de producción agroindustrial

Institucional involucrando programas de fortalecimiento institucional para la gestión e implementación del esquema de ordenamiento territorial y la integración regional.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-4

Fortalecer acciones que mejoren las fases de producción agropecuarias que conlleven hacia el mejoramiento como sector de la economía municipal, dentro de un marco de productividad y competitividad, ambientalmente sostenible.
--

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-7 (ver anterior) Proyectos: 4 a mediano plazo. Proyectos: 2 a corto plazo.

Estrategia Rural ER-5. Apoyo institucional al sector avícola y Tecnificación de la producción Bovinos y especies menores implementando prácticas ambientales

Proyectos: 5 a corto y mediano plazo.
--

Objetivo Rural OR-2

Desarrollar la cadena avícola como sector jalonador de las economías locales con mercadeo y comercialización de sus productos.
--

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-7. (ver anterior) Proyectos: 2 a corto plazo.

Estrategia Rural ER-5. (ver anterior) Proyectos: 5 a corto y mediano plazo.

Objetivo Rural OR-4

Tecnificar y modernizar los renglones productivos pecuarios en el municipio con el fin de aumentar los ingresos a las familias del sector rural, mediante la adopción de tecnologías que mejoren y hagan más eficientes las explotaciones de manera sostenible.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-7 (ver anterior) Proyectos: 2 a corto plazo.
--

Estrategia Rural ER-5. (ver anterior) Proyectos: 5 a corto y mediano plazo.

Objetivo Rural OR-8

Promover los sistemas sostenibles de producción, (silvoagrícolas, silvopastoriles y agrosilvopastoril) para el manejo integral de áreas con restricciones para uso permanente en cultivos agrícolas, pastoreo y en suelos de pendientes con erosión baja o moderada.
--

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-7 (ver anterior) Proyectos: 2 a corto plazo.
--

Estrategia Rural ER-5 (ver anterior) Proyectos: 5 a corto y mediano plazo.
--

Objetivo Rural OR-10

Promover la economía local mediante la comercialización de los productos agropecuarios del municipio en un marco de condiciones competitivas que le garanticen el acceso a los mercados Regional, Departamental y Nacional.

Estrategias y Proyectos

Estrategia Rural ER-5. (ver anterior) **Proyectos:** 5 a corto y mediano plazo.

Estrategia General EG-7 (ver anterior) **Proyectos:** 2 a corto plazo.

e. MINERIA SOSTENIBLE:

Este elemento envuelve el 1.5% de los proyectos y se relaciona con el objetivo General (Art.13) OG-4, articulado con la estrategias General (Art.17) EG-7, y la estrategia Rural (Art.44) ER-5, relacionados a 2 proyectos a ejecutarse en el mediano plazo.

El elemento incluye el sector:

Minero involucrando el programa de fomento de la explotación de los minerales existentes.

La articulación de este elemento con su objetivo, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-3

Planificación integral y especialización del territorio para la ocupación, manejo y aprovechamiento del suelo a fin de fortalecer la economía y la dinámica funcional de manera armónica en todo su conjunto.

Estrategias y Proyectos

Estrategia General EG-7 (ver anterior) **Proyectos:** 2 a mediano plazo.

Estrategia Rural ER-8. Implementación de sistemas técnicos y sostenibles de extracción minera para minimizar los impactos generados y lograr la recuperación ambiental de las áreas degradadas.

Proyectos: 2 a mediano plazo.

3. ANALISIS DE ARTICULACION

Analiza e identifica las debilidades del E.O.T. del municipio de Los Santos, estableciendo falencias propuestas para el logro de su visión, objetivos,

Estrategias y proyectos.

Del estudio se establece:

OBJETIVOS: Los 7 Objetivos Generales, los 14 Rurales y los 5 Urbanos se articulan en un 100% con los elementos planteados en la visión. Lo anterior significa que el municipio mantiene la posibilidad de cumplir lo formulado dentro de la visión.

Los objetivos son claros y cobijan los diferentes componentes del E.O.T.

ESTRATEGIAS: De Las 35 estrategias planteadas para los diferentes componentes 30 están enlazadas a objetivos para un 85.7% de articulación, y 5 que corresponde al 14.3% no están articuladas.

Las estrategias plasmadas contribuyen al desarrollo de los proyectos en el municipio y están escritas de una manera sectorial y clara.

4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISION Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO

Se plantearon 139 proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo.

Debemos resaltar que el 100% de los proyectos planteados en el documento apuntan a desarrollar estrategias estipuladas y todos poseen tiempo de ejecución definido.

De los 139 proyectos establecidos para la ejecución del E.O.T. de los Santos 112

apuntan a proyectos de competencia territorial es decir el 81% y 27 es decir el 19% restante hacen parte de otras competencias o de plan de desarrollo.

Los proyectos se clasifican por sectores según la siguiente tabla:

Tabla No. 10 Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

TEMA	No. PROYECTOS	PORCENTAJE
Medio Ambiente	13	9%
Infraestructura Vial	9	7%
Vivienda y Saneamiento Básico	8	6%
Servicios Públicos	21	15%
Cultura y Turismo	7	5%
Equipamientos	8	6%
Desarrollo Agropecuario	20	14%
Minero	2	1%
Educación	14	10%
Salud	8	6%
Deporte, Recreación y Espacio Público	12	9%
Desarrollo Social	6	4%
Institucional	11	8%
TOTAL	139	100%

TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con

esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

a. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos

Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio

Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

b. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas.

Los insumos para elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Los Santos se plantean ciento treinta y nueve proyectos (139), los cuales definen tiempo de ejecución. Se establece que ochenta y siete (87) proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio, los restantes cincuenta y dos (52) son proyectos que no se clasifican en la evaluación ni en el modelo de ocupación están enfocados para desarrollarse en cumplimiento de planes de desarrollo (Implementación, dotación, gestión, fortalecimiento, social, comunitarios, coberturas en salud y educación).

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA: El municipio para su desarrollo vial estableció:

Un (1) proyecto de nivel regional para el mantenimiento rutinario de la vía principal a Los Santos, esta vía se encuentra concesionada (CONSTRUVICOL) y el proyecto ha avanzado en un 50% ya que falta mejorar y mantener los

puntos críticos.

Un (1) proyecto de mantenimiento de puentes sobre la quebrada el limo mostrando un avance del 100%

Un (1) proyecto de mantenimiento vial urbano, sin ejecutarse, avance de lo proyectado (0%).

Dos (2) proyectos de pavimentación urbana donde se pavimentaron 2000 ml mostrando un avance del 62%.

ZONA RURAL: El municipio de los Santos en su infraestructura vial rural, se propuso ejecutar un (1) proyecto para la construcción de vías veredales el cual no presenta avance (0%). Un (1) proyectos relacionado con la construcción de puentes y pontones vehiculares el cual no se ha ejecutado. 0% en avance.

Un (1) proyecto en mantenimiento de caminos veredales, para el cual se realizaron las intervenciones necesarias alcanzando el 100% en lo proyectado.

Un (1) proyecto en mantenimiento de vías rurales, mostrando un avance del 100% ya que se intervino el 100% de las vías, es decir 148,5 Km.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

ZONA URBANA: En el tema de vivienda urbana se programaron dos (2) proyecto para la construcción de vivienda de interés social uno para reubicar viviendas en riesgo el cual no presenta avance y otro para la construcción de 67 viviendas con el fin de suplir el déficit sin identificarse avance.

ZONA RURAL: Para el sector rural se formuló un (1) proyectos en el tema de mejoramiento de

Vivienda el cual avanza en un 28% ya que se mejoraron 86 viviendas.

Referente al tema de saneamiento básico el municipio planteo dos (2) proyectos, uno (1) para construcción de unidades sanitarias, las cuales se realizaron en 81 viviendas avanzando el proyecto en un 13% y uno (1) para construcción de pozos sépticos el cual avanza en un 27% debido a la a la construcción de 81 pozos. Es necesario aclarar que el municipio incorpora la construcción de sanitarios y pozos sépticos en un solo proyecto.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

Para este programa el municipio formuló cinco (5) proyectos: cuatro (4) orientados al mantenimiento de campos y aéreas recreativas de los cuales tres(3) el polideportivo, los escenarios deportivos y el parque principal presentan un avance del 100% en su mantenimiento y uno (1) nos se identifica para el municipio; y uno enfocado a la construcción de un parque en el malecón a orilla de la quebrada el limo que no se ha realizado avance 0%.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA: En el tema de servicios públicos urbanos se programaron seis (6) proyectos: un (1) proyecto que hace referencia a la optimización del sistema de acueducto.

Este proyecto presento un avance del 50% al cumplir con la instalación de la línea de los pozos y el mantenimiento de la planta de tratamiento, quedando por desarrollar la conducción de la línea a los tanques y la reposición de redes.

Un (1) proyecto para la construcción de redes con el fin de separar las aguas del sistema de alcantarillado el cual no se ha ejecutado.

Dos (2) proyectos para el mantenimiento de alcantarillado y manejo de aguas residuales los cuales cumplieron con el 100 %.

Un (1) proyecto para el mantenimiento de la red de alumbrado público realizándose al 100%.

Un (1) proyecto para la instalación de gas domiciliario a 275 predios que no presenta avance.

ZONA RURAL: Con relación al tema de servicios públicos, se programaron 4 proyectos, dos (2) referentes a la ampliación del servicio de energía eléctrica uno para las veredas Salazar y diamante el cual obtuvo avance 91% ya que se instalo el servicio en 20 de 22 viviendas propuestas y otro para el resto de veredas del municipio el cual avanza el 36% cubriendo con energía 55 de 152 viviendas proyectadas.

Dos (2) relacionados con el mantenimiento de 8 acueductos veredales el cual avanza al 100% y con el mejoramiento de abastecimiento de pozos profundos para 4 veredas el cual se cumplió al 100%.

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA: Para el tema de equipamientos se establecieron 16 proyectos

para ser ejecutados durante la vigencia del EOT. Los cuales se clasifican en:

Construcción de equipamientos y mantenimiento de equipamientos; para el caso del avance relacionaremos los de construcción y/o adecuación en servicios, salud, ambientales, sociales-institucionales, culturales y educativos.

En equipamientos educativos se plantearon tres (3) proyectos. Uno (1) que corresponde al mantenimiento de la institución educativa Colegio Integrado Los Santos el cual avanza un 50% ya que se efectuó la dotación a la institución, pero no se han realizado obras de ampliación a la infraestructura física. Uno (1) que corresponde al mantenimiento de la institución educativa Colegio Integrado Mesa de Jeridas el cual al igual que el anterior avanza un 50% ya que se efectuó la dotación y el mantenimiento periódico, pero no se han realizado obras de ampliación a la infraestructura física. Uno (1) relacionados con la dotación y mantenimiento de 9 restaurantes escolares el cual presenta un avance del 44% por el mantenimiento a 4 restaurantes escolares.

En Salud un (1) proyecto con avance del 100%, logrando la dotación y el mantenimiento del centro de salud. En equipamientos ambientales un proyecto relacionado con la implementación, montaje y construcción de la planta de residuos sólidos el cual no se ha desarrollado 0%. En construcción de equipamientos de servicios tres (3) proyectos de los cuales uno presenta avance del 100% debido al fortalecimiento del vivero municipal, los dos (2) restantes, la construcción del matadero y la

dotación del banco de no han tenido avance 0%.

En mantenimiento de equipamientos de servicios se diseñaron dos (2) proyectos con el fin de de realizar el mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales los cuales se desarrollaron al 100%. En construcción de equipamientos de servicios públicos se estableció un (1) proyecto para la realización de los estudios y construcción del embalse sobre la quebrada los pozos el cual se culminó al 100%

Tres (3) proyectos en construcción de equipamientos sociales-institucionales-culturales de los cuales presenta avance el de conservación del sector occidental histórico con un 100%, los de recuperación de caminos en piedra y creación de circuitos alrededor del área urbana no han tenido avance 0%.

Por último se establecieron dos (2) proyectos para el mantenimiento en equipamientos culturales de los cuales avanzó al 100% el que se enfoca a la dotación y mantenimiento de la casa de la cultura, el direccionado a la conservación de la infraestructura turística no ha realizado avance 0%.

ZONA RURAL: Para el tema de equipamientos rurales se establecieron 14 proyectos para ser ejecutados durante la vigencia del EOT. Los cuales se clasifican en construcción de equipamientos y mantenimiento de equipamientos. En construcción y/o remodelación en equipamientos educativos se plantearon cinco (5) proyectos los cuales presentan un avance del 100% gracias a la intervención en las

siguientes instituciones educativas: 24 escuelas rurales, colegio mesa de jéridas, centro educativo la fuente, centro educativo la laguna y el mejoramiento a 4 polideportivos rurales escolares.

En construcción de equipamientos recreativos rurales escolares dos (2) proyectos en los cuales se logra el 40 % únicamente en el mantenimiento de 16 aéreas de juegos y campos deportivos de las escuelas, y 0% en la construcción de polideportivos ya que no se logró realizar ninguna de las 16 canchas rurales del sector educativo propuestas. Para equipamientos sociales dos (2) proyectos los cuales no presentan avance 0%, debido a la no ejecución de los mismos en las veredas indicadas.

En Equipamientos en servicios públicos se plantearon cuatro (4) proyectos, de los cuales tres (3) están direccionados a la construcción de embalses sobre las quebradas totumera, lajas y saque los cuales no presenta avance es decir 0%; y uno (1) para desarrollar perforaciones de pozos profundos sin encontrar avance en su ejecución. En Salud 1 proyecto con el cual se piensa construir un puesto en la vereda tabacal el cual no se ha iniciado.

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES.

En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantearon 8 proyectos de los cuales tres se relacionan a la reforestación de áreas para la conservación y protección de fuente hídrica, dos para la protección y conservación de ecosistemas estratégicos y tres para la capacitación de temas ambientales

8. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCION.

Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon 19 proyectos encaminado a la modernización y fortalecimiento del sector agrícola del municipio de los santos a través de la innovación y diversificación de la producción y su vinculación a las cadenas productivas. Los 19 proyectos se clasificaron según su enfoque, obteniendo 2 indicadores de apoyo a

la producción minera, 3 indicadores para la producción agroindustrial alternativa , 5 indicadores para el fortalecimiento y mejoramiento de la producción pecuaria, 4 indicadores para la implementación y adecuación de la infraestructura agrícola y 5 indicadores para la modernización y fortalecimiento de la producción agrícola.

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA URBANA: En el tema de vías se plantearon los siguientes indicadores urbanos: Vías mejoradas de nivel departamental donde se proyecta realizar mantenimiento y recuperación de los 32 km que llevan del municipio de Piedecuesta a la cabecera municipal, el indicador se ubico con un avance del 50% debido a que la empresa Construvicol que actualmente está encargada de la vía no ha realizado recuperación definitiva a varios sitios críticos de la misma.

Para el indicador **vías urbanas construidas** se definió una línea base de 7890 ml de vías existentes en el municipio y no se proyectaron nuevas vías manteniéndose el indicador en el 100%.

En referencia de los Centros Poblados para este indicador se establece:

Centro Poblado San Miguel el centro posee 50 ml de vías construidas, que equivalen al 77%, se plantea según E.O.T 15 ml, no presenta avance, el indicador continua en el 77%.

Centro Poblado Majadal Alto existen 70 ml de vías construidas y no se plantean nuevas vías, por lo tanto el indicador mantiene su 100%.

Para el indicador de **pavimentación de vías urbanas** se definió una línea base de 3200 metros lineales de vías pavimentadas existentes en el municipio equivalente al 50% y se proyecta pavimentar 3220 metros lineales de vías para alcanzar el 100% equivalente a 6420 ml. Este indicador muestra un avance de 2000 ml más de vía pavimentada, llegando el proyecto al 62%, por lo tanto los metros pavimentados aumentan a 5200 ml equivalente al 81% del total de la malla vial.

En referencia de los Centros Poblados para este indicador se establece:

Centro Poblado San Miguel el centro no posee vías pavimentadas, equivalente al 0%, se plantea pavimentar 65 ml, no presenta avance, el indicador continúa en el 0%.

Centro Poblado Majadal Alto no posee vías pavimentadas, equivalente al 0%, se plantea pavimentar 70 ml, no presenta avance, el indicador continúa en el 0%.

El indicador **vías urbanas mejoradas circunvalares** no definió línea base en km de vías circunvalares existentes en el municipio y no se proyecto Km de nuevas vías requeridas, el proyecto y por lo tanto su indicador no presentó avance manteniéndose en el 0%.

ZONA RURAL: Para el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon 3 indicadores: Vías rurales construidas, Vías rurales pavimentadas y construcción de puentes. Para el indicador construcción y apertura de vías rurales, se parte de 148 Km de vías rurales existentes el 88% aproximado, y se proyecta la construcción de 4 (según mapa 20 km aprox.) vías sin establecer la longitud exacta de las mismas las cuales no se ejecutaron por tanto se mantiene en el indicador en 88%.

Para el indicador de pavimentación de vías rurales se definió una línea base de 0 metros lineales de vías pavimentadas y como meta se propuso realizar los 148 Km; este indicador no muestra avance alguno en su ejecución. El indicador de construcción de puentes no define en el E.O.T. la línea base ni su meta sin embargo este indicador no se presentado avance ya que no se han construido nuevos puentes rurales.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA: El tema de vivienda planteó los siguientes indicadores urbanos:

Para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social (VIS), se determinó una **oferta de suelo** en el área urbana de 1,3 has equivalente al 6,8% de 19.02 has que es el área total, las cuales durante la vigencia del EOT no han presentado ocupación quedando disponible las 1,3 has para nuevos proyectos habitacionales y ubicando el indicador en 0%. El municipio dispuso un área de expansión de 64,5 has para desarrollo de vivienda las cuales se encuentran disponibles para el desarrollo habitacional por lo cual su indicador se mantiene en 0%.

Los Centros poblados de Majadal y San miguel mantienen los indicadores de construcción de vivienda de interés social en suelo de expansión y suelo urbano en 0% ya que no se establecen áreas para el desarrollo de las mismas.

Para el indicador de viviendas urbanas mejoradas el censo DANE 2005 establece que de 314 viviendas que equivalen al 100%, 299 es decir el 95% se encuentran en buen estado quedando por mejorar 15 el 5%; este no presenta progreso continuando en el 95%.

Lo relacionado con el indicador de vivienda reubicada se parte de 0 viviendas y se proyecta la reubicación de 67 que equivalen al 100%, este proyecto no ha tenido ejecución manteniendo su indicador en 0%.

Respecto al indicador de número de **viviendas construidas en el área urbana** el EOT considerando las variables cuantitativas y de

arriendo, partiendo de una base de 0% e l E.O.T. estimó una meta de 67 soluciones, no obstante el censo DANE 2005 identifica mínimo 36 soluciones de vivienda basados en las mismas variables, el indicador presentó un avance del 83% ya que se construyeron 30 viviendas.

En cuanto la ocupación de oferta suelo para VIS se toma como partida 1,3 has el 7% del área total 19,02 has , la cual no se ha utilizado quedando por desarrollar un 100 % del suelo urbano para Vis es decir el 7 % del área total.

Con relación al déficit cuantitativo de vivienda por hogares, las cifras del DANE 2005 estiman 350 hogares para 314 viviendas, equivalente a 1.11 hogares por vivienda o déficit de 36 viviendas. Este déficit mantuvo su indicador ya que no se presentó la construcción de nuevas soluciones.

El municipio no presenta datos para viviendas nuevas licenciadas.

ZONA RURAL: Para analizar el modelo de ocupación se toma como referencia los datos del censo DANE 2005 que establece para el área rural del municipio un total de 2123 viviendas que difieren del diagnóstico en 572 viviendas, lo cual se puede relacionar el auge turístico que ha venido adquiriendo esta región. Teniendo en cuenta lo anterior, en el tema de vivienda se plantearon tres indicadores rurales; el indicador **vivienda rural mejorada** se analiza partiendo de un número de 1430 viviendas el 67,5% en buen estado y 693 viviendas que se proyectan mejorar por las condiciones físicas. Este indicador progreso con el mejoramiento de 86 viviendas, valor que sumado a la línea base refleja un total de 1520

viviendas mejoradas obteniendo un 71,5% de avance total en el indicador mejoramiento de vivienda rural.

El segundo indicador corresponde al **déficit cuantitativo viviendas requeridas en el área rural del municipio**, donde se estima según cifras DANE 2005 existen 2181 hogares para 2123 viviendas generando un indicador 1,03 hog/viv o un déficit de 56 soluciones, en este indicador no se identifica avance.

El tercer indicador es el de mejoramiento con proyectos de saneamiento básico, para este se establece que en el sector rural existen 2123 viviendas, de las cuales poseen saneamiento básico (inodoro, pozo séptico) 1186 es decir el 56% y se requiere mejorar con este proyecto 937 viviendas. Este indicador identifica la intervención a 86 viviendas para un total de 1272 viviendas con saneamiento básico que significa el 60% de lo esterado.

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA: Para el índice de espacio público efectivo se estimó en el EOT, un área de 13966m², de espacio público efectivo urbano, y una población estimada en 1247 habitantes equivalentes a 11,2 m²/hab. por lo cual se establece un déficit correspondiente a 3,8 m²/hab., según población proyectada al año 2003 y una meta de 15 m²/hab. Teniendo en cuenta cifras del CENSO 2005, la población aumento a 1271 habitantes, por tanto el área de espacio público por habitante disminuyo, pasando a 10,9 m²/hab., generando un nuevo déficit de 4,1 m²/hab.

Este indicador no presenta avance final manteniéndose en 10,9 m²/hab.

El índice de espacio público efectivo en los centros Poblados de San Miguel y Majadal se proyecta a 1725 m² y 750 m² sin encontrar avance, lo cual mantiene su avance en 0% ya que no poseen espacios efectivos públicos.

El indicador **avance en la construcción de espacio público urbano** (parques, plazas, zonas verdes) parte de una línea base de 13966m² que corresponde al 73%, y una meta de 19065 m²; este indicador no presenta avance.

El indicador de espacio público construido en andenes parte de 15780ml construidos que corresponde al 95% construidos y una meta de 800 ml, este indicador avanzó hasta el 99% posicionándose en 16440 ml de andenes, debido a la construcción de 660 ml.

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA: En el tema de servicios públicos urbanos se analizaron los siguientes indicadores:

Construcción de plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales se parte de una base de dos plantas de agua(residuales y potable) equivalentes al 67% y se plantea mínimo la construcción de otra para el manejo de aguas residuales este no obtuvo avance y continúa en el 67%.

Para cada uno los Centros Poblados de San Miguel y Majadal se planteó la construcción de

dos plantas de tratamiento, una para agua potable y otra para aguas residuales para obtener un 100% ya que se partió de una base de 0%, este indicador en los centros poblados no obtuvo avance y se mantuvo para los dos en el 0%.

El Indicador de **Cobertura de servicio de acueducto**, parte de una línea base con 301 viviendas que corresponde al 96% con servicio y se como meta 314 viviendas, este indicador presentó avance hasta el 100% por la instalación del servicio a las 13 viviendas que carecían del mismo.

Para los centros Poblados tenemos:

Centro poblado San Miguel el 100% de viviendas (32) poseen servicio de agua el valor del indicador permanece en el 100%.

Centro poblado Majadal el 100% de viviendas (27) poseen servicio de agua el valor del indicador permanece en el 100%.

El indicador de mantenimiento de alumbrado público se mantiene en el 100% debido a la permanente revisión que se le realiza a este servicio.

El indicador de cobertura de gas natural parte de 0% estableciendo como meta la instalación de este servicio a 314 viviendas sin obtener avance alguno.

El indicador **Red de acueducto construido** muestra que del 100% de la red que se requiere 4480 ml está construido el 93%, esto indica la necesidad de construir 400 ml. Este indicador presenta incremento ubicándose en el 100% que establece 4480 ml de acueducto construido.

El indicador red de acueducto mejorado, establece que no se hace necesario el mantenimiento de esta red manteniéndose en 4180 ml o 100%.

El indicador **cobertura del servicio de energía eléctrica**, se analiza partiendo de una línea base de 305 usuarios equivalente al 97 % y se proyecta el servicio a 9 viviendas que se encuentran sin el servicio. Este servicio ya se presta en el 100% del sector urbano.

El indicador **cobertura del servicio de alcantarillado**, parte de una línea base de 287 usuarios equivalente al 91 % y se proyectan 27; no presenta avance.

El centro poblado Majadal parte de una cobertura del 63% que corresponde a 20 viviendas de 32 existentes, el indicador no evidencia avance.

El centro poblado San Miguel parte de una cobertura del 100% que corresponde a 27, por lo tanto indicador se mantiene.

El indicador **red de alcantarillado construido** identifica según el diagnóstico que se requiere ampliar la red en 300ml, partiendo de una base de 4080ml equivalente al 93% se hace necesario llegar a 4380 ml que es 100%. Este no presenta avance.

El indicador red de alcantarillado mejorado establece que de los 4080 ml. 3178 el 72% se encuentra en buen estado, se requiere cambiar 902 ml; este indicador se posiciono en el 79% ya que se repusieron 230ml.

El indicador de cobertura en servicios públicos señala como punto de partida que el 91% es decir 287 viviendas cuentan con servicios públicos completos esperando dar cobertura a

27 viviendas para de esta forma abarcar el 100% de las viviendas urbanas que son 304. Este indicador no cumplió su meta ubicándose en el 91%.

El centro poblado de San miguel pese a que ha mantenido una cobertura del 100% en servicios públicos instalados no posee planta de tratamiento de agua potable.

El centro poblado de Majadal nos muestra una base del 63% o 20 de 32 viviendas con cobertura de servicios públicos dicho porcentaje se ha mantenido y en este centro tampoco funciona planta de tratamiento de agua potable.

ZONA RURAL: En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 4 indicadores: El primero apunta a la Construcción de acueductos veredales, del cual se toma como línea base 9 acueductos que equivalen al 60 % de lo proyectado y como meta 15, este indicador se mantuvo en el 60% debido a que no se ha construido ninguno de los 6 acueductos proyectados.

El segundo indicador a analizar, es el número de acueductos con sistemas de tratamiento partiendo de una línea base de 0 y una meta de 15, en el cual no presento un avance manteniéndose en 0%.

El tercer indicador hace referencia al número de usuarios con servicio de energía eléctrica, en donde se toma como línea base 2031viviendas con servicio de energía equivalente al 96% del total viviendas 2123 y como meta 92 viviendas que demandan el servicio; este indicador presenta un avance en el suministro del servicio a 75 viviendas para

un total de 2106 predios con servicio energía ubicando el porcentaje de cobertura en el 99%.

El último indicador nos muestra la cobertura con el servicio de acueducto rural, en donde partimos de 493 viviendas es decir el 23% con servicio de acueducto, planteando llegar a 2123 viviendas para un 100%; este indicador muestra un avance posicionándose en el 28% debido a la ampliación del servicio en 100 viviendas lo que permite identificar a 593 viviendas del total de 2123 con servicio de acueducto.

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

ZONA URBANA: Para el tema de equipamientos se analizaron seis (6) indicadores descritos así: Construcción de equipamientos educativos con una línea base de 2 instituciones educativas, no posee proyecto ni avance se mantiene en 100%; adecuación de equipamientos educativos con una línea base de 0% y 11 instituciones adscritas a las dos instituciones y meta de 11 se alcanzo un avance del 45% correspondiente a ampliación y remodelación de 5 instituciones educativas, Construcción y/o ampliación en centros de Salud con una línea base de 1 o el 50% equivalente a una institución de salud construida y una meta de dos donde se espera no solamente mantener su construcción sino además ampliarla, no se encontró avance manteniéndose el 50 %. Construcción en equipamientos de servicios con una línea base de 1 el 25% y meta de 4 para el 100% se obtuvo avance del 50% por el fortalecimiento del vivero municipal.

En equipamientos en servicios públicos se inicia con base del 50% y se proyecta la construcción de un embalse en los pozos, este proyecto se realizo culminando su indicador en el 100%. En equipamientos ambientales con una línea de 0 el 0% y una meta de 1 no se presento adelanto, ya que no se ha realizado el montaje de la planta de residuos sólidos.

El indicador de construcción de equipamientos culturales y turísticos parte con base de 0 y se propone una meta de 3 avanza en un 33% teniendo en cuenta la conservación del sector occidental histórico del municipio.

ZONA RURAL: En la temática de equipamientos se analizaron seis (6) indicadores descritos de la siguiente forma: Construcción de equipamientos educativos con una línea base de 24 instituciones, y meta de 0 no posee avance sigue en el 100%; Indicador en adecuación de equipamientos educativos con una línea base de 0 instituciones y meta de 26, se alcanzó un avance del 100%. Construcción y/o adecuación en centros de Salud con una línea base de 3 y meta de 1, no avanzó continuo en el 25% . Construcción en equipamientos recreativos rurales con una línea base de 4 correspondiente al 9% y meta de 40 se avanza hasta el 45% debido al mantenimiento de 16 zonas rurales de 24 planteadas.

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE AMBIENTE.

Para el desarrollo de este tema se tienen en cuenta las categorías propuestas por las Determinantes Ambientales de la Resolución 1432 de Diciembre 2010 de la Corporación Autónoma Regional de Santander y los

indicadores que surgieron a partir de la relación de los proyectos.

Dentro de este tema se plantearon tres indicadores los cuales se describen a continuación.

Áreas reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas: Cuando se inició el periodo del EOT, no se identificó una línea base y para la meta dentro del mapa de zonificación se determinaron 649,82 Ha, de las cuales solo se ha realizado la reforestación de 6 Ha que representan un 0,92% de la meta establecida.

Áreas para la Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos: De acuerdo con la resolución que reglamenta las determinantes ambientales, dentro de las categorías de ecosistemas estratégicos se tiene en cuenta: Las microcuencas, áreas abastecedoras de acueductos, áreas periféricas a nacimientos, zonas de infiltración y recarga de acuíferos, áreas de bosques protectores, zonas de

amortiguación de áreas protegidas, formación xerofíticas, subxerofíticas y ecosistemas de humedales. Como línea base para este municipio se identifican 11160 Hectáreas, las cuales están constituidas por Bosques plantados, vegetación espinosa, rastrojo bajo, rastrojo alto, bosque de galería y pajonales. Para la meta en el mapa de zonificación se identifican 14817 Hectáreas.

Durante el periodo de evaluación el Municipio de los Santos no ha realizado actividades que ayuden a proteger y conservar estos ecosistemas estratégicos.

Numero de capacitaciones ambientales: Durante el periodo de evaluación no ejecuto ningún taller de capacitación ambiental, donde se tenía como meta desarrollar 33 talleres, que abarcaban temas como el ahorro y uso eficiente del agua, educación ambiental comunitaria y en los centros educativos para la protección y conservación de los recursos naturales.

Tabla N. 11 ambiente y recursos naturales

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE	META	AVANCE INDICADOR		
		Vr	Vr	Avance	%	Un
Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	650	6	0,02%	Hs
	Áreas total municipal	28474	28474	28468		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos (paramos, alto andino,	11160	14817	0	0%	Has
	Áreas total municipal	28474	28474	28474		
Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente.	No. Capacitaciones realizadas para la protección del Medio Ambiente.	0	33	0	0%	Taller
	No. Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente que se requieren.	33	33	33		

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCION.

Para el desarrollo de los indicadores del Modelo de Ocupación del suelo rural se tomo como referencia la información encontrada en el documento de diagnostico y el mapa se uso actual de suelo D20, siendo estos los datos para establecer la línea base.

En el documento de formulación proyectos y programas y de Zonificación Ambiental F6, se identificaron los datos a establecer como metas. Para determinar los valores en este tema se analizaron once (11) indicadores, los cuales se describen a continuación.

Área de Suelo Destinado a la producción Agrícola: Se tomo como línea base un promedio de las estadísticas de las evaluaciones agropecuarias, debido a la diferencia existente entre estas y las áreas relacionadas como suelo de producción agrícola del diagnostico elaborado; obteniendo así un área de 1.739 Ha. Como meta se identifica dentro el mapa de zonificación un área de 2244Ha, correspondiente a los cultivos limpios y semilimpios; las cuales corresponden al 8% del área total del municipio.

En el periodo de evaluación se observa que la actividad agrícola tiende a disminuir, con un promedio de 2063 Ha, que corresponden a un 7% del área total del municipio. Esta disminución se debe a las bajas producciones de tabaco de los últimos tres años, pues a inicios del 2004 se tenían 2000 Ha sembradas y en el 2010 solo se reportan 800 Ha.

Área De Suelo Rural Destinada a la Producción Pecuaria: Para la línea base se identifica dentro del mapa de uso actual (D12) 3724Ha y para la meta 4.993 Ha, para establecer este dato se tuvo en cuenta las áreas destinadas a los sistemas silvopastoriles y las áreas de cultivos densos., debido a que no se definieron áreas específicamente para la actividad pecuaria.

Al analizar los datos suministrados observamos que en el periodo de evaluación el desarrollo pecuario a aumentado, teniendo un promedio de 8424 Ha, lo cual indica que se está utilizando un 22% de área más de la destinada para la producción pecuaria, por lo tanto se deben desarrollar programas de recuperación y control de suelos.

Área de Suelo Rural destinado a la Producción Forestal y Agroforestal: Dentro del mapa de uso actual no se relaciona una línea base para suelo de producción forestal y agroforestal. Como meta se definen 4321,11Ha y 2.985Ha, representando el 15% y 10% del área territorial Municipal, respectivamente. Dentro del periodo de evaluación no se identifica un desarrollo de este tipo de actividades de producción.

Área de Suelo Rural destinado a la Producción Minera y producción Minera en áreas sensibles. Dentro del mapa de uso actual no se relaciona una línea base para suelo de producción Minera. Como meta se definen 4122,11Ha y 44750,2Ha, representando el 14% y 17% del área territorial Municipal, respectivamente. Dentro del periodo de evaluación no se identifica un desarrollo de este tipo de actividades de producción.

Numero de programas de Modernización y

Fortalecimiento de la producción agrícola:

Dentro del EOT se establecieron proyectos encaminados a la modernización y fortalecimiento del sector agrícola del municipio de los santos a través de la innovación y diversificación de la producción y su vinculación a las cadenas productivas; donde se obtuvo un 77% de avance con la ejecución de 24 talleres de los 55 propuestos.

Número Programas para la implementación y adecuación de infraestructura de apoyo a la Producción.

Durante el periodo de avance se observa la ejecución de 24 talleres de los 44 propuestos, los cuales tenían como objetivo lograr la construcción de infraestructuras físicas de apoyo a la actividad agropecuaria del municipio de Los Santos. La ejecución de estos proyectos proporciona un avance del 57%.

Número de programas para el fortalecimiento y mejoramiento de la producción pecuaria. Los 55 talleres propuestos tenían como objetivo tecnificar y modernizar los renglones productivos pecuarios en el municipio con el fin de aumentar los

ingresos a las familias del sector rural, mediante la adopción de tecnologías que mejoren y hagan más eficiente la explotación, y que sean amigables con el medio ambiente. Durante el periodo de avance solo se ejecuto un proyecto de sistema de explotación caprina en el año 2004, lo cual solo representa el 2% de la meta a obtener.

Número de programas de producción agroindustrial alternativo:

Dentro del EOT se formularon proyectos con el fin de impulsar estrategias, que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población rural, mediante la implementación de sistemas de producción agroindustrial alternativos, para lo cual se plantearon 22 programas, de los cuales a la fecha no se a ejecutado ninguno.

Número de programas para el fortalecimiento del Sector Minero.

Se plantearon dos proyectos encaminados al fomento de la explotación sostenible de los minerales existentes en el Municipio, de los cuales solo se a llevado a cado la legalización de las 12 explotaciones mineras existentes actualmente en el Municipio.

TITULO 5. CONCLUSIONES

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA

1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL.

a. VISIÓN. Se define la visión de futuro para el municipio de LOS SANTOS donde se proyecta en los próximos nueve años en Municipio

ecoturístico, agroecológico y pecuario con sistemas productivos adecuados a su potencial físico biótico, con una minería sostenible, que busquen el desarrollo integral de sus habitantes.

b. **POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.**

Se formulan objetivos, políticas, estrategias y acciones generales de carácter integral para el corto, mediano y largo plazo, mediante los cuales se espera crear escenarios y elementos que le permitan a LOS SANTOS alcanzar un desarrollo dinámico y sostenible, en pro de la visión de futuro del municipio, considerando los medios financieros, administrativos, políticos y socioeconómicos del municipio.

c. **CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.**

El municipio de LOS SANTOS define en la clasificación del territorio del componente general, 5 categorías del suelo municipal, de la siguiente manera: suelo urbano, suelo rural, suelo de expansión urbana, suelo suburbano y suelo de protección.

así mismo, determina el área o extensión territorial para cada categoría.

Suelo urbano: Define, delimita y cuantifica el suelo urbano conformado por la cabecera municipal con una extensión de 19.02 Ha,

Suelo de expansión: define, delimita, clasifica y cuantifica los suelos de expansión con un área 64,50 Has; así mismo, se definen 2 zonas de expansión: una al sur –oriente del área urbana, con énfasis en vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios y otra al Nor- oriente del área urbana con una vocación urbana con énfasis en vivienda con sus respectivos equipamientos complementarios.

Suelo Rural: Se define, delimita, clasifica y cuantifica un área de 11.494,17 Has, predestinadas al desarrollo de actividades de

producción agropecuario con una extensión de 4.255,4 Ha, agroforestal, forestal con una extensión de 2985.62 Has y de producción minera con un área de 8.842,61 Has, para las cuales se determina y cuantifica el área respectiva.

Suelo Suburbano: Se define, delimitan, clasifican y cuantifican 2 zonas clasificadas dentro de esta categoría, ubicadas a norte del municipio, destinadas a con un área de 4.524,66 Ha.

Suelo de protección: Se define, delimitan, clasifican y cuantifican las áreas de protección urbano – rural, con un área de 12.371,92 Ha que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por considerarse tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Dentro de esta categoría se incluyen aéreas forestales protectoras, áreas de protección hídrica, zonas con tendencia a la aridez y las áreas de conservación localizadas en las laderas y vertientes de los ríos Sogamoso y Chicamocha.

El tema se espacializa en la Cartografía respectiva, la cual se cuenta en un archivo digital realizado en el programa AutoCAD.

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.** Se define, delimitan, clasifican y cuantifican en el componente general, los suelos de conservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales; así mismo se consideran 3 tipos de áreas de protección: las **Áreas forestales protectoras, Áreas de protección hídrica y Áreas de Conservación de vegetación xerofítica;** para cada área

protegida se determina normas y se reglamenta los usos (Uso principal, compatible, condicionado y prohibido). De igual forma, se incluye en esta categoría las Áreas de protección de infraestructuras (de servicios públicos, sistemas de agua potable y captaciones y áreas de disposición de residuos sólidos líquidos).

Se formulan proyectos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y del sistema de alcantarillado y canalización de las aguas residuales, entre otros, tanto para la cabecera municipal, los corregimientos, centros poblados y caseríos.

Se formulan políticas, objetivos y estrategias para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

El tema se aborda en los documentos de Formulación y de Diagnóstico y se espacializa en el plano o mapa de áreas de protección; sin embargo, no fue posible tener acceso a ninguno de los archivos digitales.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** Se definen políticas y objetivos para la conservación del patrimonio histórico y cultural y se identifican los elementos, edificaciones y sitios de interés paisajístico, recreativo y cultural bajo esta categoría.

f. **ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL.** Con fundamento en el decreto 1504 de 1998, se definen los elementos que hacen parte del espacio público como es el sistema hídrico, el sistema orográfico, los elementos culturales y los Sitios y escenarios de interés paisajístico.

Igualmente se formulan objetivos y políticas orientadas a Promover, Proteger, conservar y preservar las tradiciones culturales, áreas, y espacios públicos existentes en el municipio, así como el manejo del mismo.

En los documentos de Acuerdo, formulación y de diagnóstico, se realiza un inventario de cada uno de los elementos que hacen parte de los sistemas del espacio público municipal.

El tema se espacializa en el plano respectivo, sin embargo, no fue posible tener acceso a ninguno de los archivos digitales.

g. **PLAN VIAL GENERAL.** Se define en el componente general, el sistema vial se formulan políticas de movilidad y de transporte, orientadas al fortalecimiento, promoción y gestión de actividades y proyectos de pavimentación mejoramiento, adecuación y ampliación de la red vial de la cabecera municipal, terciaria y secundaria del municipio.

Se define y clasifican las vías de acuerdo a sus características técnicas, funcionalidad, localización y jerarquía en la dinámica territorial; así mismo, se definen las normas y especificaciones para las vías según su categoría.

El tema se espacializa en el mapa de Sistema vial.

h. **EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.** Se definen los equipamientos de soporte territorial constituidos; así mismo, se identifican, clasifican y localizan los equipamientos según la naturaleza de sus funciones, **equipamientos ambientales** (PTAR y el sitio para disposición de residuos sólidos) y **Equipamientos de**

servicios municipal – regional (planta de sacrificio de ganado (matadero), la plaza de ferias y comercialización pecuaria y la plaza de mercado).

Se formulan programas y proyectos de construcción, mejoramiento, tecnificación y manejo de los equipamientos de la cabecera municipal.

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

Se define y se dan las directrices para alcanzar el modelo territorial urbano del municipio de Los Santos.

Se define los Objetivos, Políticas y Estrategias generales de ocupación de las áreas urbanas cabecera municipal y las áreas de expansión urbana.

a. **PLAN DE VÍAS URBANAS.** Se define el plan vial y de transporte urbano, de acuerdo a la zonificación del área urbana y se definen políticas de movilidad y de transporte que garanticen la eficiencia del mismo.

Se formulan proyectos pavimentación, reparación, reparcho y mantenimiento de las vías existentes y construcción de andenes; así mismo, se plantea el trazado de nuevas vías urbanas.

Se clasifican y localizan las vías de acuerdo a su funcionalidad, capacidad y uso dentro de la estructura urbana en Vías Tipo 1, Vías Tipo 2, Vías Tipo 3, Vías peatonales y Caminos.

Se determinan normas para el manejo de las vías urbanas, se propone los perfiles para calles y carreras y se caracteriza el estado y longitud de la red vial. Así mismo, sugieren recomendaciones a la administración y concejo municipal, sobre el diseño de la malla vial.

Se determinan normas de manejo del sistema vial, relativas al paramento, calzada, andenes y zonas verdes; así mismo, se determinan normas para los servicios públicos, relativos a la instalación de nuevas redes por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios públicos.

Se plantea proyectos viales y se dictan disposiciones para vías internas en nuevos desarrollos.

El tema se desarrolla en forma detallada en los documentos de Formulación, de Diagnóstico y cartografía.

b. **PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** Se define proyectos y acciones de mantenimiento de la red de alcantarillado y ampliación en sectores por desarrollar, construcción colector aguas negras, construcción de la PTAR, construcción del sistema de agua potable, mantenimiento, dotación y reposición de equipos.

Se definen normas para la instalación de nuevas redes de servicios públicos por parte de las Empresas prestadoras, en futuras urbanizaciones.

c. **EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS.** Se definen los equipamientos existentes en el área urbana, los cuales de acuerdo a su funcionalidad se clasifican en

Institucionales Grupo 1 (Servicio o bienestar: educación, cultura, salud, religiosos y funerarios) e **Institucionales Grupo 2** (administrativos, económicos y de seguridad).

Para la cabecera municipal se definen los equipamientos existentes y se describen las respectivas acciones a implementar, así como los equipamientos que se proyecta construir como la Plaza de Mercado, Planta de Tratamientos de aguas Residuales y de Residuos Sólidos.

El tema se aborda en forma detallada en los documentos de Formulación, Diagnostico y cartografía.

d. **ESPACIO PÚBLICO URBANO.** En el componente general, se define, identifica, clasifica y localiza el sistema de áreas libre o de espacio público urbano, conformado por los elementos construidos, las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro y las áreas de conservación de los elementos urbanísticos, arquitectónicos históricos y culturales, para los cuales se establecen, se adoptan acciones y se define su tratamiento.

Se reglamentan políticas generales y de cobertura de espacio público para la cabecera municipal.

Se formulan proyectos de construcción y mejoramiento de los escenarios públicos para la recreación activa de la población tendientes a disminuir el déficit actual.

En el documento de Acuerdo se define un **déficit de espacio público de 4.784 m²/Hab.** para la cabecera municipal.

Se determina para el municipio de Los Santos,

un área de 13.966 m² de espacio público actual, conformada por plazas, parques, plazoletas y polideportivos.

e. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.** Se define un área de 7101,13 Ha como zonas de conservación y protección de los recursos naturales de las cuales hacen parte los bosques protectoras, áreas de protección hídrica, áreas de protección absoluta, vegetación natural arbustiva y los bosques de galería.

Se definen y delimitan como áreas de protección de la cabecera municipal, las áreas paralelas al colector de aguas lluvias y el área correspondiente a 30 m a lado y lado del cauce de la Quebrada Los Papagayos.

Se definen objetivos, políticas y estrategias generales de los modelos territoriales para la cabecera municipal.

El tema de desarrolla en los documentos de diagnóstico, formulación y cartografía.

f. **ACTIVIDADES Y USOS.** Se definen, e identifican los usos en: Residencial, comercial y de servicios, institucional y uso Industrial; así mismo, se clasifica cada uso en principal, complementario y prohibido.

No se relaciona el área ocupada por cada uso ni su ubicación respectiva.

g. **TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.** Se definen y determinan 4 tipos de tratamientos para la cabecera municipal y suelo de expansión urbana: 1. Tratamientos de

Renovación, 2. Tratamiento de Conservación, 3. Tratamiento de Consolidación, 4. Tratamiento de Mejoramiento Integral.

i. **NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.** Se definen, determinan y reglamentan las normas de urbanismo y de construcción para la cabecera municipal del municipio de LOS SANTOS las cuales constituyen una herramienta en el proceso de planeación; están relacionadas a Aprovechamiento, Cesiones, licencias, permisos, parámetros de volumen y arquitectura, urbanización y proyectos de conjunto, normas para vivienda en conjunto o individual, normas de sismoresistencia, seguridad y habitabilidad, entre otras.

j. **VIVIENDA VIS.** Se definen políticas, objetivos y estrategias generales para vivienda y VIS, orientadas al desarrollo de programas y proyectos de construcción

Para el desarrollo de vivienda de interés social en suelo urbano, se delimitan los sectores localizados en el Costado sur oriental sobre la vía a la Vereda El Pozo Contiguo a Guanes, con 25 soluciones y en el suelo de expansión el área localizada al sur – oriente sobre la vía a los Pozos.

Se plantea proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas para oferta de vis,

El tema se desarrolla en los documentos técnicos de formulación y de diagnóstico funcional, se analizó en forma detallada el tema.

k. **PLANES PARCIALES.** Se consideran como instrumentos de planificación urbana para mejorar, desarrollar y complementar los procesos de planificación, mediante los cuales se pretende ajustar la normatividad definida para el desarrollo de los suelos de expansión, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

2. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso EOTencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

CLIMA: En el Municipio de los Santos las temperaturas medias anuales oscilan entre los 28°C a los 200 m.s.n.m. y los 20°C a los 1.530 m.s.n.m. y en la cabecera municipal la temperatura media anual es de 21.3 °C.

Su precipitación varía entre los 950 milímetros anuales en la parte sur occidental y mayores a 1.000 en la parte centro y norte del municipio. La distribución de las lluvias a lo largo del año presenta dos temporadas lluviosas y dos secas, con características muy similares al resto de la región Andina Colombiana.

HIDROGRAFÍA: En el estudio realizado de balance hídrico se concluye que la zona de la meseta no presenta buena disponibilidad de agua y por tanto esta debe ser utilizada

racionalmente, preferiblemente mediante pequeños reservorios evitando al máximo las pérdidas por infiltración en los mismos.

La escasez de agua en el municipio también se ve reflejada debido a factores específicos como manejo equivocado de las microcuencas y

deforestación de los causes de las quebradas, generando un bajo caudal de agua. Entre otros, están también los factores climáticos de la región que la caracterizan como una zona árida.

Las microcuencas estudiadas fueron las siguientes.

RIO	MICROCUENCA	AREA(Ha)	PERIMETRO(Km)	ALTURA (msnm)
Sogamoso	La Honda	1782.21	39.36	500-1800
	Los Angelinos	3694.38	29.72	300-1650
	Del Potrero	4877.11	34.96	300-1650
	Santera	3965.5	19.79	325-1650
	Chivatera	894.09	16.88	350-1600
	Zanjon agua Gordas	1193.72	63.78	375-1275
Chicamocha	Chinavega	651.75	14.07	425-1525
	La Mojarra	3844.91	33.40	500-1800

GEOLOGÍA: En el estudio elaborado se puede identificar que dentro de la estratigrafía presente en el Municipio la formación más extensa es la Formación de los Santos, abarcando en su totalidad la parte plana conocida como mesa de los Santos al este del pueblo, representada por una extensión de 10.101,55 Ha.

En cuanto a los depósitos cuaternarios los aluviales son los más presentes con 970,05 Ha, que se distribuyen a lado y lado del cañón de los ríos Chicamocha y Sogamoso y sobre la quebrada la Santera.

GEOMORFOLOGÍA: Dentro de la geomorfología del Municipio se determina que en las formas denudacional, las colinas y endientes son las de mayor presencia con

1932,82 Ha. Estas se encuentran en la parte Este del municipio de los Santos en la vereda San Rafael sobre rocas de la formación Silgará y Jordán y en la parte norte en la vereda Llanadas sobre rocas de la formación Los Santos y Girón.

En cuanto a las formas de origen denudacional estructural, la (S5) Mesas/planicies estructuralmente controladas es la más extensa y se encuentra en rocas de la formación de los Santos, tienen una extensión de 6017,44 Ha.

De las unidades de origen fluvial las tres unidades identificadas se encuentran por encima de las 100Ha, siendo la más extensa la de abanicos aluviales inactivos con 130,38 Ha, la cual se encuentra en la desembocadura de quebradas sobre el río Chicamocha en depósitos cuaternarios

ZONAS DE VIDAS: En el territorio del municipio de Los Santos, la cobertura vegetal está determinada bioclimáticamente dentro de cuatro zonas de vida, tres en formaciones

secas y una húmeda: bosque muy seco tropical (*bms-T*), bosque seco tropical (*bs-T*), bosque seco premontano (*bs-PM*) y bosque húmedo premontano (*bh-PM*).

ZONA DE VIDA	SIMBOLO	ALTURA M.S.N.M.	TEMPERATURA °C	PRECIPITACION mm	AREA HAS
Bosque Muy Seco Tropical	BMS-T	250 - 850	24 - 28	500 - 100	5.821.13
Bosque Seco Tropical	BS-T	550 - 850	24 - 26	> 1000	78.09
Bosque Seco Premontano	BS-PM	850 - 1500	20 - 24	500 - 1000	17.485.06
Bosque Húmedo Premontano	BH - PM	1000 - 1500	20 - 24	> 1000	5.090.01

FAUNA Y FLORA: El área del municipio de los Santos se encuentra en la Cordillera Oriental la cual es la más ancha de las tres cordilleras, haciendo que está presente una gran diversidad faunística propia de la formación vegetal. Dentro del estudio faunística se determinaron las siguientes:

Clase Anfibia: se determinaron anfibios pertenecientes a las familias *Leptodactylidae*, *Eleutherodactylus*, *Hylidae* y *Bufo*, localizados dentro de las veredas: la Loma, San Rafael, la Purina, la Peña, la Mojarra y Regadero Alto.

Clase Reptilia: se encontraron 5 familias de las clases de reptiles dentro del municipio de los Santos: La familia Gekkonidae con dos géneros, la Teiidae con un género, la Iguanidae con dos géneros, La Colubridae con cuatro géneros y la familia Elapidae con dos géneros de reptiles.

Aves: Dentro del Municipio Los Santos se localizaron siete órdenes de clases de aves siendo estas las siguientes: *Falconiformes*

donde pertenece el cóndor, buitres, águilas, etc. *Los Psittaciformes* como loros, guayacanes, cacatúas, etc. *Los Columbiformes* como las palomas domésticas, tórtolas, etc. *Los Cuculiformes* del cual se encontraron dos especies. Del orden *Strigiformes* donde se encuentran las lechuzas, búhos, etc. *Los Piciformes* donde los más comunes son los carpinteros, y del orden *Passeriformes* donde se encuentran los pechirrojos, hormigueros, millos y azulejos.

Mamíferos: Se hallaron cinco órdenes de clases de mamíferos siendo estas: 1) Orden Edentata, donde encontramos el armadillo, oso hormiguero y la perezosa. 2) Orden Carnívora encontrando el guache. 3) Orden Rodentia donde pertenece la ardita, puerco espín, rata de monte. 4) Orden Marsupiales como los faros. 5) Orden Lagomorpha donde se encuentra el comúnmente conocido conejo de monte.

CLASIFICACIÓN AGROLOGICA: En el municipio de los santos se establecen clases II, III, IV, VI, VII y VIII, presentándose en cada una

de ellas una o dos subclases de acuerdo a las limitaciones que presentan como: fertilidad media o baja, déficit de agua, alta acidez, clima seco, fragmentos rocosos en la superficie y erosión.

De acuerdo a la cartografía planteada, Mapa D10, se identifica que la clase de mayor presencia dentro de los suelos arables (I-IV) es la clase IIIcs, localizados hacia las veredas La Mesa, Carrizal, Tabacal, Majadal con una extensión de 4878,49Ha. Entre los suelos no arables (V-VII) predomina la clase VIII, paisaje de montaña en clima cálido seco, localizado en las partes bajas de las veredas San Rafael, La Mojarra, Laguna Baja, La Purnia, El Potrero, Regadero y La Loma, con una extensión de 12596,82Ha.

USO ACTUAL DEL SUELO: En el cuadro #27 se identifican las áreas de las categorías del uso actual de suelo, identificando que entre las áreas de uso agropecuario se destacan las coberturas de pastos con 3724.81 hectáreas y las áreas de cultivos con 4656.59 hectáreas, las cuales presentan el 13.11 y 16.34 % del total del área del municipio respectivamente; en conjunto las Tierras de Uso Agropecuario equivalen al 29.45 % del total del municipio.

En cuanto a su cobertura natural el municipio tiene una extensión de 16998,76 Ha, donde el rastrojo bajo es el más representativo con 6471,09 Ha. Localizadas en parte de las veredas Purnia, El Potrero, Espinal, Regadero, La Loma, La Laguna, Pozo, La Peña, Mojarra, San Rafael y Potrero.

USO POTENCIAL DEL SUELO: De acuerdo con las condiciones biofísicas actuales de los suelos del municipio, un 25.82 % de las tierras presentan un uso potencial para el desarrollo de actividades agropecuarias, el 10.49 % del total del municipio su uso potencial son los sistemas agroforestales, el 15.17 % presenta un potencial de uso forestal mientras que el 43.46% del total del territorio su vocación es de protección y conservación de los recursos naturales.

CONFLICTOS DE USO DEL SUELO: Dentro del municipio de los Santos se puede determinar que Los Santos posee 20708.13 Hectáreas en uso Adecuado que corresponden al 72.72% del total del municipio. La extensión del territorio en uso inadecuado corresponde a 7766.15 hectáreas equivalente al 27.28% del territorio, lo que permite indicar que la oferta natural está siendo utilizada en actividades productivas que no corresponden a su potencialidad y están siendo sobreexplotados.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: En el artículo # 47 se establecen cuatro áreas de conservación y protección siendo estas las siguientes:

a. ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS, CON TRES CATEGORÍAS

Bosques protectores (BP), que son zonas que deben mantener la cobertura del bosque y vegetación arbustiva, están localizados en las veredas la Mesa y Carrizal, con una extensión de 137.36Ha.

Vegetación natural arbustiva Rastrojo Alto(Ra), compuesta por vegetación secundaria conformada por plantas de porte arbustivo, y herbáceo, localizada en forma de manchas que

acompañan el curso de las cañadas en cortos tramos y ocupa una extensión de 789.17 Has.

Bosque de Galería(Bg): Corresponde a pequeñas manchas de bosque cercana a los márgenes de los ríos quebradas y demás fuentes hídricas, se localizan principalmente en la Quebrada Santera o Paso Grande con una extensión de 151.71 Ha.

Áreas de Protección Hídrica (PH): donde se contemplan áreas periféricas a nacimientos, causes y quebradas y áreas de micro cuencas que abastecen acueductos, con una extensión de 649,82 Ha.

Áreas de protección absoluta (PA), las cuales están localizadas hacia el sur y occidente del municipio hacia las laderas de los ríos Chicamocha y Sogamoso con una extensión de 5373.71 Ha.

Áreas de conservación. donde se encuentra la Vegetación Xerofítica que se localiza en las laderas y vertientes de los ríos Sogamoso y Chicamocha situadas en las partes bajas, con una extensión de 5270.79Ha. Las áreas de conservación y protección mencionadas anteriormente se pueden visualizar en el mapa de Zonificación ambiental sobre predial - Cartografía F6.

ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL Y MINERA. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. El artículo # 46 se plantean áreas de producción agropecuarias con una extensión total de 4252.6 Ha, las cuales se clasifican en tres categorías:

Cultivo limpios. que se localiza en la parte plana de las Veredas La Mesa y La Laguna, son tierras para cultivos que permiten actividades intensivas de laboreo y remoción

frecuente del suelo tales como tabaco, maíz, frijol y hortalizas.

Cultivos semilimpios. y pastoreo que se encuentran localizadas en las veredas: La Mesa, Carrizal, Tabacal, Majadal, Garbanzal, Los Teres y La Laguna, son tierras que permiten siembra, labranza, recolección por periodos vegetativos mayores de un (1) año.

Cultivos densos. localizado en las Veredas: Rosa Blanca, Guamito y Delicias, los cultivos propios de esta unidad son: café, cacao con árboles de sombrío y frutales.

En la parte de áreas agroforestales se contemplan las áreas de sistemas Agrosilvopastoril, que se encuentra localizadas en las veredas: La Purnia, Piedra del Rayo, El Potrero, Llanadas, El Pozo, La Peña, La Mojarra, Salazar y San Rafael, ocupando una extensión de 2985.27 Ha.

Dentro de áreas forestales contempla bosques productores que se encuentran localizados hacia las veredas: Garbanzal, Los Teres, Laguna Alta, La Loma, Regadero, Espinal, Potrero con una extensión de 4256.31Ha.

Finalmente en el áreas susceptibles a actividades mineras ubicadas en los alrededores del sitio llamado Las Juntas al occidente del municipio, la cual se conforma por 8842.61Has, donde se identifican dos zonas a) Zona de Actividad Minera (ZM): Corresponde a las áreas de potencial minero del municipio en suelos de producción o de desarrollo agropecuario. Ocupa un área de 4122.11 Hectáreas b) Zona de Actividad Minera en Áreas Ambientalmente Sensibles (ZM-A): Corresponde a las áreas de potencial minero del municipio que están sobre las zonas de fragilidad ambiental y ecológica por altas

pendientes, ocupando un área de 4720.50 hectáreas. Dentro de las áreas mencionadas anteriormente se establecen reglamentación de uso y directrices de manejo.

3. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES.

Esta temática se desarrolla en el documento de Diagnóstico Ambiental en el capítulo correspondiente a susceptibilidad en donde se hace una caracterización de los siguientes fenómenos: remoción en masa (deslizamientos) y erosión, incendios forestales, sísmica e inundación.

Respecto a la Amenaza Sísmica, se adjunta una tabla que contiene datos referentes a sismos ocurridos en Santander en el año de 1998, dos de los cuales tuvieron su epicentro en los santos pero no se registra si generaron daños a la población.

Los mapas elaborados para la representación de las diferentes variables (clima, geología, hidrografía, geomorfología) y las áreas de amenaza se encuentran a escala 1:25.000.

Para la elaboración del mapa de susceptibilidad de amenazas por erosión y remoción en masa se tomó como base el mapa morfodinámico.

Solo se especifica para este tipo de fenómeno.

Para el análisis de la vulnerabilidad física, se identifican algunos elementos expuestos a amenaza por inundación como cultivos y viviendas por deslizamientos.

Respecto al Análisis de Riesgo, no se determinan ni espacializan las zonas de riesgo para el municipio.

Se definen las zonas catalogadas como suelo de protección (12.371,92 ha) a las que corresponden algunas categorías que evidencian procesos de erosión como Los bosques protectores y las zonas con tendencia a la aridez se establecen determinantes para su manejo relacionadas con uso del paisaje y control de poblaciones caprinas.

Los fenómenos identificados en el diagnostico corresponden al sector rural, sin embargo se determina que el municipio se encuentra en zona de amenaza alta por sismicidad.

Se define el plan de vivienda de interés social y se formulan políticas para la vivienda de interés social orientadas a suplir la demanda de vivienda del sector urbano.

Las estrategias que comprenden mecanismos de reubicación se formulan en el Componente Rural.

Las sectores sobre los cuales se van a desarrollar los programas de vivienda de interés social corresponden a suelo urbano y suelo de expansión.

En el Componente Rural del documento de Formulación se definen las áreas expuestas a amenazas y riesgos a la que corresponden las zonas susceptibles a amenazas por fenómenos de erosión y remoción estableciendo cuatro categorías: muy alta, alta, moderada y baja, inundación y sismicidad alta.

En el Programa de Ejecución se formulan proyectos de corto y mediano plazo para la protección y conservación de tierras susceptibles a la erosión, además de las áreas de alta susceptibilidad a fenómenos edafológicos localizados en las diferentes veredas del Municipio.

En cuanto a atención de desastres se presenta el proyecto consolidación, dotación de equipos y capacitación al recurso humano del CLOPAD.

4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE POBLACION

En el Diagnostico del EOT, Componente Social fue incluido el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa, escolaridad, distribución geográfica, población económicamente activa, grupos étnicos, necesidades básicas insatisfechas, migraciones, escolaridad, natalidad, morbilidad

y mortalidad, variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial, el tema poblacional y sus proyecciones fué referenciado para los análisis de cobertura espacio público, acueducto, VIS, educación, salud, dejando sin considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como, Alcantarillado y vías.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan un crecimiento de la población en 28.14% respecto al año 2003, con una tendencia a mayor crecimiento en el área urbana que en el área rural.

Tabla 12. Población 2003 – 2005 y proyección

Censo	Total	Cabecera	Resto	Cabecera	Resto
2003	8283	1247	7036	15.05%	84.95%
2005	10614	1280	9334	12.05%	87.95%
2010	11592	1739	9853	15%	85%

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Del análisis de articulación, se observa que todos los elementos de la visión se enlazan a los objetivos planteados en el programa de ejecución del E.O.T., para un 100% de articulación; Es decir el Municipio de Los Santos posee una alta probabilidad de dar cumplimiento a la visión planteada.

De Las 12 estrategias Generales 10 se relacionan a objetivos para un 83% de articulación. Las estrategias Generales **EG-11** enfocada al tema de salud y educación y la estrategia **EG-12** Dirigida al sector de amenazas no poseen objetivos definidos que se puedan articular.

De las 14 estrategias Rurales 12 se relacionan a objetivos, para un 86% de articulación.

Las estrategias Rurales **ER-13** y **ER-14**, que están enfocadas al sector de educación y salud y desarrollo no definen objetivos

De las 9 estrategias del componente Urbano 8 obedecen a objetivos para un 89% de articulación. La estrategia urbana **EU-8** del sector salud y educación carece de objetivo que la relacione.

Los 139 proyectos son concretos y un 100% posee estrategias definidas. 112 proyectos corresponden al nivel Territorial y 27 a otros.

Para el sector Urbano se especifican 40 proyectos, para el sector rural 80 y convergen a los dos sectores 19 proyectos.

Se decidieron ejecutar 55 proyectos a corto plazo, 66 a mediano plazo y 18 a largo plazo.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL EOT

El municipio de Los Santos planteó en su programa de ejecución cinco treinta y nueve proyectos (139), los cuales definen tiempo de ejecución. Se establece que ochenta y siete (87) proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio, los restantes cincuenta y dos (52) por su frecuencia y por ejecutarse en forma rutinaria, no tienen el carácter de territoriales.

El estado de ejecución de los proyectos que resume la tabla permite conocer que de los 44

proyectos analizados, el 22,7% (10 proyectos) se han ejecutado, relacionados principalmente con los temas de vías y equipamientos; el 34 % (15 proyectos) se encuentran en ejecución y corresponden a los temas de Vías, Vivienda, Espacio público, Servicios públicos, Equipamientos, Ambiente y Suelo de producción); y el restante 38.4% (35 proyectos) no se han ejecutado, cuya mayoría de proyectos se orientan al tema de ambiente y producción.

Tabla 13. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

TEMAS	ESTADO DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS			TOTAL PROYECTOS
	EJECUTADO	EN EJECUCION	POR EJECUTAR	
Vías	4	1	4	9
Vivienda	0	3	2	5
Espacio público	3	0	1	4
Servicios públicos	5	3	2	10
Equipamientos	11	5	14	30
Ambientes y Recursos Naturales				
Suelo de producción				
Riesgos	0	0	0	
No territoriales				
TOTAL				68
Porcentaje	%	%	%	100%

VÍAS: Para el área urbana se plantearon los proyectos de: Mantenimiento de 32 km de vías secundarias, el cual se ha ejecutado en un 50% ya que se ha realizado el mantenimiento, pero falta el mejoramiento de todos los puntos críticos que se han generado especialmente desde mediados del 2010. y Pavimentación de 3220 ml de vías de los cuales durante la vigencia transcurrida del EOT, se han realizado 2000 ml en la vía de salida a minas. No se han pavimentado 720 ml de vías en tierra, y no se ha avanzado en el mantenimiento a los 3200 ml de vías construidas.

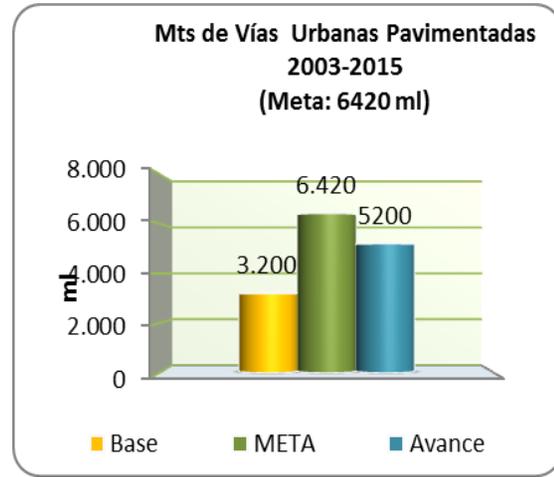
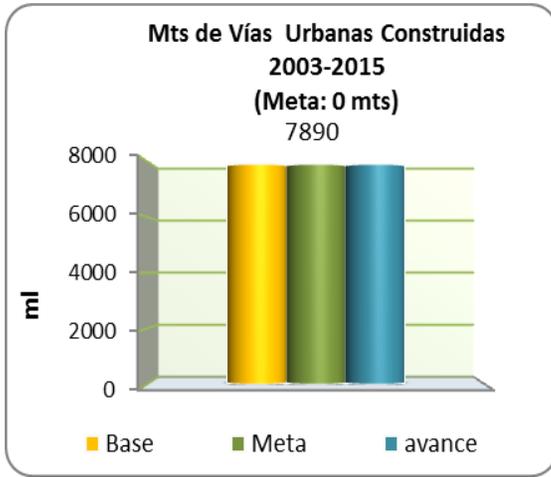
En el modelo de ocupación territorial de vías urbanas, el indicador de vías construidas se

mantiene al 100% para la cabecera municipal ya que no se programaron nuevas vías. En el centro poblado de Majadal no se han construido vías presentando un indicador de 0%, mientras que para el centro poblado San Miguel se necesita culminar el 100% de vías construyendo 15 ml.

El indicador de pavimentación de vías urbanas presenta un avance del 81% en el periodo equivalente a 5200ml de vías pavimentadas de un total de 6420 ml que posee el municipio.

Los centros poblados de Majadal y San miguel no presentan vías pavimentadas, para avanzar al 100% se necesita la pavimentación de los 70 y 65 ml respectivamente.

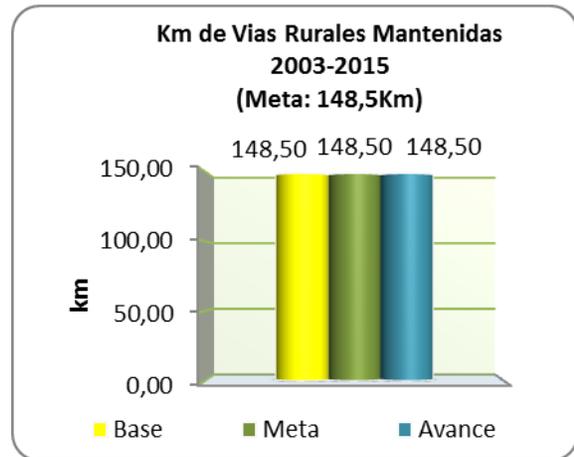
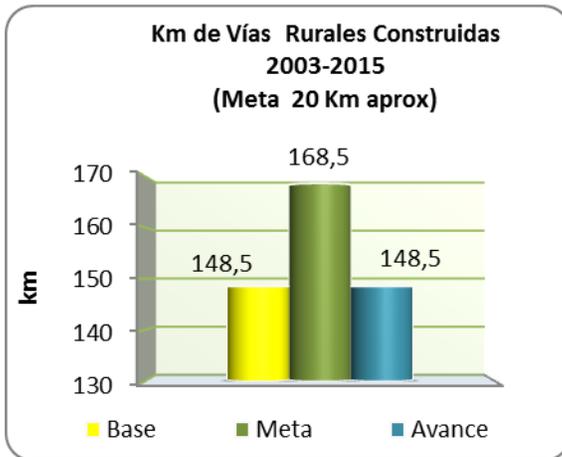
Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas



Para el sector rural se plantearon 4 proyectos los cuales se encuentran dirigidos uno hacia la construcción de vías terciarias con este se pretende ampliar las vías en una longitud aproximada de 20 km para completar 168,5 km hasta el momento no se encuentra avance en el desarrollo de ninguna de las 4 vías planteadas, por tanto el indicador permanece en el 88% , otro direccionado a la construcción

puentes el cual no evidencia progreso y dos más encaminados al mantenimiento de 5 caminos y de 148,5 km de vías rurales los cuales se han venido cumpliendo al 100%. El modelo de ocupación nos indica que no se construyeron vías nuevas estando planteadas la construcción de 4 nuevas vías para las veredas san Rafael, la peña , poterro y la mesa. El indicador de vías con mantenimiento presenta una avance del 100%.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Rural



VIVIENDA: El municipio formulo dos proyectos para la construcción de VIS sin mostrar avance en la construcción para reubicar viviendas en riesgo 0% ,ni para suplir el déficit habitacional ya que no se edificaron las 67 soluciones planteadas en el E.O.T. Conclusión de ocupación:

Se estableció como punto de partida los datos consignados en el censo DANE 2005 que difieren a los del E.O.T. en

Viviendas Urbanas	
E.O.T Municipal	DANE 2005
219 Viviendas	314 Viviendas

En el desarrollo del taller se pudo establecer que el incremento en construcción se debe al auge turístico de la región. Los datos que se ajustan al momento de realizar el modelo de ocupación son los del DANE 2005.

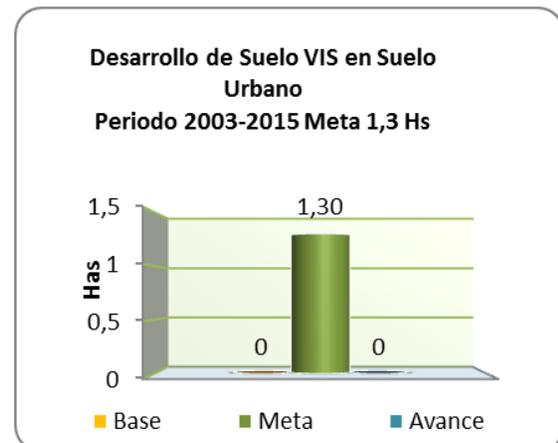
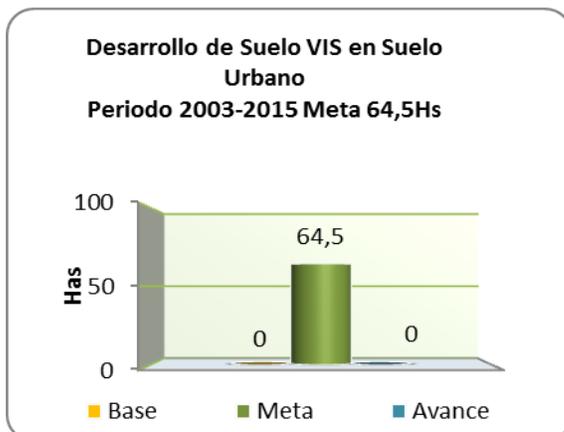
El municipio para el desarrollo de VIS en expansión urbana propone un área de 64,5 has en suelo urbano, con una ocupación durante el periodo transcurrido del EOT de 0 has,

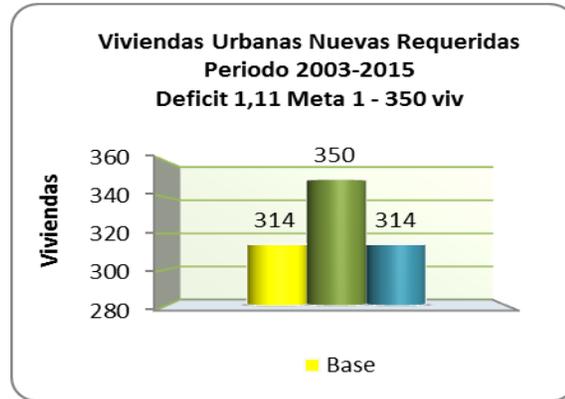
quedando el 100% del suelo disponible para oferta de nuevos proyectos. Para desarrollo vivienda en suelo urbano se cuenta con un área de 1,3 has la cual no se ha desarrollado. Para los centros poblados de Majadal y San miguel no se estableció área de construcción de vivienda de interés social.

El indicador de déficit hogares por vivienda estima 350 hogares para 314 viviendas, equivalente a 1.11 hogares por vivienda o déficit de 36 viviendas. Relacionado con el planteado en el E.O.T que establece 219 viviendas Y 285 hogares mostrando un déficit de 1,3 hog/viv o 66 viviendas, se concluye que ha disminuido en 0,29 hog/viv o 30 viviendas. En cuanto al mejoramiento de vivienda se obtuvo un resultado final estable del 95% ya que no se mejoraron 15 viviendas de un total de 314 viviendas instaladas en el municipio.

Los indicadores de vivienda construida para reubicación donde se proyectaban 27 soluciones y para suplir déficit con 36 viviendas a se mantuvieron sin avance es decir en 0% .

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Urbana





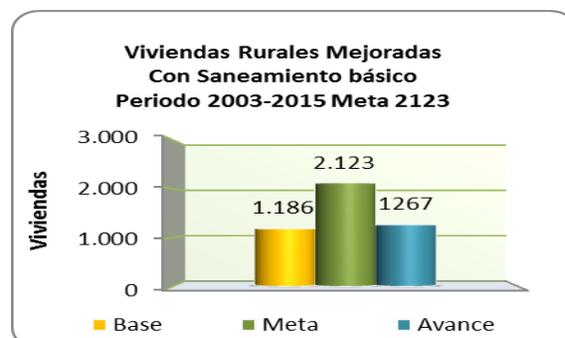
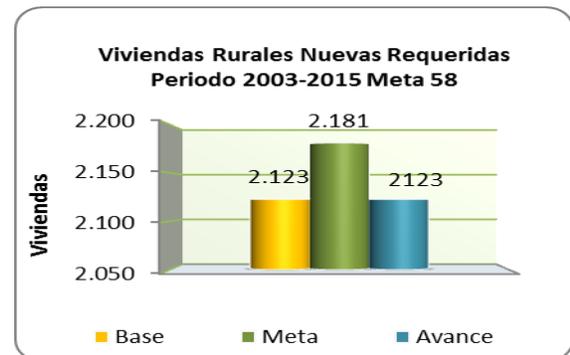
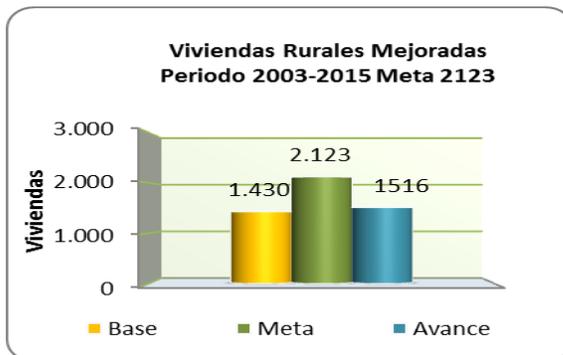
Para el sector rural el proyecto de implementación de saneamiento básico en viviendas rurales construyendo unidades sanitarias avanzó el 27% quedando incluidas 81 de 637 viviendas; y construyendo pozos sépticos el 13% quedando con servicio 81 de 300 proyectadas.

El modelo de ocupación establece que el indicador de déficit de vivienda por hogares tomando como base el censo DANE 2005 se mantiene en 58 viviendas o 1,02 hog/viv .

El Tema de viviendas mejoradas muestra una

base del 67%, mostrando que de 2123 viviendas urbanas el 67%, 1430 son viviendas mejoradas, esperando incluir 693. Este indicador avanzó hasta el 72% con el mejoramiento de 90 viviendas rurales. Los proyectos de viviendas mejoradas con saneamiento básico establecen que 1186 o el 56 % de 2123 poseen este servicio, el indicador muestra un avance hasta el 60% ya que instaló este proyecto en 81 viviendas.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural



ESPACIO PÚBLICO: Para mejorar y conservar el espacio público se proyectaron cuatro proyectos de mantenimiento de parques y escenario deportivos urbanos de los cuales tres se cumplieron en un 100%, y uno no corresponde al municipio, Además se programó la consolidación del parque ecológico sobre las gachas el cual también se llevó hasta su culminación al 100%.

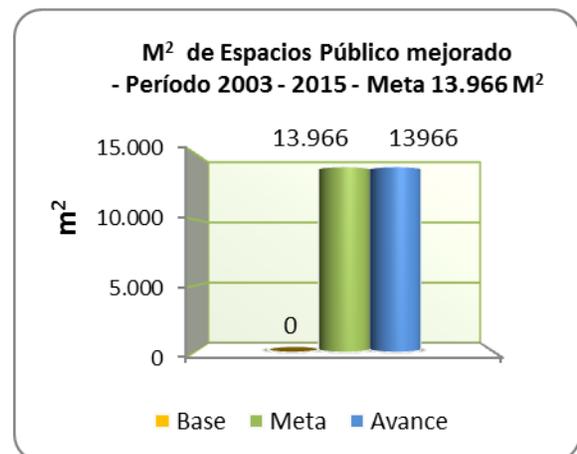
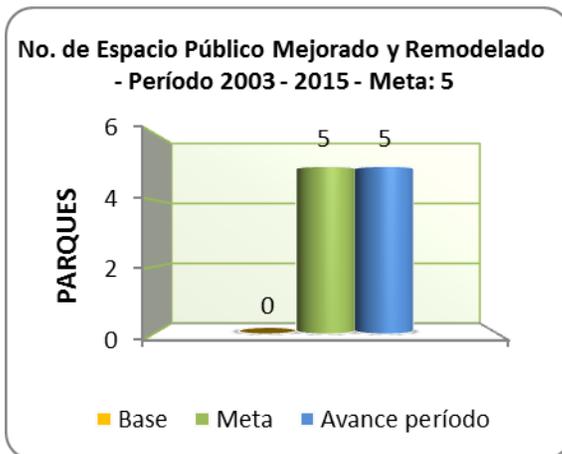
El indicador de mantenimiento y mejoramiento de parques muestra un cumplimiento al 100% ya que se intervinieron los 5 parques planteados.

Con las cifras consignadas en el EOT en el tema del espacio urbano se cuantifica un déficit de 3,8 m²/hab (13966 m² - 1247 hab) por habitante, y para el año 2005 según censo, el déficit aumento 4,1 m²/hab (13966 m² - 1271 hab) , generado justamente por el incremento en el número de habitantes y por ende presenta una disminución del espacio público efectivo instalándose como base 10.9 m²/hab de

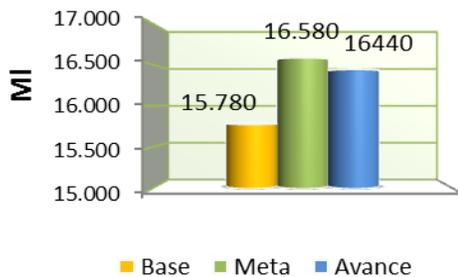
espacio público efectivo. Se desarrolló un solo proyecto el de construcción de parque las gachas, ampliando el espacio público en 280 m² pasando de 13966 m² a 14246 m² Con este proyecto el espacio público construido pasa del 73% al 75% estableciendo en definitiva un déficit de 3,8 m²/hab y un espacio público efectivo de 11,2 m²/hab, que sigue estando por debajo de los parámetros nacionales que son de 15 m²/hab.

Los Centros poblados de Majadal y San Miguel no poseen espacio público efectivo requiriendo construir 750 m² y 1725 m² respectivamente El indicador de espacio público en construcción de andenes parte de 15780 ml de andén construido, el 95%, contra 800 ml que se requieren para completar el 100% de la malla urbana construida, en conclusión este avance hasta el 99% al construirse 640 ml quedando en total 16440 ml de andén en el municipio.

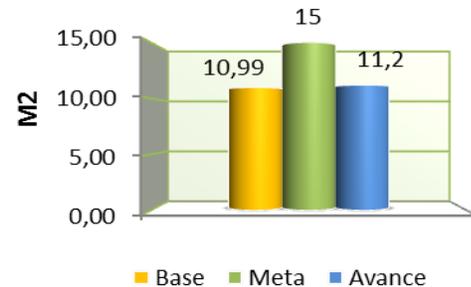
Modelo de Ocupación, Tema Espacio Público Urbano



Área (MI) de Espacio Público Construcción de Andenes - Período 2003 - 2015 Meta 16580 MI



Área (M²) Índice de Espacio efectivo M²./hab. - Período 2003 - 2015 Meta 15 M²



SERVICIOS PÚBLICOS: Para este tema el municipio en el sector urbano planteó 6 proyectos de los cuales tres correspondientes a mantenimientos de alcantarillado y mantenimiento de alumbrado público han avanzado un 100%; uno el de optimización del servicio de acueducto avanzó el 50% por la instalación de línea de conducción de los pozos y dos el de separación de aguas y el de instalación de gas a viviendas no han empezado a ejecutarse, avance 0%.

Del modelo de ocupación de servicios públicos podemos indicar : la cobertura en acueducto partió de 301 viviendas con servicio que corresponden al 96%, actualmente cubre el 100% luego del suministro del servicio en 13 faltantes.

En el centro poblado de Majadal el servicio cubre 32 viviendas y en el centro poblado de San Miguel 27 estableciendo el 100% en prestación de este servicios en centros poblados.

Cobertura en alcantarillado se mantienen en 91% ya que se presta este servicio en 287 de 314 viviendas que posee el municipio.

En el centro poblado de Majadal la cobertura de alcantarillado se presta 20 de 32 viviendas

manteniendo el indicador en el 63% y en el centro poblado San Miguel cubre las 27 viviendas manteniendo el indicador en 100%. Cobertura en energía eléctrica abarca el 100% de la zona urbana al avanzar en la instalación de energía en 9 viviendas pendientes. En los centros poblados se le suministra el servicio al 100% del total de viviendas

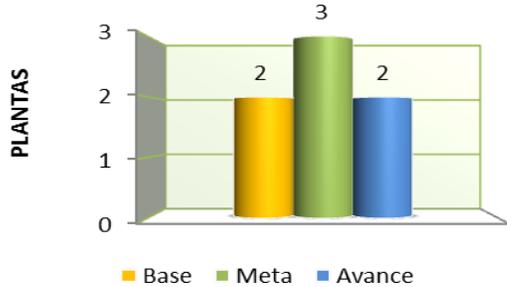
El indicador de cobertura en servicios públicos permanece en el del 91% es decir 287 viviendas cuentan con servicios públicos completos esperando dar cobertura en alcantarillado a 27 viviendas para de esta forma abarcar el 100% de las viviendas urbanas que son 304.

La construcción en plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales muestra un avance del 67% al estar construidas dos de las tres plantas que necesita el municipio.

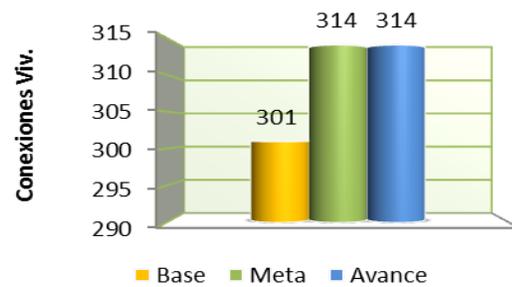
Los Centros poblados de Majadal y San Miguel no poseen plantas de tratamiento el avance en su construcción es 0%. El indicador de red acueducto construido se mantiene en 91% ya que de los 4580ml que se requieren al momento están construidos 4180ml. En red de acueducto mejorado el indicador establece el 100% debido a que los 4180ml construidos permanecen en buen estado.

Modelo de Ocupación, Tema Servicios Públicos Urbanos

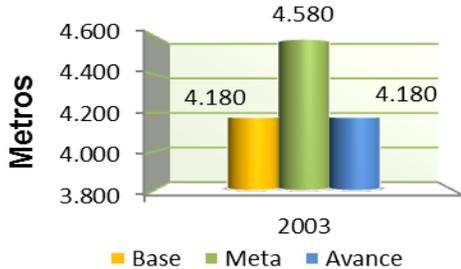
Construcción de plantas de tratamiento y Aguas Residuales -Período 2003-2015 Meta 3



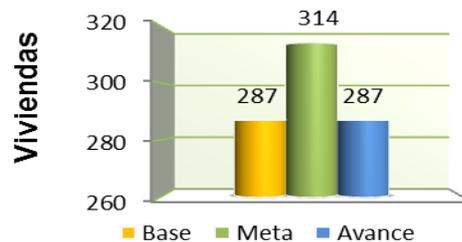
Viviendas con conexión Acueducto - Período 2003 - 2015 - Meta 314



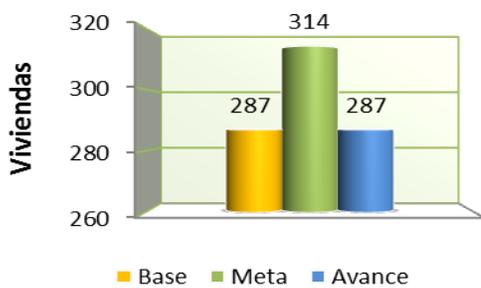
MI Red de Acueducto Construido Período 2003 - 2015 - Meta:4580 MI (314 predios).



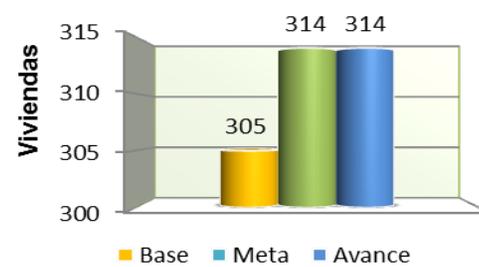
Viviendas urbanas conectadas a la Red de Alcantarillado Período 2003 - 2015 Meta 314Predios



Viviendas Urbanas con Servicios Públicos - Período 2003 - 2015 - Meta 314 viviendas.



Viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica Período 2003 - 2015 - Meta: 314viviendas.



Con relación al sector rural, se formularon 4 proyectos, de los cuales 2 presentan avance en la implementación en del servicio de energía en 2 veredas con un 90.1% es decir 20 de 22 viviendas propuestas y la ampliación del programa de puntas y colas que presenta

avance del 36% equivalente a 55 viviendas de 152 proyectadas.

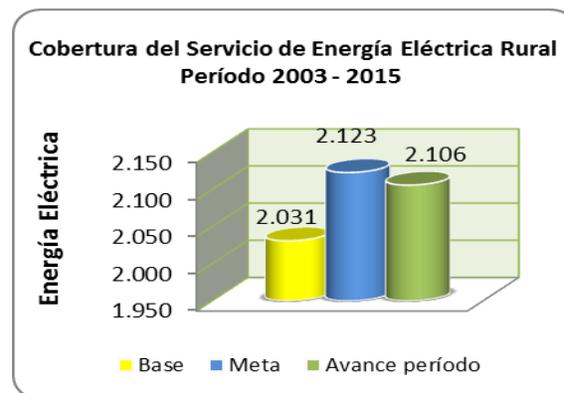
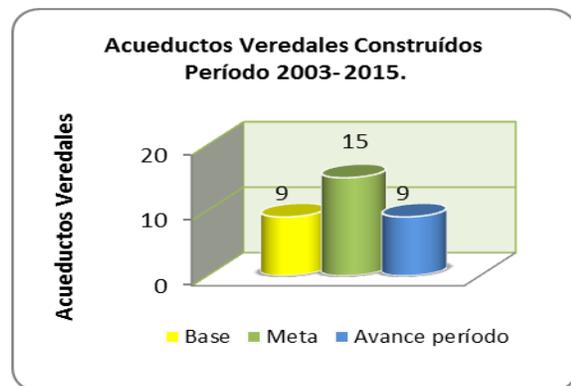
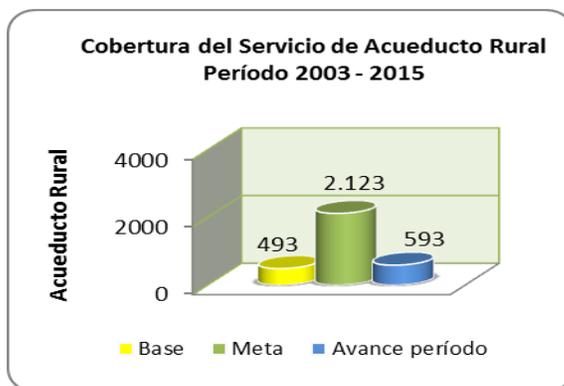
Además se plantean 2 proyectos direccionados al mejoramiento y abastecimiento de acueductos a 12 veredas el cual cumplió al 100%.

El indicador de construcción de acueductos veredales en el modelo de ocupación se mantiene en el 60%, faltan por construir 6 acueductos.

El número de acueductos con sistema de tratamiento se mantiene en 0% no se han construido plantas de tratamiento en ninguna de las 15 veredas propuestas.

La cobertura en servicio de energía (censo DANE 2005) se amplió al 99% quedando por suministrar el servicio a 17 viviendas de 2123 posibles, y la cobertura en acueducto rural nos indica que se amplió la cobertura al 28% prestándose este servicio en 593 viviendas de 2123 censadas.

Modelo de Ocupación, Tema Servicios Públicos Rurales



EQUIPAMIENTOS: Se formularon para el sector urbano 16 proyectos. En equipamientos educativos se plantearon 3 proyectos los cuales presentan un avance del 50% en los mantenimientos de los colegios Mesa de Jeridas y colegio Integrado de Los Santos y un 44% en dotación y mantenimiento de restaurantes escolares ya que solo se han intervenido 4 de 9 restaurantes construidos.

En Salud 1 proyecto con avance del 50%, logrando la dotación del centro de salud, pero no la ampliación de su planta física. En ambientales 1| proyecto sin presentar avance. %, debido a que no ha iniciado la construcción de la planta de residuos sólidos.

En Construcción equipamientos de servicios 3 proyectos de los cuales uno presenta avance

del 100% ya que se implemento el vivero municipal, los otros 2 la dotación de maquinaria y la construcción de la planta de sacrificio no se han ejecutado. Para mantenimiento en servicios 2 proyectos con avance del 100% en el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y residual.

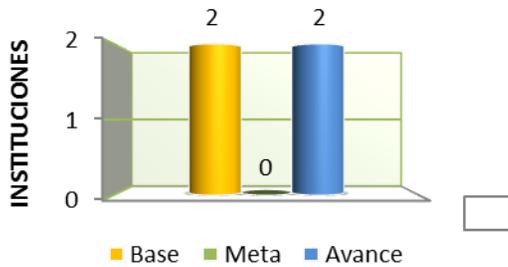
En construcción de equipamientos de servicios públicos un proyecto con avance del 100% por la construcción del embalse de los Pozos. En el sector turístico 5 proyectos 3 para construcción con un adelanto del 100% en conservación del sector occidental y del 0% en recuperación de caminos históricos y creación de circuitos turísticos. Dos en mantenimiento de

equipamiento cultural con 100% de progreso en la dotación de la casa cultural y 0% en adecuación de sitios turísticos.

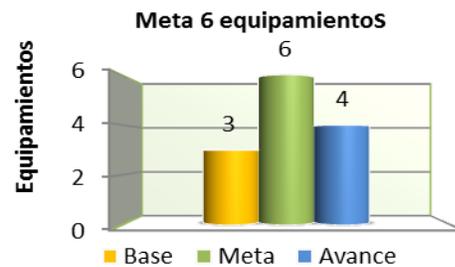
En el modelo de ocupación concluimos para el indicador de establecimientos educativos se mantiene en el 100% se cuenta con dos instituciones. Con relación al mantenimiento educativo de 11 sedes propuestas se ha intervenido en 5 para un avance del 45%. En equipamientos de servicios construidos se llegó al 50 % Lo relacionado con el indicador de equipamientos sociales – turísticos y otros establece un avance del 67 % por concluir una de las tres construcciones programadas.

Modelo de Ocupación, Tema Equipamientos Urbanos

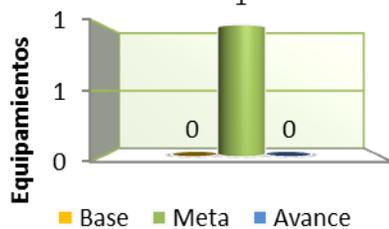
Establecimientos Educativos urbanos Construidos - Período 2003 - 2015. Meta: 2 Instituciones



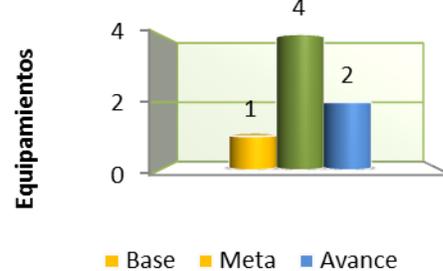
Equipamientos Sociales-Culturales-Turísticos Construidos - Período 2003 - 2015. Meta 6 equipamientos



Equipamientos Ambientales Urbanos construidos (PTAR-AGUA POTABLE) - Período 2003 - 2015. Meta 1



Equipamientos de servicios construidos - Período 2003 - 2015. Meta 4

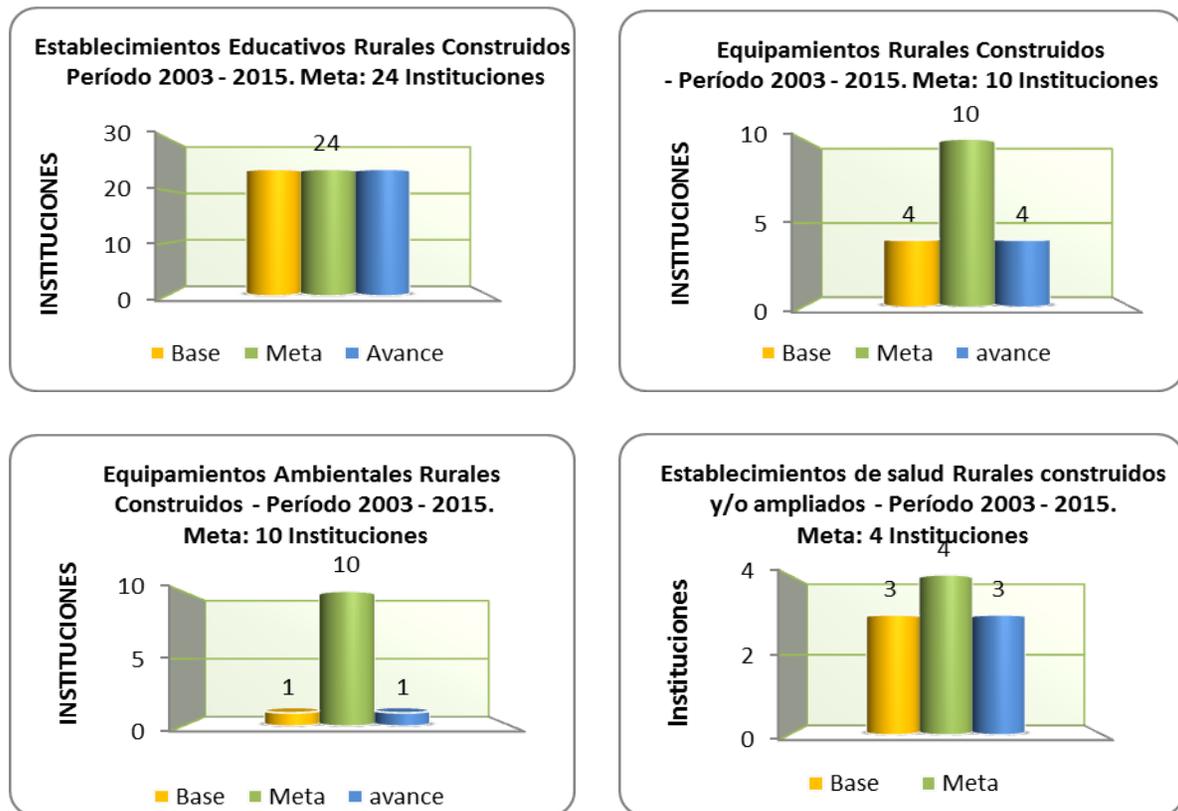


Para el sector rural se formularon 14 proyectos: cinco(5) relacionados con el mantenimiento y ampliación de centros educativos obtuvo un avance del 100 %.

Dos(2) de construcción- mejoramiento de equipamientos recreativos rurales de los cuales uno el relacionado con juegos infantiles avanzó el 67%, el de construcción de polideportivos no obtuvo adelanto. Dos (2) en equipamientos sociales con 0% de progreso es decir no se construyeron salones comunales veredales. Uno (1) para la construcción de puestos de salud, este proyecto no se ejecutó. Cuatro (4) para equipamientos en servicios públicos construyendo 3 embalses y 6 pozos profundos sin avanzar en ningún proyecto de estos.

En el modelo de ocupación rural los indicadores muestran un avance en equipamientos educativos ampliados y adecuados en un 100% al intervenir 26 instituciones programadas, en equipamientos rurales recreativos un 45% al desarrollar programas de mejoramiento en juegos infantiles, en equipamientos en salud construidos se mantiene el 75% debido a que no se progresó en la construcción de centros de salud nuevo, en equipamientos rurales construidos se mantiene el indicador en 40% debido a los 4 salones comunales ya edificados de los 10 proyectados y en equipamientos educativos construidos se mantiene el 100% con las 24 instituciones rurales.

Modelo de Ocupación, Tema Equipamientos Rurales



CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con los ciento treinta y nueve proyectos (139), los cuales definen tiempo de ejecución. Se establece que ochenta y siete (87) proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio, los restantes cincuenta y dos (52) son proyectos que no hace parte del programa de ejecución del EOT, 80 corresponden al sector urbano y 59 van enfocados al sector rural, en todos se determina el desarrollo de los mismos en el corto, mediano y largo plazo. Los proyectos están relacionados con los temas de vías, vivienda, servicios públicos, equipamientos, espacio público, ambiente y recursos naturales. Sin embargo, de los 80 proyectos urbanos, 35 tienen el carácter territorial, los 45 restantes hacen parte del programa de ejecución del EOT. En lo rural de los 59 proyectos 51 se enfocan al desarrollo ocupacional y 7 enfocados al planes de desarrollo.

Basados en el análisis del E.O.T y con el estudio de la cartografía se logró identificar el estado en que encontraban cada uno de los proyectos.

Los proyectos formulados en el EOT, permiten valorar su medición (metros, kilómetros, unidades,) especifican claramente su ubicación (nombre de vía, escuela, carretera); precisando el tipo de intervención a realizar (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros), pero en casos como el de vías o servicios públicos no se determina claramente las metas lo que dificulta el control de avance

de los proyectos y la medición de los indicadores.

Tema vías: solo el 34% de los proyectos en este sector se han ejecutado al 100%, es decir 4 de 9 proyectos que corresponden a mantenimientos periódicos de vías veredales e intermunicipales, ya que en pavimentación urbana se ha avanzado hasta el 62% y el municipio no ha ejecutado proyectos de construcción de vías.

Se hace necesario mejorar los puntos críticos de la vía que de Piedecuesta conduce a Los Santos ya que en varios sectores está a punto de colapsar y dejar incomunicada esta región.

El mejoramiento de vías rurales aunque se ha cumplido debe realizarse con mayor frecuencia. Se debe establecer claramente la cantidad de kilómetros de vías rurales a construir y ejecutar dicho proyecto ya que en el momento existen veredas a las cuales no se pueden acceder.

En los centros poblados es indispensable crear y/o pavimentar sus vías.

Tema Vivienda: el 60% de los proyectos correspondientes se encuentran en ejecución y el 40% no poseen avance. Con avance del 17% en construcción de VIS y del 10% en saneamiento básico rural. En el modelo de ocupación el indicador de mejoramiento de vivienda rural presenta un avance del 72% quedando por mejorar 603 de 693 programadas. El municipio sin determinar claramente el área para desarrollo de vivienda de interés social planteo unas áreas de expansión urbana de 64,5 has y de suelo urbano de 1,3 has las

cuales no han avanzado en su ocupación ni en ellas se ha desarrollado programa de V.I.S.

El indicador de saneamiento básico rural solo llega al 41% de las viviendas, faltando por incluir en este programa a 721 viviendas de 937 programadas.

El déficit de vivienda rural se mantiene en 58 soluciones.

En Los centros poblados no existe déficit de vivienda y se deben mejorar 14.

Tema Espacio Público: de 5 proyectos se ha ejecutado 4 para un avance de ejecución del 80%, de estos 3 se relacionan con mantenimientos de campos deportivos y parque principal y 1 con la consolidación del parque sobre las gachas.

El índice de espacio público efectivo se ubica en 11 m²/hab faltando por construir 5099 m² de los 19065 m² con el fin de alcanzar la meta que establece el parámetro nacional de 15 m²/hab.

En los centros Poblados de Majadal y San Miguel se deben construir 750 m² y 1725 m² ya que no existen espacios públicos.

Tema servicios públicos: de 5 proyectos el 50% de 10 formulados se han, 3 se encuentran en ejecución el 30 % y 2 no se han iniciado el 20%.

Los indicadores rurales nos muestran que el de construcción de plantas de tratamientos se mantiene en el 67% existen 2 plantas de tres propuestas, el de suministro de energía eléctrica y la cobertura en acueducto alcanzan un 100% de cobertura urbana (314 viviendas); la cobertura en alcantarillado aumento del 91% al 95% al prestarse el servicio en 299 de 314 viviendas que posee el municipio, y la red de acueductos aunque está construida en un

100% no presenta avance en el indicador de reposición. El indicador final de prestación de servicios públicos urbanos muestra que el 95% de la población urbana está cubierta con servicios públicos.

Para los centros poblados de Majadal y San Miguel se resalta:

La cobertura del servicio de acueducto es para los centros del 100% puesto que se presta a 32 y 27 viviendas respectivamente , pero el indicador de construcción de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales no posee avance 0%. La cobertura del servicio de alcantarillado indica que 20 de 32 viviendas o el 63% de las viviendas de Majadal poseen alcantarillado, mientras que las 27 viviendas el 100% de San Miguel los cubre este servicio.

En la zona rural no se han construido acueductos manteniéndose su ocupación en el 60%, faltando por instalar este servicio a 6 veredas de 15 estipuladas. El suministro de energía eléctrica en la zona rural lo poseen 2016 viviendas faltando por recibir energía un 1 % de la población que equivale a 17 predios.

En cobertura de acueducto rural solo el 28% que equivale a 593 de 2123 viviendas poseen el servicio.

En Equipamientos de 30 proyectos se han realizado 11 lo cual muestra o el 25% de cumplimiento.

El modelo de ocupación en equipamientos de educación en el sector urbano nos indica que el municipio no espera construir más establecimientos y que se logró un avance del 45% en la adecuación de los mismos. El indicador en equipamientos en salud mostro avance del 50% debido a la dotación del centro. Mientras en construcción en equipamientos de

servicios se logra el 50% de avance ya que se logró la implementación del banco de maquinaria. En equipamientos de servicios públicos se alcanzó el 100% con la construcción del embalse en los Pozos. Por su parte el indicador de equipamiento ambiental no presenta avance quedando pendiente la construcción de la planta de residuos sólidos. En Equipamientos Turísticos – Culturales se alcanzó el 67 % avance que se logró por la consolidación del parque las gachas.

Para el sector rural se elaboraron 14 proyectos, El modelo de ocupación rural muestra que el municipio no espera construir más establecimientos. El indicador en

equipamientos educativos con mantenimiento educativo presenta avance en el 100% gracias al cumplimiento de los 5 proyectos direccionados a este sector. El indicador de construcción de equipamientos recreativos rurales avanzó al 67% por el mantenimiento a juegos infantiles rurales ya que no se construyó ningún campo recreativo. No se construyeron salones comunales dejando el indicador de equipamientos sociales en 0%. No se construyó el centro de salud en Tabacal permaneciendo su indicador en 75% y el indicador de equipamientos rurales no presentó avance permaneciendo este en 0% puesto que no se construyeron los embalses y los pozos profundos planteados.

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL COMPONENTE GENERAL

a. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES. Se sugiere complementar las políticas, y las estrategias en forma tal que guíen las acciones a desarrollar en los temas del ordenamiento del territorio. Incorporar objetivos como propósitos para alcanzar y orientar la ocupación del territorio.

b. CLASIFICACIÓN DEL SUELO. Incluir en el documento de Acuerdo el área o extensión para cada una de las categorías de la clasificación.

c. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. Establecer la estructura

ecológica principal armonizando las áreas de protección identificadas en el EOT, con las categorías establecidas en las normas nacionales y la CAS.

A todas las categorías relacionadas se les debe cuantificar sus áreas y relacionar las normas.

d. DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Definir e incluir en el componente general las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural existentes en el municipio y contenidas en los documentos técnicos del EOT.

e. PLAN VIAL GENERAL complementar, caracterizar y actualizar la infraestructura vial, relacionados con el tipo de rodadura, la

longitud, normas para la construcción de vías y acciones específicas para el manejo de la red vial.

Incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010 o las normas que las modifique, complemente o sustituya.

f. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Complementar disposiciones para el manejo y localización de los equipamientos de soporte urbano rural relacionados con la disposición final de residuos sólidos y líquidos (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), del área urbana y el corredor vial de servicios suburbano.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Considerar parámetros nacionales para equipamientos:

- Decreto 838 de 2005 disposición final de residuos sólidos.
- Resolución 541 de 1994 escombreras
- Decreto reglamentario 1713 de 2002, estaciones de transferencias
- RAS 2000 plantas de tratamiento de aguas residuales.,
- Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009, plantas de beneficio animal.

- Resolución 1447 de 2009 Protección social cementerios

Clasificar los equipamientos según sus características y funcionalidad y Complementar las normas.

Se sugiere realizar e incluir en los diferentes documentos, la actualización y caracterización de los equipamientos municipales.

g. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

Se recomienda incluir y actualizar la información de las áreas rurales de interés ambiental y paisajístico como son miradores y zonas de recreación, como parte del espacio público existentes en el municipio.

2. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO.

a. PLAN DE VÍAS. Complementar el tema con la clasificación de vías según su función, y jerarquía.

Incluir los tipos de perfiles viales ó cesión (paramento, calzada, zonas verdes) adoptados como reglamentación para el manejo del espacio público. O generar ficha de perfiles viales que sirvan de guía y oriente la actuación pública para una mejor planeación.

Actualizar la caracterización de la infraestructura vial urbana en texto y cartografía (rodadura, proyecciones, longitud).

Incluir y/o complementar disposiciones establecidas en el Decreto 1538 de 2005 (accesibilidad en las vías públicas, espacios de uso público.) Ley 1228 de 2008 y las modificaciones realizadas mediante la promulgación del Decreto 2976 de 2010

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS URBANOS. Actualizar el estado actual y coberturas de las de los servicios públicos y redes, considerando

proyecciones de población y disponibilidad. Así mismo la cartografía.

Establecer normas para el manejo de redes de los servicios públicos domiciliarios en el suelo urbano, que permitan el suministro de los servicios con calidad y eficiencia. Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

Incluir proyectos respecto a los servicios públicos especificando metas para la ejecución de los mismos.

Determinar la ubicación de los elementos estructurantes (bocatoma, planta de EOTabilización) del servicio de acueducto; Alcantarillado (Ubicación de de la PTAR); Aseo, (ubicación del relleno sanitario).

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO. Se debe complementar normas para el uso y manejo del de espacio público.

d. EQUIPAMIENTOS URBANOS. Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras

e. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS. Revisar y ajustar los tratamientos urbanísticos

asignados con parámetros nacionales (Decreto 2181 de 2006 y 4065 de 2008).

Articular las normas urbanísticas para cada tipo de tratamiento urbano. Se sugiere hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

Se propone incluir normas comunes y/o complementarias a todos los tratamientos relacionadas con equipamientos, volumetría, estacionamientos, entre otras.

Establecer parámetros normativos para los tratamientos de Desarrollo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4065 de 2008, relacionadas con:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

f. ACTIVIDADES Y USOS. Revisar y evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.

- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Incluir la clasificación de establecimientos comerciales y de servicios, acordes con las condiciones de la cabecera municipal.

g. **NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.** Es necesario revisar, complementar y ajustar la estructura y los contenidos de las normas urbanísticas “generales y complementarias” definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del EOT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

Decreto 3600 de 2007. “Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones”.

Decreto 097 de 2006. “Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones”

Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión.

Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) “Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006”

El decreto 1469 de 2010 respecto a Licencias.

Ajustar el EOT, en virtud de nuevas reglamentaciones en materia de temas ambientales expedidas por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, Resolución 1432 del 13 de diciembre de 2010, la cual se encuentra vigente.

h. **VIVIENDA VIS.** Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y

servicios públicos, entre otros).

i. PLANES PARCIALES. Se recomienda actualizar y acoger en el Esquema de Ordenamiento Territorial – E.O.T., los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006³ y el 4300 de 2007⁴, en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación en todos los tipos de planes.

Revisar si este es un mecanismo indispensable para el proceso de planificación urbana, considerando el desarrollo urbanístico de la población.

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL

a. DIAGNOSTICO FÍSICO-BIÓTICO.

El documento sintetiza en forma puntual las recomendaciones que deben efectuarse en cada uno de los componentes y contenidos, para tener en cuenta al momento de efectuar la revisión y facilitar el proceso de ajuste del EOT del Municipio Los Santos que debe iniciar la administración municipal, dadas las diferentes condiciones y cambios de carácter regional y municipal que se han presentado durante el transcurso del presente Esquema de ordenamiento territorial.

³ Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) “Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística”.

⁴ Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). “Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

HIDROLOGÍA: Dentro del documento de diagnóstico ambiental se elaboró un estudio detallado de las micro cuencas del Municipio ilustrando los valores obtenidos dentro de cada variable estudiada y elaborando la cartografía correspondiente acorde a lo investigado. Pero es importante realizar el inventario de acueductos veredales del Municipio, conocer su ubicación, estado, caudal de abastecimiento permitido, estado de concesión, entre otros, con el fin de identificar el porcentaje de cobertura y la calidad del agua que se está prestado a la comunidad.

USO ACTUAL DEL SUELO: El tema debe ser actualizado mediante fotografías aéreas actualizadas o imágenes satelitales georeferenciadas y efectuando la comprobación en campo de los diferentes usos del suelo.

El enfoque a emplear para la clasificación del uso actual del suelo, será la propuesta por la Corporación Autónoma Regional, donde se deben establecer los usos agrícolas como cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes; usos pecuarios como pasto natural o pajonal, pastos mejorados; tierras agroforestales identificando áreas silvopastoriles y silvoagrícolas y agrosilvopastoriles; Bosques, determinando bosques natural primario, secundario, bosque plantado; formas especiales de vegetación natural, áreas mineras, tierras eriales, construcciones urbanas y equipamientos.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar

su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda y con las áreas determinadas.

USO POTENCIAL DEL SUELO: La clasificación de usos del suelo que se debe utilizar es la propuesta por la Corporación Autónoma Regional, donde se identifican tierras de producción: agrícolas, pecuarias, agroforestales, forestales y mineras; tierras de protección y de especial importancia ecológica como: áreas periféricas a nacimientos de aguas, bosques naturales, zonas con tendencia a la aridez, formaciones xerofíticas; también se deben identificar tierras de desarrollo urbano e industrial.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

CONFLICTO DE USO DEL SUELO: Debido a la actualización de los temas de uso actual del suelo debe revisar nuevamente este tema ya que está es información base para el desarrollo del conflicto de uso del suelo.

El análisis de los conflictos deben tender a medir procesos de erosión, y amenazas naturales, pérdida de la biodiversidad, calidad del agua, y potencial de los suelos. Los conflictos se deben clasificar, analizar y especificar de acuerdo a las categorías propuesta por la Corporación autónoma Regional: uso adecuado, inadecuado, muy inadecuado y subutilizado. Se recomienda

actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL: Para el desarrollo de este tema se debe tener en cuenta la nueva resolución 1432 de diciembre de 2010 de la Corporación autónoma de Santander, por la cual se expiden los determinantes ambientales, para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, y Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, de los municipios del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

La siguiente tabla presenta un resumen de las categorías de protección en el suelo rural, las directrices para el desarrollo de actividades de producción en el suelo rural y las categorías de desarrollo restringido en el suelo rural, planteadas en la resolución citada.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

AMENAZA: complementar esta temática teniendo en cuenta que el estudio de amenazas debe contener la identificación, evaluación y zonificación, para lo cual se debe establecer una metodología que defina los parámetros o variables tales como: geología, geomorfología, clima, hidrografía, suelos, dependiendo del tipo de amenaza, información que puede ser suministrada por diversas entidades o la cual debe ser construida mediante el uso de herramientas como fotografías aéreas, visitas de campo, imágenes de satélite, registros históricos.

Definir la ubicación, frecuencia, severidad y probabilidad de ocurrencia, que permita determinar la población, actividades e infraestructura amenazadas.

Especificar el grado de amenaza (alto, medio y bajo) para cada uno de los eventos, esto permite conocer que zonas requieren de intervención mediante la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la prevención y mitigación.

Elaborar los mapas teniendo como base la información que se encuentra consignada en el documento.

Formular normas o reglamentación de usos para el manejo de áreas de amenaza, especialmente, por la alta susceptibilidad a deslizamientos, erosión y remoción en masa, en el 45,23% del territorio municipal, concentrado especialmente en las laderas próximas al cauce del Río Chicamocha, caracterizadas por fuertes pendientes, geomorfología de pendientes denudadas y erosionadas por los agentes atmosféricos.

Clasificar las amenazas de acuerdo con su origen en naturales, socio-naturales y antrópicas.

Incluir el tema de amenazas para el componente urbano y rural desarrollado en el Documento de Diagnostico Ambiental.

Realizar visitas de verificación de acuerdo a la emergencia que manifiesta la comunidad con respecto a la Represa La Laja.

VULNERABILIDAD: identificar, caracterizar y categorizar el tipo de vulnerabilidad que presenta la población, frente a cada una de las amenazas, este estudio contiene: grado de

exposición de la población, identificación, clasificación y priorización de los elementos expuestos (vías, viviendas, infraestructura, equipamientos), y que se encuentran dentro del área de influencia del fenómeno, con base en esta información se evalúan los modos y niveles de daño de los elementos.

Localizar en un mapa los diferentes elementos expuestos identificados.

RIESGO: con base en la información obtenida del estudio de amenaza y vulnerabilidad se determina el riesgo.

Caracterizar y categorizar (alto, medio y bajo), esta categorización se obtiene mediante la cuantificación de la afectación de personas (perjuicios), infraestructura (daños), y actividades socioeconómicas del municipio (perturbaciones).

Espacializar, identificando cada una de las categorías y para cada uno de los fenómenos, para el área urbana y rural.

Definir y espacializar las áreas de riesgo mitigable y no mitigable indispensable para la determinación de acciones a adelantar.

Los mapas deben contener escala, fuente de información, año, debe existir correlación entre lo planteado en el documento y lo espacializado.

La leyenda debe contener símbolos y colores que faciliten su fácil comprensión y lectura, emplear una gama de colores, acorde con el propósito del mapa.

PROYECTOS: formular proyectos relacionados con la temática, especialmente para las amenazas por remoción en masa que requiere de una pronta intervención para minimizar los

efectos, o evitar desastres para el caso del riesgo sísmico.

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres debe estar dotado de todos los insumos necesarios que les permitan actuar de manera oportuna frente a un caso de emergencia y deben recibir capacitación constante para que puedan realizar adecuadamente su labor.

Se deben formular proyectos relacionados con el mejoramiento integral de viviendas principalmente por presentarse riesgo sísmico, donde las viviendas deben ser construidas bajo los parámetros de la NSR 98

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL.

Se debe tener en cuenta el análisis de la Dinámica poblacional al momento de la revisión del EOT, ya que se convierte en una herramienta clave para determinar si se requieren cambios en los contenidos del EOT para garantizar que estos respondan a la Dinámica actual.

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Alcantarillado y Vías, necesarios para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial.

Analizar los factores que inciden en el crecimiento concentrado para el sector urbano del municipio, según estimaciones del DANE, para el año 2010.

Se debe reorientar la formulación de los proyectos, teniendo en cuenta la distribución de la población, su concentración y tendencia de crecimiento considerando la ubicación de la población en el contexto territorial (urbano, rural)

Al momento de la revisión del EOT, se deben tener en cuenta los factores que inciden en el crecimiento de la densidad poblacional y los proyectos que satisfagan nuevas necesidades de bienes y servicios, producto de la dinámica demográfica del municipio.

Se recomienda para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de “Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

6. DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO.

El municipio en el proceso de revisión debe incorporar y actualizar la cartografía del área que lo vincula al proyecto Parque Nacional del Chicamocha PANACHI, (264Has), que incide en el ordenamiento, y constituye norma de superior jerarquía en los términos del Artículo 10° de la Ley 388 de 1997.

En el tema ambiental de incorporar lineamientos establecidos en la Resolución 1432 de 2010 por la CAS.

Considerar estudios del plan prospectivo de la provincia, elaborados por la Gobernación de Santander.

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. REVISION ORDINARIA. En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el EOT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPCIONAL INTERES PÚBLICO. (párrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el

proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.

- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989).
- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA.

(Art. 6 Decreto 4022 de 2004). La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados
- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del EOT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación de

ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

Tabla 14. Temas y contenidos a revisar del componente general.

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termina de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL. El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales.

c.

Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión

excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 15. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONENTE		COMPONENTE URBANO
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE		COMPONENTE RURAL
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Equipamientos de salud y educación.

d. PROGRAMA DE EJECUCION. Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en cuenta que

los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 17. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

COMPONENTE	COMPONENTE DE EJECUCION
VIGENCIA	UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los periodos administrativos)
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo
CONTENIDO A REVISAR	<p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres. 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción.

e. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL EOT. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del EOT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y

EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

f. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISION. De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del EOT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento⁵.

3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones

formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

5. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

6. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del EOT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

⁵ Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen injerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegada de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una “**exposición general**” sobre el tema de los Expedientes Municipales para contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los EOT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La segunda etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes. Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los EOT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

3. TALLER REGIONAL

Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de 2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.

A fin de dar inicio al desarrollo del expediente municipal se efectuó una reunión en la ciudad de San Gil, en las oficinas de la CAS, con la participación de delegados de Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la subdirección de planeación de la CAS y representante del municipio.

Así mismo se desarrollo una reunión de capacitación a funcionarios de la administración en el mes de diciembre de 2010 en temas jurídicos para abordar la revisión de los EOT y presentación de temas regionales

4. REUNIONES INSTITUCIONALES

Tabla 18. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

LUGAR	FECHA	TEMA
San Gil - CAS	Agosto 27 de 2010	Inicio de actividades equipo técnico
LOS SANTOS	Diciembre 19 de 2010	Taller de validación y verificación de información
Bucaramanga	Dic 2 -3 de 2010	Taller Elementos articuladores regionales.
Vélez	Febrero 16 de 2010	Taller Regional – Determinantes ambientales.

ANEXOS

1. MATRIZ DE ARTICULACION.
2. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Desarrollo Integral De Sus Habitantes	OR-12. Implementar estrategias educativas encaminadas a la capacitación y formación integral de los habitantes de la zona rural del municipio.	ER-10. Diseño e implementación iniciativas para apoyar y mejorar el Sistema Educativo municipal y Optimización de los recursos físicos y humanos. EU-8. Fortalecer y reforzar los equipamientos sociales de Educación y salud a través del mejoramiento de la infraestructura, cobertura, calidad y atención para enriquecer el desarrollo social y la vida ciudadana.	Fortalecer la calidad del servicio educativo (preescolar, primaria y básica-media)
			Promoción e implementación de programas para la validación y terminación de la educación primaria, básica y media de jóvenes y adultos.
			Erradicación del analfabetismo.
			Implementación de programas para la capacitación escolar.
			Implementación de programas de educación no formal.
			Implementación de talleres para padres de familia en los establecimientos educativos de primaria, básica y media vocacional del municipio
			Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas rurales.
			Dotación y mantenimiento de restaurantes escolares en los centros e instituciones educativas
			Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación de la institución educativa colegio integrado los santos
			Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación de la institución educativa colegio integrado mesa de jéridas
			Mejoramiento, mantenimiento, dotación y ampliación de la infraestructura física del centro educativo la fuente
			Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación del centro educativo la laguna
			Dotación de mobiliario, equipos y material pedagógico de los 2 centros educativos, las 2 instituciones educativas con sus respectivas sedes.
	Cobertura a todos los centros educativos del servicio de transporte escolar.		
			ER-13. Fortalecimiento de la salud de la población rural del municipio. EU-8. Fortalecer y reforzar los equipamientos sociales de Educación y salud a través del mejoramiento de la infraestructura, cobertura, calidad y atención para enriquecer el desarrollo social y la vida ciudadana.
Actualización del sistema de selección de beneficiarios sisben.			
Fortalecimiento del sistema general de salud en el municipio para convertir el centro de salud en e.p.s.			
Fortalecimiento del Plan de Atención Básica P.A.B.			
Ampliación de cobertura en bonos alimenticios y dotación a hogares infantiles y programa suma del área urbana y rural			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Desarrollo Integral De Sus Habitantes		EU-8. Fortalecer y reforzar los equipamientos sociales de Educación y salud.	Ampliación, mantenimiento y dotación del centro de salud los santos.
		ER-13. Fortalecimiento de la salud de la población rural del municipio.	Dotación y mantenimiento de los puestos de salud regadero, la purnia, la fuente; reactivación del puesto de salud laguna baja Construcción y dotación puesto de salud vereda tabacal
	OR-5. Fomentar la integración cultural de las comunidades veredales OU-5. Mejorar el contexto ambiental natural.	EU-5. Fortalecimiento del espacio público. ER.9. Ampliación de la cobertura de los escenarios deportivos - recreativos y espacios físicos.	Institucionalización y apoyo a los eventos deportivos municipales
			Creación de escuelas de formación y clubes deportivos en el municipio.
			Dotación de implementos para las diferentes disciplinas deportivas del municipio.
		ER.9 Ampliación de la cobertura de los escenarios deportivos - recreativos y espacios físicos de convivencia comunal rurales (canchas, polideportivos, juegos infantiles), el mantenimiento y remodelación de las áreas existentes, y fomento de las actividades culturales, deportivas, recreativas, de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.	Construcción de polideportivos o canchas multifuncionales en las instituciones y centros educativos de las veredas-
			Mantenimiento de polideportivos en las instituciones de las veredas paso chico, llanadas, espinal - llanadas, espinal, laguna baja y el pozo.
			Construcción, dotación y mantenimiento de áreas de juegos infantiles para las escuelas rurales
			Construcción y/o adecuación, dotación y mantenimiento de salón comunal en las veredas guamito, rosablanca y diamante.
			Remodelación, mejoramiento y mantenimiento del polideportivo del casco urbano del municipio.
		EU-5. Fortalecimiento del espacio público mediante el mantenimiento, dotación de los espacios de recreación activa tanto público como de establecimientos institucionales, a fin de satisfacer las necesidades de esparcimiento y disfrute de la comunidad en general.	remodelación, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos urbanos
			Mantenimiento del parque infantil los guanes.
			Mantenimiento del parque principal
			Consolidación de parque ecológico sobre las gachas como cinturón de protección y diseño y construcción de malecones a orillas de la quebrada limo .

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Desarrollo Integral De Sus Habitantes	OU-5. Mejorar el contexto ambiental natural.	EU-2. Convertir los cauces de las quebradas El Limo y Las Gachas, en los ejes ambientales estructurante	Protección de las áreas de los cauces de las quebradas las gachas y el limo como ejes ambientales de soporte de la estructura ambiental del casco urbano.
		EG-11. Promover y contribuir al mejoramiento del tejido social a través del fortalecimiento de la familia Santera ER-14. Atención integral a la población más vulnerable	Desarrollo integral de la población infantil. Atención integral a la familia santera Atención integral a la población adulta mayor y discapacitados del municipio Promoción a la población juvenil, mujeres cabeza de familia y adultos Construcción y dotación del salón comunal en el las veredas la purnia, tabacal, la mesa - mantenimiento salón comunal laguna baja.
	OG-1. Vigorizar los espacios de participación comunitaria. EU-2. consolidar el desarrollo	EG-10. Fortalecer los procesos de organización, participación, liderazgo y formación para el trabajo mancomunado entre los sectores público y privado	Fortalecimiento y capacitación para la creación de estructuras comunitarias y organizaciones sociales Ejecución y seguimiento a los compromisos y actividades concertadas dentro del pacto social por el desarrollo sostenible
	OU-1. Fortalecer la cabecera municipal de LOS SANTOS como parte fundamental del municipio.	EU-4. Fortalecer, reorientar y dotar la cabecera municipal de equipamientos de servicios urbanos, como elementos del territorio de escala regional o local, necesarios para el desenvolvimiento de las acciones.	Fortalecimiento de la gestión municipal. Implementación tecnológica software de impuestos. Autonomía fiscal del municipio y fortalecimiento de las finanzas del municipio. Legalización de predios y actualización catastral para el municipio de los santos. Diseño del manual de procedimiento y redefinición del manual de funciones para la aplicación de la reestructuración administrativa.
		EG-12. Prevenir riesgos , dada la variación morfológica, las unidades geomorfológicas y la litología así como la actividad sísmica registrada en la zona	Consolidación, dotación de equipos y capacitación al recurso humano del comité local de prevención y atención de desastres
	OR-10. Promover la economía local que le garanticen el acceso a los mercados Regional, Departamental y Nacional.	EG-6. Fortalecer las condiciones de transitabilidad de la malla vial de conexión regional y veredal	Mantenimiento rutinario y mejoramiento de la vía principal a los santos.
		ER-12. Construcción y/o mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial terciaria Municipal	Mantenimiento rutinario y periódico de las vías terciarias del municipio.
			Construcción de las vías terciarias : terminación de la vía a San Rafael; vía a la peña; vía la mesa - poterro por majadal.
			Construcción y mantenimiento de puentes y pontones vehiculares .
			Mantenimiento y ampliación caminos veredales

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Espacio de Convivencia, Paz y Equilibrio social	OU-4. Lograr un equilibrio entre la capacidad de los sistemas generales y las funciones urbanas	EU-3. Mejoramiento de la malla vial y su transitabilidad a través de la ejecución de obras de pavimentación y mantenimiento para optimizar la accesibilidad y movilidad.	Mantenimiento y reposición de las vías urbanas que se deterioren.
			Pavimentación de vías destapadas, construcción de andes (720 ml)
			Pavimentación de la vía perimetral para la canalización del tráfico pesado proveniente de las minas.
			Mantenimiento de los puentes sobre la quebrada el limo en el casco urbano.
	OG-5. Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura OR-13. Mejorar las de la población rural mediante la ejecución de programas de vivienda.	ER-11. Disminución del fenómeno de hacinamiento y precariedad de las viviendas rurales y Viviendas que se encuentran en áreas de riesgo, aplicando sistemas apropiados para la eliminación de las aguas residuales.	Mejoramiento de viviendas rurales
			Construcción de unidades sanitarias y sistema de eliminación de aguas residuales en las viviendas rurales.
			Construcción de pozos sépticos en las viviendas rurales.
			Construcción de viviendas de interés social para reubicación de hogares en áreas de riesgo.
	OR-13. Mejorar las condiciones mediante la ejecución de programas de vivienda. OG-3. Planificación integral y especialización del territorio para la ocupación, manejo del suelo	EG-1. Clasificación del suelo dentro de la estructura municipal a través de la especialización y consolidación de áreas, que favorezcan la dinámica ER-11. Disminución del fenómeno de hacinamiento y precariedad de las viviendas rurales y Viviendas que se encuentran en áreas de riesgo, mediante el mejoramiento de la calidad, la optimización de los materiales y la construcción, aplicando sistemas para la eliminación de las aguas residuales.	Planificación urbanística y reglamentación del uso del área subdividida actualmente que conforma los barrios san miguel y majadal.
			Legalización de la tenencia de la tierra en los asentamientos rurales de san miguel y majadal.
			Adecuación del espacio público vial, peatonal y de zonas verdes en los asentamientos rurales de san miguel y majadal.
	OG-5. Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura.} OU-1. Fortalecer la cabecera municipal de LOS SANTOS como parte fundamental del municipio hacia la visión de futuro planteada para el territorio municipal.	EG-3. Asegurar la dotación de agua a la población urbana y rural del municipio. EU-1. Asegurar la dotación de agua potable, el saneamiento básico y servicios públicos domiciliarios.	Evaluación y estudios de viabilidad técnica y económica de fuentes de suministro de agua.
EU-7. Satisfacer las necesidades habitacionales tanto cuantitativa como cualitativa de vivienda de a través de soluciones de vivienda nueva.			
		Construcción de vivienda de interés social (v.i.s) para suplir el déficit actual y la oferta de nuevos hogares.	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Espacio de Convivencia, Paz y Equilibrio social	OG-5. Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura. OU-1. Fortalecer la cabecera municipal de LOS SANTOS	EU-1. Asegurar la dotación de agua potable, el saneamiento básico y demás servicios públicos domiciliarios a través de la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los servicios, que permitan una eficiente prestación y cobertura a todos los sectores urbano.	Fortalecimiento de la unidad administradora de servicios públicos domiciliarios
			Optimización del sistema de acueducto regional del municipio de los santos.
			Mantenimiento de la planta de tratamiento del acueducto urbano.
			Realización de estudios y construcción de embalse sobre la quebrada los pozos
			Mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario y pozos.
			Manejo de las aguas residuales de viviendas adyacentes a la quebrada las gachas
			Separación internamente como externa de las redes de aguas lluvias y negras en los nuevos desarrollo urbanos.
			Instalación del servicio de gas domiciliario para el casco urbano
			Instalación, mejoramiento y mantenimiento del servicio de alumbrado público.
Desarrollo Integral De Sus Habitantes	OG-5. Diseñar, planear y ejecutar proyectos de encaminados a suplir las necesidades básicas de la población mediante la prestación de servicios públicos.	EG-8. Desarrollo técnico de infraestructuras para mitigar los impactos generados sobre el medio natural que afectan los recursos suelos y agua.	Mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal
			Implementación, montaje y operación de la planta de residuos sólidos
			Fortalecimiento de la cultura del reciclaje desde la fuente, recolección selección y almacenamiento.
			Construcción de la planta de sacrificio de ganado (matadero) en la vereda garbanzal sitio chapinero para el municipio de los santos.
			Mantenimiento y mejoramiento de acueductos veredales.
	OR-11. Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos OR-14. Modernizar y hacer eficiente la prestación de los servicios públicos	ER-7. Ampliación y/o mejoramiento de la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, electrificación, telefonía y combustible para la cocción en la zona rural.	Mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de pozos profundos para las veredas el verde, delicias, la fuente y tabacal .
			Construcción embalse sobre la quebrada la totumera o el aljibe para el abastecimiento de 80 familias de la vereda la purnia.
			Construcción embalse sobre las quebradas las lajas y las cuevitas como abastecimiento de agua para el casco urbano y veredas de la parte baja.
			Construcción embalse sobre la quebrada el saque como posibles fuentes de abastecimiento de agua para el casco urbano y veredas de la parte baja.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
	OR-11. Suministrar de manera calificada los servicios públicos OR-14. Modernizar los servicios públicos.	ER-7. Ampliación y/o mejoramiento de la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, electrificación, telefonía y combustible para la cocción en la zona rural.	<p>Elaboración de estudios geoelectricos y geotécnicos que garanticen la cantidad y calidad de las fuentes de agua subterránea.</p> <p>Perforación de pozos profundos para el abastecimiento de acueductos rurales.</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento de captaciones y conducciones de agua individuales veredas san Rafael, Salazar, potreros y mojarra.</p> <p>Instalación del servicio de energía eléctrica para las veredas Salazar y diamante</p> <p>Ampliación del programa de puntas y colas para las todas las veredas.</p> <p>Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía rural para las veredas del municipio que no cuentan con este servicio.</p> <p>Mejoramiento al manejo comunitario del combustible en el sector rural.</p>
Desarrollo Integral De Sus Habitantes	OR-5. Fomentar la integración cultural de las comunidades veredales.	ER.9. Ampliación de la cobertura de los escenarios deportivos - recreativos y espacios físicos.	Promoción de actividades culturales y folclóricas.
	OG-7. Consolidar la integración y asociación con entidades territoriales.	EG-6. Fortalecer las condiciones de transitabilidad de la malla vial de conexión regional y veredal a través de mantenimiento de la infraestructura vial	Integración subregional para adelantar proyecto de mejoramiento de vías de carácter intermunicipal.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Desarrollo Ecoturístico	OG-6. Incentivar y Vigorizar la identidad del municipio como destino turístico con los municipios de la región.	EU-6. Ampliación de la oferta de bienes y servicios hacia el sector turístico en la cabecera municipal	Conservación del sector occidental histórico a través del diseño y realización de actuaciones urbanísticas sobre el patrimonio construido Recuperación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos históricos en piedra existentes en el municipio.
		EG-9. Promoción, fortalecimiento y desarrollo de infraestructura articulado a la actividad turística.	Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística Conservación y adecuación de la infraestructura turística, sitios naturales, patrimonio arquitectónico, espeleológico, y demás aptos para el turismo
		EG-9. Promoción, fortalecimiento y desarrollo de infraestructura articulado a la actividad turística. EU-6. Ampliación de la oferta de bienes y servicios hacia el sector turístico en la cabecera municipal.	Creación de circuitos alrededor del área urbana como escenario lúdico, incorporando el camino real empedrado, casonas y miradores
		OR-9. Consolidar y vincular a los flujos regionales la industria turística.	EG-9. Promoción, fortalecimiento y desarrollo de infraestructura articulado a la actividad turística. Integración y creación de circuitos turísticos subregionales.
	Desarrollo Agroecológico	OG-2. Establecer un manejo del recurso hídrico para consumo y la producción agropecuaria OR-8. Promover los sistemas sostenibles de producción	EG-5. Protección, recuperación y aprovechamiento de las áreas con tendencia a la aridez de los ríos Chicamocha y Sogamoso, con y sin vegetación espinosa articulado con la política nacional ambiental y Departamental.
			Integración subregional para la protección de áreas de manejo especial de importancia ecológica.
EG-4. Protección, conservación y manejo de las áreas con Rastrojo Alto, Bosque de galería.			Protección, recuperación y conservación de las áreas de protección absoluta, bosques de galería y rastrojos altos como zonas de especial interés.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Desarrollo Agroecológico	OG-2. Establecer un manejo del recurso hídrico para consumo y la producción agropecuaria OR-8. Promover los sistemas sostenibles de producción	EG-5. Protección, recuperación y aprovechamiento de las áreas con tendencia a la aridez de los ríos Chicamocha y Sogamoso	Protección, recuperación y conservación de las áreas de suelos del cañón y valle de los ríos Chicamocha y Segamos.
			Integración subregional para la protección de áreas de manejo especial de importancia ecológica.
		EG-4. Protección, conservación y manejo de las áreas con Rastrojo Alto, Bosque de galería.	Protección, recuperación y conservación de las áreas de protección absoluta, bosques de galería y rastrojos altos como zonas de interés.
	OG-2 Establecer manejo del recurso hídrico para el consumo y la producción agropecuaria OR-8. Promover los sistemas de producción	ER-4. Recuperación de las condiciones agrológicas y ambientales del suelo para el control de los procesos erosivos y de desertificación del suelo mediante el adecuado manejo y explotación de la base natural, a través de la asignación específica de uso acorde con su aptitud.	Implementación de la zona de bosques productores con especies nativas o introducidas en las zonas de aptitud forestal.
		EG-5. Protección, recuperación y aprovechamiento de las áreas con tendencia a la aridez de los ríos Chicamocha y Sogamoso. ER-4. Recuperación de las condiciones agrológicas y ambientales del suelo para el control de procesos erosivos y desertificación del suelo	Recuperación agroecológica de las aéreas degradadas y tierras erosionadas en las veredas de la parte baja.
	OG-2. Establecer un manejo del recurso hídrico para el consumo y la producción agropecuaria	EG-4. Protección, conservación y manejo de las áreas con Rastrojo Alto, Bosque de galería, bosques EG-5. Protección, recuperación y aprovechamiento de las áreas con tendencia a la aridez de los ríos Chicamocha y Sogamoso,	Educación ambiental en centros educativos para la protección y conservación de los recursos naturales
			Educación ambiental a la comunidad para la protección y conservación de los recursos naturales
		EG-2. Protección de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales y urbano así como áreas de recarga hídrica, nacimientos, cauces de ríos.	Protección y recuperación de las áreas de nacimientos y cauces de los ríos y quebradas
			Protección de las microcuencas abastecedoras de los acueductos

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS	
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		
Desarrollo Agroecológico			Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.	
		EG-12. Prevenir riesgos y asegurar la estabilidad de la población, dada la variación morfológica, las unidades geomorfológicas y la litología en el territorio así como actividad sísmica registrada en la zona	Delimitación, recuperación y manejo de las áreas de alta susceptibilidad a fenómenos edafológicos .	
			Realización de estudios de amenazas y vulnerabilidad	
	OG-4. Fortalecer acciones que mejoren las fases de producción agropecuarias.	ER-2. Redireccionar los procesos productivos orientándolos hacia una producción técnica, diversificada, y sostenible.		Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica agropecuaria
				Implementación de técnicas de manejo integral para los cultivos hortofrutícolas para lograr la disminución en el uso de agroquímicos
				Desarrollo de procesos investigativos y de mejoramiento de producción tabaco.
				Fomento y establecimientos de áreas de frutales de clima medio y cálido como cítricos, papaya, pitahaya, maracuyá y aguacate como sistemas agroforestales
		ER-4. Recuperación de las condiciones agrológicas y ambientales del suelo a través de la asignación específica de uso acorde con su aptitud.	Implementación del proyecto de granjas integrales agroecológicas en las veredas de la parte baja del municipio.	
		ER-6. Construcción, Adquisición e implementación de infraestructura para la modernización y mecanización de las zonas más productivas y la introducción de tecnologías de punta que permitan un desarrollo agropecuario intensivo.		Construcción de embalses e implementación de sistemas de riego para la producción agropecuaria.
				implementación de sistemas de captación de aguas lluvias para el almacenamiento de aguas destinadas a la actividades agropecuarias en las veredas
				Construcción y puesta en marcha de una planta regional de compostaje de gallinaza y pollinaza.
				Dotación de un banco de maquinaria y herramienta agrícolas.
	Adecuación de infraestructura para la producción bajo condiciones controladas, con aplicación de tecnología verde.			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS	
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		
Desarrollo Agroecológico	OR-10. Promover la economía mediante la comercialización de los productos agropecuarios.	EG-7. Incentivar y desarrollar acciones que fortalezcan los sectores económicos especialmente en los renglones Agropecuario y minero. ER-3. Fortalecimiento y apoyo a procesos de innovación tecnológica que sean competitivos.	Desarrollo empresarial para la implementación de procesos de transformación del tabaco mediante la fabricación de cigarrillos y puros tipo exportación. Desarrollo del proyecto para el cultivo de la uva en el municipio de los santos. Fortalecimiento y capacitación a la asociación de floricultores de los santos para producción de especies para exportar a mercados especializados. Fortalecimiento y dotación del vivero municipal en el municipio de los santos.	
	OR-7. Capacitar al productor rural en la Protección y conservación del suelo.	ER-4. Recuperación de las condiciones agrológicas y ambientales del suelo para el control de los procesos.	Establecimientos de áreas de producción forestal con bosques productores en las zonas con potencial forestal del municipio.	
Desarrollo Pecuario	OG-4. Fortalecer acciones que mejoren las fases de producción agropecuarias que conlleven hacia el mejoramiento como sector de la economía OR-2. Desarrollar la cadena avícola.	ER-5. Apoyo para el fortalecimiento de la actividad avícola y Tecnificación de la producción Bovinos EG-7. Incentivar acciones que fortalezcan los sectores Agropecuario y minero.	Apoyo institucional para el fortalecimiento de la actividad avícola en el municipio de los santos y su reconversión a producción limpia.	
		ER-5. Apoyo institucional para el fortalecimiento de la actividad avícola y Tecnificación de los sistemas de producción Bovinos y especies menores en el municipio de Los Santos, implementando prácticas ambientales para lograr su reconversión a producción limpia.	Tecnificación de praderas y potreros arbolados mediante introducción de pastos mejorados, pastos de corte, y banco de proteínas para mejorar las dietas nutricionales del ganado bovino en veredas de clima medio y caliente Implementación de un programa de inseminación artificial para el mejoramiento genético del ganado bovino de leche y de carne Implementación de un sistema de explotación caprino semi-estabulado y mejoramiento del genotipo existente en las veredas de las partes bajas Desarrollo de explotaciones de especies menores.	
	OR-10. Promover la economía local mediante la comercialización de los productos agropecuarios	ER-3. Fortalecimiento y apoyo a procesos de innovación tecnológica.	Integración subregional para el fortalecimiento y apoyo al sector avícola del municipio de los santos.	
	Minería Sostenible	OG-3. Planificación integral y especialización del territorio para la ocupación, manejo y aprovechamiento suelo	ER-8. Implementación de sistemas técnicos y sostenibles de extracción minera para minimizar los impactos generados y lograr la recuperación ambiental de las áreas degradadas. EG-7. Incentivar acciones que fortalezcan los sectores Agropecuario y minero	Implementación de sistemas sostenibles de extracción minera para minimizar los impactos generados y recuperación ambiental de las aéreas degradadas. Legalización de los sitios de explotación de minerales.

ANEXO 2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

VÍAS - URBANAS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías mejoradas del nivel Nacional en suelo urbano	Vías nacionales mejoradas en suelo urbano en el año de análisis	0	0%	km	32	100%	2015	16	50%	Km.
	Vías Nacionales en suelo urbano que deben ser mejoradas según el POT.	32			32			16		
Vías urbanas construidas	Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	7890	100%	ml.	7.890	100%	2015	7890	100%	mts
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	0			0			0		
Vías urbanas construidas Centro Poblado SAN MIGUEL	Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	50	77%	ml.	65	100%	2015	50	77%	mts
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	15			0			15		
Vías urbanas construidas Centro Poblado MAJADAL ALTO	Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	0	0%	ml.	70	100%	2015	0	0%	mts
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	70			0			70		
Vías pavimentadas en suelo Urbano	Vías urbanas pavimentadas en el municipio para el año de análisis	3.200	50%	ml.	6.420	100%	2015	5200	81%	mts
	Vías que requieren ser pavimentadas en suelo urbano del municipio.	3.220			3.220			1220		

VÍAS URBANAS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías urbanas pavimentadas Centro Poblado SAN MIGUEL	Vías urbanas pavimentadas en el municipio para el año de análisis	0	0%	ml.	65	100%	2015	0	0%	mts
	Vías que requieren ser pavimentadas en suelo urbano del municipio.	65			65			65		
Vías urbanas pavimentadas Centro Poblado MAJADAL ALTO	Vías urbanas pavimentadas en el municipio para el año de análisis	0	0%	ml.	70	100%	2015	0	0%	mts
	Vías que requieren ser pavimentadas en suelo urbano del municipio.	70			70			70		
Vías mejoradas y con mantenimiento circunvalares urbanas.	Vías circunvalares mejoradas para el año de análisis.	0	0%	Km	1,00	100%	2015	0,0	0%	Km.
	Vías Urbanas que deben ser mejoradas y con mantenimiento en el municipio, según POT.	1,00			1,00			1		

VIVIENDA URBANA

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Desarrollo de suelo VIS en expansión Urbana	Área desarrollada como Vivienda de interés social en suelos de expansión urbana para el año de análisis.	0	0%	Has.	65	0%	2015	0	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelos de expansión urbana.	64,5			65			64,50		
Desarrollo de suelo VIS en expansión Urbana Centros Poblados San Miguel - Majadal Alto	Área desarrollada como Vivienda de interés social en suelos de expansión urbana para el año de análisis.	0	0%	Has.	0,00	0%	2015	0	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelos de expansión urbana.	0			0,00			0		
Desarrollo de suelo VIS urbano	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis.	0	0%	Has.	1,30	100%	2015	0	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano.	1,3			1,30			1,30		
Desarrollo de suelo VIS urbano Centros Poblados Majadal Alto - San Miguel	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis.	0	0%	Has.	0	0%	2015	0	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano.	0			0,00			0		
Viviendas urbanas mejoradas	Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	299	95%	Viv	314	100%	2015	299	95%	Viv.
	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.(DANE 2005)	15			15			15		
Viviendas reubicadas	Número de viviendas urbanas reubicadas para el año de análisis	0	0%	Viv	67	0%	2015	0	0%	Has.
	No.de viviendas urbanas que deben ser reubicadas para el año de análisis.	67			67			67		

VIVIENDA URBANA

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vivienda VIS Construida en el área urbana	Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Viv	36	100%	2015	0	0%	Viv.
	No. de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión.	36			36			36		
Viviendas nuevas licenciadas	Número de licencias otorgadas para uso residencial urbano en el año de análisis.	0	0%	Lic.	0	0%	2015	0	0,0%	Has.
	Total de licencias otorgadas en el municipio para el año de análisis.	0			0			0		
Déficit Cuantitativo de vivienda por hogares	Número total de hogares en el área urbana del municipio para el año de análisis	350	1,11	Hog.	350	1,11	2015	350	1,11	Hog/Viv.
	Número total de viviendas en el área urbana del municipio para el año de análisis.	314		Viv	314			314		
Oferta de suelo para VIS	Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana del municipio para el año de análisis	1,3	7%	Has.	1,30	7%	2015	1,30	7%	Has.
	Área total urbana	19,02			19,02			19,02		

ESPACIO PUBLICO URBANO

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	No. Total de parques urbanos mejorados para el año de análisis	0	0%	Núm	8	100%	2015	8	100%	Núm
	No. de parques que requieren ser mejorados en el área urbana (parques, plazas y zonas verdes)	8			8			0		
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	M ² de espacio público mejorados en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	m ²	18.470	100%	2015	18470	100%	m ²
	Total de M ² de espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes).	18.470			18.470			0		
Espacio público construido	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) construidos en el área urbana	18.470	47%	m ²	39.630	100%	2015	19130	48%	m ²
	M2 Espacio público requerido en el área urbana	21.160		Hab.	21.160			20500		
Indice de espacio público efectivo (m ² /hab.)	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	18.470	6,99	m ²	39.630	15	2015	19130	7,2	m ² /hab
	No. Total de personas.(DANE 2005)	2.642		Hab.	2.642			2642		
Espacio público Construcción de andenes, zonas verdes y mobiliario urbano.	M2 Espacio andenes construidos en el área urbana para el año de análisis	14.200	91%	m ²	15.620	100%	2015	14860	95%	m ²
	M2 Espacio andenes construidos en el área urbana. Según el E.O.T.	1.420		Hab.	1.420			760		
Indice de espacio público efectivo (m ² /hab.) Centro Pob. Laguna de Ortices	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	2.657	22,51	m ²	2.657	23	2015	2657	22,5	m ² /hab
	No. Total de personas .(DANE 2005)	118		Hab.	118			118		
Indice de espacio público efectivo (m ² /hab.) Centro Poblado Pangote	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	198	1,58	m ²	323	100%	2015	198	1,58	m ² /hab
	No. Total de personas s.(DANE 2005)	125		Hab.	125			125		

SERVICIOS PUBLICOS URBANOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Número de Mantenimientos planta de tratamiento	Número de Mantenimientos planta de tratamiento urbano para el año de análisis.	0	0%	Núm	2	100%	2015	2	100%	Núm
	Número de Mantenimientos planta de tratamiento urbano de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	2			2			0		
Construcción de Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales	Número de plantas de tratamiento urbano para el año de análisis.	2	67%	Núm	3	100%	2015	2	67%	Núm
	Número de plantas de tratamiento urbano de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	1			1			1		
Construcción de Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales Centro Poblado Majadal	Número de plantas de tratamiento urbano para el año de análisis.	0	0%	Núm	2	100%	2015	0	0%	Núm
	Número de plantas de tratamiento urbano de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	2			2			2		
Construcción de Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales Centro Poblado San Miguel	Número de plantas de tratamiento urbano para el año de análisis.	0	0%	Núm	2	100%	2015	0	0%	Núm
	Número de plantas de tratamiento urbano de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	2			2			2		
Cobertura del servicio de <u>Acueducto</u> :	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano para el año de análisis	301	96%	Viv	314	100%	2015	314	100%	Núm
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	13			13			0		

SERVICIOS PUBLICOS URBANOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de <u>Energía Eléctrica</u>	Núm de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica para el año de análisis	305	97%	Viv	314	100%	2015	314	100%	Núm
	Núm total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis	9			9			0		
Cobertura del servicio de <u>alcantarillado</u>	Núm de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado para el año de análisis	287	91%	Viv	314	100%	2015	299	95%	Núm
	Núm total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	27			27			15		
Cobertura del Alcantarillado: Centro Poblado Majadal	Núm de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano para el año de análisis	20	63%	Viv	32	100%	2015	20	63%	Núm
	Núm total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	12			12			12		
Cobertura del servicio de Alcantarillado: Centro Poblado San Miguel	Núm de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano para el año de análisis	27	100%	Viv	27	100%	2015	27	100%	Núm
	Núm total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	0			0			0		
Red de Alcantarillado construidas	Total red de alcantarillado	3.980	87%	Viv.	4.580	100%	2015	3.980	87%	Núm
	MI red de alcantarillado que se requiere construir.	600			600			600		
Red de Alcantarillado mejorado	Total red de alcantarillado	3.178	72%	MI	1.782	100%	2015	3.258	79%	Núm
	MI red de alcantarillado que se requiere mejorar	902			902			672		
Red de Acueducto construidas	Total red de acueducto	4.180	91%	MI	4.580	100%	2015	4.180	91%	Núm
	MI red de acueducto que se requiere construir.	400			400			400		
Red de Acueducto mejorado (reposicion)	Total red de acueducto	4.180	100%	Viv	4.180	100%	2015	4.180	100%	Núm
	MI red de acueducto que se requiere mejorar o reponer.	0			0			0		

EQUIPAMIENTOS URBANOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	2	100%	Núm.	2	100%	2015	2	100%	Núm.
	Número de establecimientos a Construir.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Núm.	11	100%	2015	5	45%	Núm.
	Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación).	11			11			6		
Establecimientos de salud construidos y/o ampliados	Total establecimientos de salud construidos en el área urbana para el año de análisis.	1	50%	Núm.	2	50%	2015	0	50%	Núm.
	Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar).	1			1			1		
Equipamientos de servicios construidos .	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	1	25%	Núm.	4	100%	2015	2	50%	Núm.
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	3			3			2		
Equipamientos de servicios Públicos construidos .	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	1	50%	Núm.	2	100%	2015	2	100%	Núm.
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	1			1			0		

EQUIPAMIENTOS URBANOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Equipamientos de ambientales construidos .	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	0	0%	Núm.	1	100%	2015	0	0%	Núm.
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	1			1			1		
Equipamientos urbanos construidos (Culturales, Deportivos, institucionales, de seguridad, sociales)	Total equipamientos urbanos construidos	3	50%	Núm.	6	100%	2015	4	67%	Núm.
	Número de equipamientos urbanos a construir.	3			3			3		
Equipamientos urbanos (Culturales, Deportivos, institucionales, de seguridad, sociales) adecuados y ampliados	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis.	0	0%	Núm.	2	100%	2015	2	100%	Núm.
	Número de Equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación).	2			2			0		

VÍAS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías rurales construidas	Km. de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	148,5	88%	Km	169	100%	2015	149	88%	km
	Km. de vías rurales proyectadas en el municipio según el POT	20			20			20		
Vías rurales Pavimentadas	Km. de Vías rurales pavimentadas en el municipio para el año de análisis	0	0%	Km	149	100%	2015	0,0	0%	Km
	Km. de vías rurales proyectadas en el municipio según el POT	149			149			149		
Vías rurales mantenidas del plan vial veredal y carretables	Km. de vías rurales mantenidas en el municipio para el año de análisis	0,0	0%	Km	149	100%	2011	149	100%	Km.
	Km. de vías rurales que requieren ser mejoradas en el municipio según el POT	148,50			148,50			0		
Puentes Rurales construidos	No de Puentes Rurales construidos en el municipio para el año de análisis	0	0%	Núm	0	100%	2015	0	0%	Núm
	No de Puentes Rurales proyectadas en el municipio según el POT	0			0			0		

VIVIENDA RURAL

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Viviendas rurales mejoradas	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	1.430	67%	Viv	2.123	100%	2015	1516	71%	Viv.
	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.	693			693			607		
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el área rural para el año de análisis	2.181	58	Viv	2.181	100%	2015	2123	58%	Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis.	2.123			2.181			58		
Viviendas rurales mejoradas con saneamiento básico	Número de viviendas rurales mejoradas con saneamiento Básico	1.186	56%	Viv	2.123	100%	2015	1267	60%	Viv.
	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas con saneamiento Básico.	937			937			856		

EQUIPAMIENTOS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos educativos rurales construidos	Número de establecimientos educativos construidos en el área rural para el año de análisis	24	100%	Núm	24	100%	2015	24	100%	Núm
	Número total de establecimientos rurales proyectados en el municipio según el POT.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área rural adecuados y/o remodelados .	0	0%	Núm	26	100%	2015	26	100%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir (ampliacion y adecuacion).	26			26			0		
Equipamientos rurales recreativos construidos	Número de equipamiento recreativos rurales construidos para el año de análisis	4	9%	Núm	44	100%	2015	20	45%	Núm
	Número total de equipamientos recreativos rurales proyectados en el municipio según el POT.	40			40			20		
Equipamientos rurales construidos	Número de equipamientos rurales construidos para el año de análisis	4	40%	Núm	10	100%	2015	4	40%	Núm
	Número total de equipamientos rurales proyectados en el municipio según el POT.	6			6			6		
Equipamientos en servicios públicos Rurales Construidos y/o adecuados.	Número de equipamientos de Servicios públicos construidos y/o adecuados para el año de análisis	1	10%	Núm	10	90%	2011	1	10%	Núm
	Número de equipamientos de servicios Públicos rurales construidos y/o adecuada intervenir, proyectados según el POT.	9			9			9		
Equipamientos de Salud Rurales Construidos y/o adecuados.	Número de equipamientos rurales construidos y/o adecuados para el año de análisis	3	75%	Núm	4	100%	2011	3	75%	Núm
	Número total de equipamientos rurales construidos Y/o adecuados según el POT.	1			1			1		

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos para el año de análisis.	9	60%	Núm	15	100%	2015	9	60%	Núm
	Número total de Acueductos veredales a intervenir dispuesto en el POT.	6			6			6		
Número de acueductos con sistemas de tratamiento de Aguas potable construidos	Número de acueductos con sistemas de tratamiento de agua potable construidos para el año de análisis.	0	100%	Núm	15	100%	2015	0	0%	Núm
	Número total de acueductos rurales con sistemas de tratamiento proyectados en el municipio según el POT.	15			15			15		
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica Rural	Número de viviendas rurales con conexión a la red de Energía Eléctrica para el año de análisis	2.031	96%	Viv	2.123	100%	2015	2.106	99%	Viv
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el POT	92			92			17		
Cobertura del servicio de Acueducto Rural	Número de viviendas rurales con cobertura del servicio acueducto veredal para el año de análisis	493	23%	Viv	2.123	100%	2015	593	28%	Viv
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis	2.123			1.630			1.530		